

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Interpretación del pretérito y el copretérito  
Un enfoque dinámico**

Tesis

que para obtener el título de  
Maestra en Lingüística Hispánica

presenta  
Violeta Vázquez Rojas Maldonado

Director de tesis: Dr. Sergio Eduardo Bogard Sierra

Ciudad Universitaria, México, 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta investigación se realizó con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante la beca-crédito nacional CONACYT-00-001-A

## **Agradecimientos**

La labor académica es una labor social. No existe algo así como el trabajo de investigación solitario. Cada resultado se basa en una larga y extensa tradición científica, pero sobre todo en un sólido núcleo social. El trabajo que aquí presento le debe cada línea a la lista de autores que cito en la bibliografía, pero también a muchas otras personas más cercanas en lo cotidiano, que han contribuido con él de diferentes maneras y a quienes expreso mi más sincera gratitud. Por supuesto, el crédito por los errores y deficiencias de este trabajo sí es únicamente mío.

Quiero agradecer antes que a nadie al Dr. Sergio Bogard Sierra, quien ha sido mi tutor durante los estudios de maestría, mi asesor en el trabajo de tesis, mi profesor desde que empecé la carrera de lingüística, y sobre todo, mi amigo por muchos años. Gracias, Sergio, por ser la perfecta combinación de rigor y de confianza que han hecho tan grato compartir contigo tanto los asuntos académicos como los no académicos.

Agradezco a la Dra. Rosa Junia Barragán Córdova, a la Dra. Chantal Melis, al Dr. Armando Mora y al Mtro. Francisco Arellanes los comentarios que han hecho a este trabajo, y el cuidado y la paciencia que dedicaron a su revisión.

Muy especialmente, agradezco a Leopoldo Valiñas no sólo las terapéuticas –como llamaba él- clases de Morfofonología del Español, sino también el haber sido un oído atento a las preocupaciones que me permitió verter en el Seminario de Lenguas Indígenas del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, en donde con su ayuda y con la del resto de los participantes pude esbozar la estructura definitiva de esta investigación. Dentro del marco del Seminario, y por supuesto también en las sesiones extraoficiales acompañadas con té de sabores y multitud de galletas, me beneficié siempre de los comentarios de Etna Pascacio, Maribel Alvarado, Lucero Meléndez, Samuel Herrera, Carlos Salgado, Miguel Ángel Domínguez, Daniela Leyva, Elena Ibañez, Amanda Delgado, Israel Martínez y Rosa María Rojas. Gracias, colegas, por la amistad y el conocimiento, por desdibujar con cariño y risas la línea que separa lo académico de lo cotidiano.

Debo un reconocimiento especial a mis profesores de la Maestría en Lingüística Hispánica, entre quienes recuerdo con alto aprecio a Rodrigo Gutiérrez-Bravo, Ricardo Maldonado, Elizabeth Beniers y Paulette Levy, por lo mucho que aprendí de ellos y que espero nunca olvidar.

Hace casi una decena de años escuché por primera vez a la Dra. Josefina García Fajardo dictando una conferencia en el Colegio de México. A partir de entonces decidí, casi sin darme cuenta, dedicarme al estudio de la semántica. Conté con la fortuna de ser alumna de García Fajardo en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. La claridad de sus ideas, la fuerza de sus argumentos y su magnífica personalidad han sido para mí un ejemplo – inalcanzable- a seguir. Por esas razones, y más, le guardo mucha gratitud.

Algunas veces llegué a pensar, de manera muy ingrata, que dedicarse a la semántica formal suponía escoger un camino que se recorre solitario. Afortunadamente, Maurice Pico siempre estuvo ahí para sacarme de ese error –y de muchos otros-, y se ha convertido, a lo largo de estos años, no solamente en un generoso proveedor de libros inencontrables, sino también en un interlocutor lucidísimo. Siempre le voy a agradecer sus valiosas contribuciones a mi biblioteca personal, pero sobre todo su disposición para resolver cada duda y discutir sesudamente cada opinión que me atreví a exponer ante él. Gracias por los comentarios minuciosos que hizo a este trabajo.

Muchas otras personas han aportado de manera directa al contenido de esta investigación; tal es el caso de Rodrigo Romero y Adrian Brasoveanu. Gracias por la generosidad con la que comparten su conocimiento, y por haberme mostrado que la distancia no impide tener conversaciones fructíferas y hasta discusiones acaloradas.

A los estudiantes del curso de Semántica II de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, entre quienes recuerdo con mucho cariño a María del Consuelo, Yajaira, Ivanhoe, Soledad, Patricia, Guadalupe y Rasheni, les agradezco la paciencia de soportar mi curso casi sin dormirse. Mi propio conocimiento de los temas ahí tratados, en algunos de los cuales se apoya esta investigación, se enriqueció gracias a su exigencia, su participación y sus aportes. Gracias a Antonio Hamlet Zúñiga por haberme permitido obtener esa experiencia.

No hubiera disfrutado tanto la maestría de no haber contado con mis dos brillantes compañeras, Ana Aguilar y Elena Aguilar. Gracias por tres años de risas y carcajadas entre nominalizaciones, esquemas de Langacker y tablonos de OT. Gracias también por compartirme la serenidad con la que al trabajar afrontan la llegada de las cinco de la mañana y contando; por ser un ejemplo de fuerza, belleza, inteligencia y gracia.

Un poco fuera del ambiente estrictamente lingüístico, tengo que reconocer que nunca hubiera podido siquiera comenzar esta investigación sin el apoyo de una docena de queridos compañeros cuyos nombres están disgregados por todos los ejemplos de esta tesis. Muy especialmente, agradezco al Mtro. Raúl Linares el realismo con el que me hizo ver los problemas metodológicos y prácticos con los que me enfrenté durante la redacción de este trabajo. Infinitas gracias, Raúl, por tu sangre fría y tu calidez de espíritu, por bajarme a la tierra y recordarme las dos únicas obligaciones que tengo en la vida.

La labor de escribir una tesis requiere también unos momentos de descanso, y para ellos no he encontrado mejor refugio que el cariño de mi sobrinito Héctor, de mi hermana, Flor García Rojas, y de mis hermanos Abel, Omar y Virgilio. Por último, pero por sobre todas las cosas, quiero expresar mi profundo agradecimiento a mis dos más grandes maestros:

Arturo Vázquez Rojas, mi primer profesor de filosofía, y Flor del Campo Maldonado, mi cariñosa maestra de gramática. Ellos me heredaron, quizá sin proponérselo, el interés por la lengua, la admiración por la lógica, el amor por la docencia y la devoción por la razón. Gracias por ser mis padres, y gracias a Dios por haberme bendecido con ese inestimable regalo.

## Índice

<b>I Introducción</b>	1
1.1 <i>Objeto de este trabajo: una explicación dinámica para la semántica del copretérito y el pretérito</i> .....	1
1.2 <i>Multiplicidad de usos del copretérito</i> .....	4
1.3 <i>¿Marca temporal o marca aspectual? Tres teorías sobre la oposición canté / cantaba.</i> .....	7
1.3.1 <i>La primera definición de 'copretérito': Bello (1841, 1847)</i> .....	8
1.3.2 <i>El análisis aspectual: García Fernández (1998)</i> .....	12
1.3.3 <i>El análisis temporal: Rojo (1990)</i> .....	17
1.3.4 <i>Porqué esta discusión no tiene sentido</i> .....	22
<b>II Marco teórico</b>	29
2.1 <i>Los límites de la semántica modelo-teórica en la explicación del tiempo gramatical</i> .....	29
2.1.1 <i>Una lógica temporal para representar el tiempo gramatical</i> .....	33
2.1.1.1 <i>Primer problema: disparidad sintáctica</i> .....	34
2.1.1.2 <i>Segundo problema: disparidad semántica</i> .....	35
2.2 <i>Fundamentos para una teoría dinámica del significado</i> .....	36
2.3 <i>Tres enfoques semánticos sobre la naturaleza del tiempo</i> .....	40
2.3.1 <i>Semánticas basadas en instantes</i> .....	41
2.3.2 <i>Semánticas basadas en intervalos</i> .....	42
2.3.3 <i>Semánticas basadas en eventos</i> .....	42
2.4 <i>Estructura de los eventos</i> .....	44
2.4.1 <i>Relaciones temporales y relaciones de contingencia entre eventualidades</i> .....	50
2.4.2 <i>Relaciones temporales deícticas y aspecto</i> .....	56
<b>III Análisis de la interpretación temporal del pretérito y el copretérito</b>	61
3.1 <i>El contraste pretérito/copretérito en oraciones simples sin modificación temporal</i> .....	62
3.2 <i>El contraste pretérito/copretérito en oraciones simples con modificación temporal</i> .....	65
3.2.1 <i>Modificaciones temporales de localización</i> .....	65
3.2.2 <i>Explicando la relación entre inclusión temporal y coerción</i> .....	78
3.2.3 <i>Una propuesta de formalización para oraciones simples y oraciones con modificación temporal</i> .....	82
3.2.4 <i>Modificaciones temporales de extensión</i> .....	88
3.3 <i>Relaciones temporales entre eventualidades en secuencias de oraciones simples</i> .....	91
3.4 <i>Relaciones temporales entre eventualidades en oraciones complejas</i> .....	103
3.4.1 <i>Oraciones subordinadas temporales introducidas por cuando</i> .....	103
3.4.2 <i>Oraciones completivas de verbos de percepción, actitud proposicional y comunicación</i> .....	110

<b>IV Análisis de la interpretación cuantificacional del pretérito y el copretérito</b>	116
4.1 <i>Diferencias entre aspecto y habitualidad</i> .....	118
4.2 <i>Interpretación habitual de oraciones simples sin modificación temporal</i> .....	121
4.3 <i>Interpretación habitual de oraciones simples con modificación temporal</i> .....	127
4.4 <i>Posición del modificador temporal en la estructura del cuantificador</i> .....	133
4.5 <i>Interpretación habitual de oraciones simples en secuencias</i> .....	137
4.6 <i>Interpretación habitual de oraciones complejas</i> .....	140
4.6.1 Oraciones introducidas por <i>cuando</i> .....	140
4.6.2 Interpretación habitual de oraciones complejas con verbos de percepción, actitud proposicional y comunicación.....	144
<b>V Conclusiones</b> .....	151
<b>Símbolos empleados y su interpretación</b> .....	156
<b>Bibliografía</b> .....	157

## I Introducción

### 1.1 Objeto de este trabajo: una explicación dinámica para la semántica del copretérito y el pretérito

El objeto de este trabajo es el de describir la semántica de dos formas de pasado del español: el copretérito (*cantaba*) y el pretérito (*canté*). Describir la *semántica* de una expresión implica dos cosas: a) hacer explícito el conjunto de reglas mediante las cuales interpretamos dicha expresión, b) establecer las condiciones bajo las cuales una oración es verdadera y la manera como las expresiones que contiene la oración hacen su aportación a esas condiciones. Es un hecho que los hablantes de español mexicano atribuyen diferentes interpretaciones a las oraciones (1) y (2) sólo en virtud del cambio en la flexión verbal:

- (1) Un trozo de plastilina se *derretía* lentamente en mi escritorio.
- (2) Un trozo de plastilina se *derritió* lentamente en mi escritorio.

Aunque podemos decir que ambas oraciones retratan una situación, si no idéntica, sí muy similar, *algo* en el contenido de las formas de copretérito en (1) y de pretérito en (2) nos las presenta como situaciones diferentes. Eso que tienen de diferente puede deberse a que el copretérito y el pretérito introducen mecanismos de interpretación diferentes o, bien, que tienen condiciones de verdad diferentes, o ambas cosas.

Por razones que detallaré más adelante, me parece que el significado del pretérito ha sido objeto de mayor consenso entre los estudiosos, no así el del copretérito. No será de extrañar, entonces, que el copretérito merezca más atención en nuestro trabajo que el pretérito, aunque al final apuntemos a explicar el contenido de ambas formas. El debate del que sigue siendo motivo este significado es, precisamente, una de las razones que justifican la pertinencia de esta investigación.

Usamos las oraciones para proporcionar información acerca del mundo que nos rodea, de los hechos y estados de cosas que lo conforman, de nuestros estados mentales o de las otras personas, o de nuestras actitudes y juicios respecto de la verdad o falsedad de otros enunciados, etc. En general, asumo que las oraciones son descripciones de eventualidades, en el sentido amplio de este término, que abarca tanto hechos como estados de todo tipo.

Así como los objetos se localizan en el espacio, las situaciones o eventualidades se localizan en algún punto o intervalo del tiempo. La información respecto de esta localización está dada, en español, mediante la flexión verbal de manera obligatoria. Las localizaciones temporales no se dan de manera absoluta (de la misma manera que no localizamos objetos en un 'espacio absoluto'), sino de manera relacional. Así, por ejemplo, sabemos que las situaciones retratadas en (1) y (2) se localizan en algún punto o intervalo temporal anterior al momento de enunciación, y esa información nos la proporcionan las formas flexivas de copretérito y pretérito, respectivamente. Una teoría adecuada sobre la semántica de estas dos formas tiene que hacer explícita esa condición. Pero además, nuestra teoría tiene que explicar porqué la situación descrita en copretérito en (3) y la situación descrita en pretérito en (4) expresan una relación temporal diferente respecto de la situación descrita mediante la subordinada adverbial *cuando salió el sol*. El copretérito en (3) nos permite interpretar que las dos situaciones descritas son simultáneas, mientras que en (4), el pretérito nos fuerza a interpretar a una de las situaciones como consecuencia del evento descrito en la subordinada.

(3) Cuando salió el sol, la plastilina se *derretía* lentamente en mi escritorio.

(4) Cuando salió el sol, la plastilina se *derritió* lentamente en mi escritorio.

Lo que nos muestra el contraste entre (3) y (4) es que el significado de una oración declarativa no sólo involucra la referencia a la situación que describe, sino que conlleva

también la relación entre esta situación y otras situaciones, que pueden ser el evento de la enunciación, o alguna otra situación o eventualidad referida en el discurso, o incluso recuperada del contexto extralingüístico.

Cuando hablamos de relaciones entre eventualidades, nos estamos moviendo un paso más allá del ámbito meramente oracional. Necesitamos una teoría semántica que sea capaz de representar el contenido de las oraciones en relación con otras oraciones, es decir, un sistema de representación y de explicación que considere a las oraciones dentro del ámbito más amplio del discurso conectado. Cada oración altera el contexto en el que se inserta: introduce nuevos individuos y eventualidades en el discurso, que las oraciones subsiguientes pueden recuperar para hacer posteriores aseveraciones. Al interpretar una oración tenemos en cuenta no sólo sus condiciones de verdad, sino su potencial para alterar el contexto en el que se emplea, esto es, su capacidad para entrar en relación con otras oraciones en el discurso. Una teoría semántica que adopta esta perspectiva es una teoría *dinámica* del significado. (Stalnaker 1978, Kamp y Reyle, 1993, Groenedijk, Stokhof y Veltman, 1996).

Las diferentes relaciones entre situaciones descritas que establecen el pretérito y el copretérito tienen un papel central en nuestros razonamientos acerca del tiempo, es decir, acerca de qué situaciones ocurrieron cuándo. Es desde esta perspectiva, cuyos pormenores reservo para capítulos subsiguientes, que pretendo explicar la semántica de estas dos formas temporales. Pero antes de abordar ese tema, veremos algunos de los usos del copretérito frente al pretérito para ver de cerca el tipo de evidencia que tendría que ser explicado por nuestra teoría. Posteriormente, haremos una revisión de lo que hasta ahora se ha dicho sobre la semántica de estas formas, y la razón por la que un trabajo de esta naturaleza tiene plena

justificación en el estado actual de nuestro conocimiento sobre el sistema de formas temporales del español.

### 1.2 *Multiplicidad de usos del copretérito*

El primer problema que enfrenta una teoría sobre el copretérito es la multiplicidad de funciones semánticas que esta forma parece cumplir en español mexicano. Por mencionar algunas –las centrales-, el copretérito se puede entender como a) marca de pasado simultáneo con otro pasado, b) marca de habitualidad, c) marca de modalidad (Brucart, 2001, Colombo, 2003). Cada una de estas interpretaciones está ejemplificada, respectivamente, en las oraciones (5), (6) y (7):

- (5) En el momento en que entramos en la casa, Mario *hacía* señas desde la ventana.
- (6) Paola se *acostaba* a las ocho en punto.
- (7) Si Lucio me invitara a salir, yo le *decía* que sí sin pensarlo.

Me interesan específicamente las interpretaciones de simultaneidad y habitualidad, ejemplificadas en (5) y (6). Los usos como el que he llamado "de modalidad" en (7), en el que se muestra que el copretérito alterna con el condicional *yo le diría que sí sin pensarlo*, y otros que no he ejemplificado aún, tendrán explicación sólo cuando esclarezcamos detalladamente lo que está detrás de los dos usos que considero centrales del copretérito, es decir, las interpretaciones de simultaneidad en el pasado y de habitualidad.

El segundo problema que enfrenta una teoría sobre el copretérito es que, al menos en su uso en (5), se percibe un fuerte sentido aspectual. Lamentablemente, alrededor de la noción de aspecto circulan tantas y tan diversas nociones que de entrada es dudoso que podamos considerar al aspecto como un término primitivo. En esta investigación, aunque no pretendo llegar a definir el resbaloso término "aspecto", quisiera dejar claro que lo entiendo

como la información que nos permite establecer relaciones entre eventualidades o situaciones<sup>1</sup>, relaciones que pueden ser de sucesión, de inclusión o de traslape<sup>2</sup>. Las expresiones lingüísticas que proporcionan esta información se consideran expresiones aspectuales, y pueden ser de diferentes categorías morfo-sintácticas. Así, hay verbos aspectuales, como *empezar*, *terminar*, *continuar*, adverbios aspectuales, como *durante*, o *mientras* y morfemas aspectuales, como las perífrasis de progresivo o las formas compuestas del perfecto, en español. Aún no podría decir tajantemente que el copretérito sea una instancia de un morfema aspectual. Sin embargo, la información conferida por el copretérito en (5) contrasta con su contraparte en pretérito simple, en (8), precisamente en que (5) da la idea de que el evento de Mario haciendo señas desde la ventana se traslapa con el momento en el que entramos a la casa. En (8), en cambio, la relación temporal entre estos eventos parece ser más bien de sucesión, una información que se atribuye a la marca de pasado simple en la cláusula principal:

(8) En el momento en que entramos en la casa, Mario *hizo* señas desde la ventana.

La interpretación de (8) implica que el evento de Mario haciendo señas desde la ventana inició justo cuando entramos en la casa, y no antes, que es una opción que (5) deja abierta. Estas relaciones temporales entre eventos son las que se codifican típicamente bajo la forma de formas (o expresiones) aspectuales, por lo que la diferencia entre el pretérito y el copretérito parece ser, a primera vista, una diferencia aspectual.

---

<sup>1</sup> Hasta no proporcionar una definición explícita de los términos 'situación', 'eventualidad', y 'evento' estos pueden ser intercambiables, entendidos en un sentido más o menos coloquial, donde por situación entiendo prácticamente cualquier hecho o estado de cosas, lo que en términos de Bach (1981, 1986) se llamaría *eventualidad*. En este apartado utilizo 'evento' y 'eventualidad' indistintamente. En el capítulo II esta terminología será refinada.

<sup>2</sup> En el capítulo II entraré en detalle sobre este tipo de relaciones temporales, a las que llamaré *relaciones temporales no déicticas*, y dejaré ver que el aspecto no sólo involucra este componente temporal, sino también una dimensión que llamaremos, siguiendo a Moens & Steedman (1988), *relaciones de contingencia*.

Pero decir que la oposición copretérito/pretérito es de carácter aspectual no es, ni mucho menos, el fin de la historia, sino acaso la entrada en un laberinto terminológico que pretendo a toda costa evitar. Por ejemplo, no podemos contentarnos con decir que el copretérito actualiza un aspecto imperfectivo, pues no tenemos una definición precisa de la noción de "aspecto imperfectivo". Hay muchos intentos de explicar lo que nocionalmente se quiere decir con estos términos, (por ejemplo, que el aspecto imperfectivo permite ver los eventos "desde dentro", o "en su estructura interna" (Comrie, 1976)), pero no es claro cómo ese lenguaje metafórico o de imágenes puede ser traído a la representación formal a la que en última instancia necesitamos recurrir si queremos hacer explícitas las reglas de interpretación de un fragmento del lenguaje natural. Incluso si acordáramos en una definición precisa de "aspecto imperfectivo" para el español, como lo hay para lenguas que claramente muestran este tipo de formas, quedarían todavía por resolver dos problemas más, a saber: a) cuál es el papel de la marcación aspectual imperfectiva en otras áreas del sistema temporal<sup>3</sup> de la lengua, esto es, en las esferas que no son el pasado –es decir, si la oposición tiene presencia en las formas de presente y de futuro- y, de manera más importante, b) cuál es la relación de este significado imperfectivo con el significado de habitualidad ejemplificado en (6). En este punto algunos autores (García Fernández 1998, Santos, 1993, Comrie, 1976) han encontrado una respuesta simple: la habitualidad es un subtipo del aspecto imperfectivo, y el copretérito es una marca de aspecto imperfectivo, por lo tanto, no es raro que el copretérito sea una marca de habitualidad.

---

<sup>3</sup> De aquí en adelante, cuando digo "sistema temporal" me refiero al conjunto de formas flexivas del español que constituyen la conjugación verbal excluyendo la categoría de persona -y que no me atrevo a listar por nombre porque su nomenclatura cambia de autor en autor- y más específicamente al subsistema de indicativo, y su organización. En otras palabras, este sistema incluye las formas de tiempo, aspecto y modo (TAM), aunque por simple convención le llamo "sistema temporal".

Sin embargo, el análisis de la semántica de las oraciones con sentido de habitualidad es mucho más complejo de lo que puede resolver su categorización bajo un determinado tipo aspectual (Filip & Carlson, 1997). Más adelante (Cap III) entraré en los pormenores de esta discusión. Por lo pronto, quiero dejar establecido el problema de la siguiente manera: la oposición entre el pretérito y el copretérito tiene repercusiones sobre la manera como interpretamos las oraciones en las que aparecen estas formas, esto es, tanto en las condiciones de verdad que les corresponden como en los mecanismos mediante los cuales asociamos la referencia de esas oraciones con la referencia de otras expresiones y oraciones en el discurso conectado. Esto quiere decir que el pretérito y el copretérito hacen diferentes contribuciones al significado de las oraciones en las que aparecen, y esta contribución se aprecia empíricamente cuando atestiguamos los juicios que hacen los hablantes cuando emplean estas oraciones en sus razonamientos sobre el tiempo en el que ocurren los eventos, y sobre las relaciones temporales que guardan unos eventos con respecto a otros.

### 1.3 *¿Marca temporal o marca aspectual? Tres teorías sobre la oposición canté / cantaba.*

En la bibliografía sobre el sistema de formas temporales del español, el estatus de la oposición entre pretérito y copretérito ha sido objeto de discrepancia. El punto central del desacuerdo gira en torno a la naturaleza aspectual, para unos, y estrictamente temporal, para otros, de esta oposición. Presentaré un panorama de tres teorías que representan estos dos análisis opuestos. La primera de ellas, de Bello (1841), es la teoría que precisamente acuña el término 'copretérito'. En ella se diseña un sistema coherente de marcadores temporales y justifica una nomenclatura que da cuenta del carácter uniforme de todas las oposiciones presentes en él. En este sistema el copretérito simplemente tiene el valor de 'simultaneidad en el pasado', sin que se tome postura explícita respecto de si esta relación es temporal o

aspectual. Después expondré los argumentos de García Fernández (1998), que defiende el análisis aspectual, en el que el término 'copretérito' es remplazado por el de 'pretérito imperfecto', y asevera que la oposición entre el pretérito y el imperfecto es el reflejo formal de la distinción entre los significados de aspecto perfectivo e imperfecto, respectivamente. Mostraré que los argumentos de García Fernández en contra del análisis de 'simultaneidad en el pasado' carecen de fundamento, si bien es atinado su análisis aspectual, aunque no por las razones que aduce. Más adelante, expondré los argumentos de Rojo (1990) que retoma el término 'copretérito' para destacar lo que él supone es su contenido estrictamente temporal, y en el que arguye que el análisis aspectual no tiene lugar en el sistema de morfemas temporales del español. Mostraré también que los argumentos de Rojo se basan en última instancia en una concepción holgada del término 'deixis', y que, con sus mismos argumentos se puede sostener el análisis aspectual del copretérito. En el último apartado expondré mi propia postura ante esta discusión.

### 1.3.1 *La primera definición de 'copretérito': Bello (1841, 1847)*

Para Bello el significado del pretérito *amé* es simplemente "anterioridad del atributo al acto de la palabra (1841: §30). En cambio, el copretérito *amaba* significa, en sus palabras, "la coexistencia del atributo con una cosa pasada. *Amaba* es, con respecto de la cosa pasada con la cual coexiste, lo mismo que *amo* respecto del momento en que se habla; es decir, que la duración de la cosa pasada con que se le compara, forma sólo una parte de la suya" (1841: §35). En sus definiciones, Bello otorga importancia a la relación del atributo con respecto al acto de enunciación, pero también a la *duración* del atributo, una noción más cercana a lo aspectual que a lo puramente temporal -aunque, por supuesto, atribuir a Bello un análisis aspectual de estas marcas sería, por lo menos, incurrir en un anacronismo. La sensibilidad de

Bello ante esta parte de la información es muy clara en la distinción que hace entre verbos *desinentes* y *permanentes*. Burdamente expuesto, los primeros se corresponderían con lo que en otras clasificaciones se nombrarían *achievements* y *accomplishments*, (sus ejemplos son *nacer, morir, edificar la casa*, etc.), y los segundos corresponderían a estados (*divisar la costa, saber*), pero, por el comportamiento que les atribuye, podrían caber también las actividades. El propósito de esta distinción es el de explicar el comportamiento del pretérito:

"El pretérito en los verbos desinentes significa siempre anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como se ve en los siguientes ejemplos: 'Se edificó una casa a la orilla del río', 'La nave fondeó a las tres de la tarde'. Mas en los verbos permanentes sucede a veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en el que el atributo empieza a tener una existencia perfecta: 'Dijo Dios, sea la luz, y la luz fue': *fue* vale lo mismo que *empezó a ser*" (1841:§32).

Cuando, como Bello, explicamos la interpretación de una marca temporal con base en las relaciones de anterioridad, coexistencia y posterioridad, tenemos que evaluar estas relaciones con respecto a dos parámetros: a) *qué* es aquello de lo que se predica la anterioridad, posterioridad o coexistencia y b) con respecto a *qué* se establece esa relación de anterioridad, posterioridad o coexistencia.

En el caso de los predicados en pretérito, la respuesta a la primera pregunta varía de acuerdo con el significado del verbo. Un verbo 'desinente' en pretérito ubica a *todo el evento referido* como anterior al acto de habla, mientras que un verbo 'permanente' en pretérito señala que *el inicio del evento*, si bien no necesariamente su terminación, tuvo lugar en algún momento anterior al acto de habla. El pretérito por sí mismo no especifica si el punto de terminación de un evento tiene o no tiene lugar antes del acto de habla. La parte del

significado que completa esta información es el modo de acción o, como la llamaremos nosotros, la *clase de eventualidad*.<sup>4</sup>

En el caso de los verbos en copretérito, podemos explicarnos la respuesta de Bello a nuestra pregunta a) tomando en cuenta su analogía con el presente. Consideremos para esto que el presente "significa la coexistencia del atributo, esto es, del significado radical del verbo, con el momento en que se habla" (1841:§28), y que, como más adelante explica: "Esta relación de coexistencia no consiste en que las dos duraciones principien y acaben a un tiempo: basta que el acto de la palabra, el momento en el que se pronuncia el verbo, coincida en un momento cualquiera con la duración del atributo; la cual, por consiguiente, puede haber comenzado largo tiempo antes, y continuar largo tiempo después."(1841:§29)

En otras palabras, el presente expresa que el momento de la enunciación está incluido dentro de la duración del evento que se describe. Trasladado este argumento al copretérito, esta forma señala que el evento que se describe incluye a otra eventualidad en el pasado, aunque no sea estrictamente simultáneo con ella. A esto es a lo que Bello se refiere en las líneas "la duración de la cosa pasada con que se le compara, forma sólo una parte de la suya". Aunque ese pasaje puede parecer un tanto oscuro, su ejemplo esclarece que Bello se está refiriendo a una relación de inclusión temporal:

(9) Cuando llegaste, llovía. (Bello 1841:§35)

Y explica: "La lluvia se representa como coexistente con tu llegada, que es una cosa pretérita, pero puede haber durado largo tiempo antes de ella, y haber seguido durando largo tiempo

---

<sup>4</sup> Estoy asumiendo que la distinción de Bello entre 'verbos desinentes' y 'verbos permanentes' es una distinción de modo de acción, aunque no tan fina como las clasificaciones de desarrollos posteriores del análisis de este fenómeno, como la ya clásica Vendler (1967)-Dowty (1979). Nuestra noción de *clase de eventualidad*, que explicaremos con detalle en el capítulo II, por lo pronto puede entenderse como equivalente a *modo de acción*.

después, y durar todavía cuando hablo". En suma, lo que el copretérito señala es una eventualidad *dentro de cuya duración temporal* tiene lugar otra eventualidad situada como anterior al acto de enunciación. Nótese que, para Bello, el hecho de que la totalidad del evento referido en copretérito sea anterior al momento de habla no es parte imprescindible de su significado. Lo único que requiere es que la segunda eventualidad referida esté incluida totalmente dentro de él, por lo que la respuesta a nuestra pregunta a): *qué* es aquello de lo que se predica la anterioridad, posterioridad o coexistencia, para el caso del copretérito quedaría resuelta como sigue: el copretérito marca inclusión de la totalidad de una eventualidad dentro de la extensión temporal de la eventualidad referida en copretérito, pero deja indeterminado si esta última es en su totalidad anterior al momento de enunciación. El *inicio* de la eventualidad referida en copretérito, en cambio, es lo único que debió tener lugar antes del acto de habla.

La respuesta que se da a la pregunta b) -con respecto a *qué* se establece la relación de anterioridad, posterioridad o coexistencia<sup>5</sup>-, será, en mi interpretación, la que marque la distinción entre la información estrictamente temporal y la información aspectual. Si aquello que estamos considerando como punto temporal respecto del cual se ubica el evento descrito es el acto de habla, entonces la forma que confiere esta información es estrictamente temporal, en el sentido de que expresa una localización temporal deíctica. Si la marca sirve para ubicar al evento descrito con respecto a otros eventos en el discurso, entonces esa marca proporciona información aspectual. Esta distinción recoge la ya consabida oposición entre el carácter deíctico de las marcas temporales y la naturaleza no-deíctica de las marcas aspectuales.

---

<sup>5</sup> Quisiera no dejar pasar por alto que, según nuestro análisis de los argumentos de Bello, lo que él entiende por 'coexistencia' es equivalente a nuestra expresión 'inclusión temporal'.

En español no es raro que la misma marca sirva para conferir las dos piezas de información, por ejemplo, anterioridad con respecto al acto de habla y 'coexistencia' con otro evento -como el copretérito-, o anterioridad con respecto al acto de habla y posterioridad con respecto a otro evento referido en el discurso, como el pospretérito o condicional, que se ejemplifica a continuación:

(10) Nostradamus predijo que México *perdería* ante Portugal la semana pasada.

En suma, podemos considerar a la información estrictamente temporal como aquella que toma como punto de referencia el momento de habla, y distinguirla de la información aspectual, que es la que toma como punto de referencia la temporalidad provista por otros eventos referidos en el discurso. Con esta distinción a la mano, es evidente que en el análisis de Bello caben tanto el análisis temporal como el aspectual de las marcas de pretérito y copretérito, aunque él mismo, por supuesto, no haya usado estos términos literalmente.

### 1.3.2 *El análisis aspectual: García Fernández (1998)*

Algunos autores (Gili y Gaya, 1969, García Fernández 1998, Colombo 2003) prefieren llamar al copretérito 'pretérito imperfecto'. Esta manera de referirse a la marca en cuestión no es inocente, pues refleja de entrada una toma de postura teórica. Al llamarlo 'pretérito imperfecto' se asume que esta marca se opone al pretérito (también llamado pretérito perfecto simple o pretérito indefinido) precisamente en que actualiza un sentido de aspecto imperfectivo. Aunque todavía podemos estar a la espera de una definición más exacta, en esta línea de argumentación el aspecto imperfectivo es considerado un elemento morfológico que nos permite ver el desarrollo de un evento sin implicar ninguna información sobre sus puntos de inicio o de terminación. En esto se opone al aspecto perfecto o aoristo, que nos

permite ver una situación completa desde su inicio hasta su fin (García Fernández 1998:12). El aspecto imperfectivo tiene su manifestación en dos morfemas del español: el pretérito imperfecto y el presente.

García Fernández (1998) refuta el análisis de esta forma como 'presente en el pasado', definición sostenida por Bello, que justificaría la nomenclatura de copretérito. La base de su argumentación estriba en que, si bien en algunos casos el imperfecto tiene significado de simultaneidad con un evento en el pasado, este análisis no es suficiente para explicar otros sentidos que también puede conferir, por ejemplo, que "hay casos en los que un pretérito imperfecto es anterior al verbo que lo subordina" (García Fernández, 1998:22). Para hacer clara la argumentación a favor del sentido predominantemente aspectual del pretérito imperfecto, atendamos los siguientes ejemplos, correspondientes a los aducidos por García Fernández:

- (11) a. Pepe dijo que Maribel *estaba* enferma.  
b. Pepe dijo que Maribel *había estado* enferma.  
c. Pepe dijo que Maribel *estaría* enferma.

Viendo la tríada en (11), el llamado pretérito imperfecto en (11a) ubica al evento descrito en la oración subordinada como simultáneo con el evento de la oración principal; el pluscuamperfecto en (11b) localiza al evento de la subordinada como anterior al descrito en la principal, y finalmente el condicional en (11c) establece la relación de posterioridad del evento descrito en la subordinada con respecto al evento de 'decir'. Este es el tipo de datos que sostienen la hipótesis del copretérito, es decir, que la flexión *-aba* en la cláusula subordinada expresa simultaneidad con un evento en el pasado. Sin embargo, a decir de García Fernández, este análisis no siempre es plausible, pues la forma *-aba* puede expresar

también anterioridad con respecto al pasado, es decir, conferir un sentido similar al del pretérito pluscuamperfecto, como el de (11b) (antepretérito, en la terminología de Bello):

(12) a. Pepe dijo (hoy) que Maribel *estaba* enferma el domingo.

(12a), a diferencia de (11a), no expresa simultaneidad del evento referido por la subordinada con el evento referido por la oración principal, sino anterioridad con respecto a él. Entonces, queda descartado el análisis del copretérito como marca de 'presente en el pasado', pues puede significar también 'pasado en el pasado'. Me parece que descartar el análisis del copretérito con base en estos datos es engañoso, pues al hablar de simultaneidad en el pasado no se ha dicho explícitamente *simultaneidad con respecto a qué*, y evidentemente, no es obligatorio que la simultaneidad se presente con respecto al evento referido por la cláusula principal. Podemos, pues, pensar que en casos como el de (12a) el copretérito expresa simultaneidad con respecto a otro punto temporal, a saber, el que en esa oración está referido mediante la frase nominal 'el domingo'. García Fernández arremete también contra esta posibilidad de explicación, con base en la siguiente evidencia:

(12) b. Pepe dijo (hoy) que Maribel *había estado* enferma el domingo.  
c. Pepe dijo (hoy) que Maribel *estaría* enferma el domingo.

En los tres ejemplos en (12) el evento referido por la subordinada es simultáneo con el intervalo temporal introducido por 'el domingo', así que la expresión de simultaneidad en el pasado no es exclusiva del copretérito (12a), pues puede ser actualizada también por el pretérito pluscuamperfecto (12b), y el condicional en (12c) expresaría simultaneidad con un intervalo de tiempo en el futuro con respecto al evento codificado en la cláusula principal - nótese que, en (12c), la única referencia posible para 'el domingo' es un domingo posterior,

preferentemente el inmediato posterior a 'hoy', y no un domingo anterior, como en (12a) y (12b).

Si bien la interpretación del condicional parece clara y distinta de la interpretación del pluscuamperfecto y del pretérito imperfecto, creo que García Fernández tiene un buen punto al decir que estos dos últimos expresan simultaneidad con un pasado, y no por ello podemos decir que ambos son copretéritos. Mi explicación de este hecho es que el pluscuamperfecto contrasta con el copretérito en el hecho de que el evento al que refiere se encuentra totalmente incluido (con todo y su punto de terminación) en el intervalo introducido por la frase nominal 'el domingo', en tanto que el copretérito sólo proporciona la información de que el intervalo designado por 'el domingo' está incluido dentro de la duración de la situación de Maribel estando enferma, sin especificar nada sobre un punto terminal de esta última.

Más aún, García Fernández aduce que también el pretérito perfecto simple, al igual que el imperfecto, puede expresar simultaneidad con un evento en el pasado, hecho que es claro con verbos de percepción, como los de las oraciones (13) y (14):

- (13) a. Vio que atropellaban a su perro.  
b. Oí que lo insultabas.
- (14) a. Vio que atropellaron a su perro.  
b. Oí que lo insultaste.

"En todos ellos hay simultaneidad entre el evento introducido por el verbo *ver* y el verbo *oír* y el evento que les subordina. Y sin embargo, no parece apropiado sostener que estas formas verbales son copretéritos" (1998:19). Este punto puede parecer contundente, pero no lo es si consideramos que es característico de los verbos de percepción, por el tipo de situación al que refieren, codificar eventos espacio-temporalmente relacionados. Sin embargo, siempre es

posible interpretar un verbo de percepción como *ver* y *oír* como si denotaran un proceso de inferencia, más que una percepción directa. Este ligero cambio semántico es sólo posible si la cláusula completiva está en pretérito, pero no si está en copretérito, como se muestra en los ejemplos de (15):

- (15) a. Cuando los peritos le mostraron los rastros de sangre en el suelo, vio que  
*atropellaron* / # *atropellaban* a su perro.  
b. Por los rumores de los vecinos, oí que lo *insultaste* /# *insultabas*.

El paso de verbo de percepción directa a verbo de percepción indirecta o de inferencia, facultado sólo con la aparición del pretérito, es una prueba a favor del análisis de simultaneidad inherente al copretérito, no en cambio de simultaneidad del pretérito, que en casos como (14) se debe más a la semántica propia del verbo de percepción que a la denotación de la marca de flexión verbal. El argumento de García Fernández, entonces, parece volverse inevitablemente en su contra.

El copretérito, como indica nuestra reinterpretación de Bello, se refiere a una eventualidad dentro de cuya duración se ubica algún otro evento, y la localización de este último con respecto al momento de habla es claramente de anterioridad. El error que comete García Fernández es lo que se conoce como 'lidiar contra un hombre de paja'. Para él, el término 'copretérito' no recoge el sentido aspectual de la marca, sino que lo ubica dentro de un sistema estrictamente temporal, de ahí que sea más apropiado llamarlo 'pretérito imperfecto'. Pero, como notamos en el apartado anterior, en el uso del término 'copretérito' no hay, a priori, ningún impedimento para analizarlo como una marca de sentido aspectual. Para García Fernández (1998:14) el aspecto se define como "la relación temporal no deíctica entre dos intervalos de tiempo", donde llama 'categoría no deíctica' a aquella que "no depende,

como el tiempo, de la situación concreta comunicativa para su plena interpretación semántica" (1998:15). Con estas definiciones a la vista, podemos decir que García Fernández tiene razón y no la tiene al mismo tiempo. Tiene razón, por cuanto es verdad que la interpretación del copretérito necesita que se establezca una relación entre el evento descrito en copretérito y otra eventualidad en el discurso; es decir, la pura localización con respecto al momento de habla no es suficiente. Esto ya lo había hecho notar Bello. No tiene razón por cuanto este segundo evento de referencia sí tiene que estar localizado con respecto al momento de enunciación, pues de otra manera, el copretérito no sería una forma de pasado.

En suma, me parece que podemos dejar de lado los argumentos terminológicos de García Fernández y confiar plenamente en que nuestra definición de copretérito como está dada desde Bello, recoge tanto su sentido aspectual como su sentido temporal, lo que hace innecesario incorporar subcategorías explícitamente aspectuales -como la oposición entre pretérito perfecto e imperfecto- dentro de la nomenclatura para el sistema temporal del español.

### 1.3.3 *El análisis temporal: Rojo (1990)*

En la otra cara del desacuerdo están los defensores de la teoría estrictamente temporal del copretérito. Como representantes de esta posición considero a Rojo (1990), y Rojo y Veiga (1999). Para ellos, la noción de temporalidad es necesaria y suficiente como eje organizador del sistema de formas temporales del español. Según estos autores, el español distingue tres posibles localizaciones temporales para un evento con respecto al punto de origen, que es el momento de la enunciación. Estas posibles localizaciones son: anterioridad (*canté, cantaba, había cantado, habría cantado*), simultaneidad (*canto, he cantado*), o posterioridad (*cantaré, habré cantado*) –todas ellas, insisto, respecto del origen. Algunas de

estas formas, además de tomar en cuenta el origen, hacen referencia a alguna otra situación, y con respecto de ella se localiza el evento referido por el predicado como anterior, posterior o simultáneo. Así, cuando esta segunda situación de referencia se localiza como anterior al origen, es decir, en la llamada esfera del pasado, algunas formas verbales localizarán al evento referido por el predicado como anterior a la situación de referencia (*había cantado*), simultánea (*cantaba*) o posterior (*cantaría*). El sistema resultante es un sistema que combina tiempos absolutos, es decir, aquellos que toman en cuenta sólo el punto de origen, como los tiempos simples *canté*, *canto*, y *cantaré*, y tiempos relativos, que son todos los que, además del punto de origen, necesitan de otra situación con respecto a la cual localizar al evento descrito en el predicado. Todos los tiempos compuestos (*había cantado*, *he cantado* y *habré cantado*) y el copretérito (*cantaba*) son casos de tiempos relativos.

Es importante mencionar que, dentro de esta teoría, las oposiciones aspectuales entre eventos o situaciones perfectivas e imperfectivas juega sólo un papel secundario, y no tiene realización plena en la gramática. Encuentro dos razones aducidas por estos autores para sostener esta afirmación. La primera concierne a la indeterminación conceptual de la noción de *aspecto*. En palabras de Rojo (1990:25):

... el aspecto no aparece como una noción bien definida sobre la que exista un acuerdo básico. Por el contrario, las innumerables definiciones de aspecto que se han dado en estos últimos años y las casi infinitas clases y subclases que han sido propuestas hacen sospechar que estamos ante una categoría necesitada de una fuerte revisión, al menos en las lenguas románicas.

La segunda razón que apoya la idea de la naturaleza estrictamente temporal de este sistema de marcas flexivas del español estriba en su propia definición de "temporalidad": "La temporalidad es una categoría déictica que... orienta (localiza en sentido débil) una situación en el eje temporal con respecto al origen (de forma directa o indirecta). El aspecto, categoría

no déctica, se refiere al desarrollo interno de la situación sin relacionarla con nada exterior a sí misma" (1990:33). Antes, Rojo (1990:26) señala que

Las relaciones temporales posibles son únicamente tres: anterioridad, simultaneidad y posterioridad. Esto es, una situación puede ser presentada como simultánea, anterior o posterior al punto que constituye su referencia. La evidente existencia de relaciones temporales más complejas no procede de la multiplicación de las posibilidades que acabo de indicar, sino de su encadenamiento en una serie teóricamente ilimitada de escalones.

Lo que he citado como la primera razón por la que Rojo rechaza al aspecto como noción organizadora de las formas temporales del español me parece irrefutable. En efecto, creo que tal es la confusión que existe alrededor del término *aspecto* que el mismo Rojo, como veremos más adelante, no puede evitar caer en ella. Esto sucede porque su definición de temporalidad es tan amplia que subsume bajo ella fenómenos que, bajo otra perspectiva, como la adoptada en este trabajo, serían considerados como indudablemente aspectuales.

Un primer punto engañoso en las definiciones de aspecto, como las de Rojo (1990), Comrie (1976), García Fernández (1998) está en presentarlo negativamente, como una marca temporal no déctica. En este tenor, el error de Rojo (1990) está en pensar que cualquier elemento que contenga una parte de información déctica es ella misma déctica. Este es el caso de los tiempos llamados 'relativos'. En efecto, este tipo de formas relativas precisan de una situación *distinta de la situación de habla* con respecto a la cual localizan temporalmente a un evento. Evidencia de esto es que los tiempos relativos no pueden aparecer en oraciones iniciales de discurso si no hay referencia explícita a un tiempo de localización secundario, es decir, uno que no sea simplemente la situación de enunciación:

- (16) a. # (El lunes) Había llamado Juan.  
b. # (Cuando llamó Juan) Veíamos el partido con la vecina.

En (16a) y (16b) los tiempos de localización secundarios están proporcionados por la referencia de las frases *El lunes* y *Cuando llegó Juan*, respectivamente. Si estas frases no aparecieran, cada oración sería ininterpretable. Obviamente, la localización de esos mismos tiempos se tiene que hacer con referencia al momento de enunciación; por ejemplo, en (16a) se entiende que el lunes es el lunes inmediato anterior al momento de la enunciación, y en (16b) la cláusula subordinada se interpreta como referida a un evento anterior al momento de habla, según lo señala la marca de pretérito en el verbo. Estos tiempos de referencia, pues, se localizan deícticamente en el eje temporal, pero el evento o situación referidos por el verbo en tiempo relativo no se localizan ellos mismos por un mecanismo deíctico, sino que confieren información acerca de la relación de los eventos referidos con respecto al intervalo introducido por el modificador temporal. Comparemos las oraciones en (16) con sus contrapartes en un tiempo absoluto, como en (17):

- (17) a. El lunes llamó Juan.  
b. Cuando llamó Juan, vimos el partido con la vecina.  
c. Llamó Juan.

Para la interpretación de un tiempo absoluto como el pretérito, es suficiente la localización del evento referido con respecto al momento de habla. Esto no está bajo discusión y está claramente ejemplificado en (17c). Si, además, se especifica un intervalo temporal, como el proporcionado por la frase *el lunes* en (17a), esta especificación simplemente caracteriza al intervalo en el que tiene lugar el evento. En contraste, el uso del pluscuamperfecto en este ambiente, como en (16a), no nos dice cuándo tuvo lugar la llamada de Juan, sino simplemente que el intervalo designado por *el lunes* está incluido dentro del intervalo correspondiente al estado resultante de la llamada. Interpretar una oración en

pretérito con respecto a una oración subordinada temporal, como en (17b), da la idea de consecución temporal: la llamada de Juan precede al inicio de nuestro evento de ver el partido con la vecina<sup>6</sup>. El uso del copretérito en el contexto de (16b) simplemente señala que la llamada de Juan tuvo lugar dentro del mismo intervalo que ocupa nuestra situación de estar viendo el partido con la vecina. En todos los casos se tiene que establecer una relación entre el evento referido y el momento de enunciación, pero sólo en el caso de los tiempos absolutos esta relación es suficiente para la interpretación. En el caso del pluscuamperfecto y del copretérito, es necesario, además, apelar a la relación entre los eventos o intervalos introducidos por los modificadores temporales para arribar a una interpretación cabal de las oraciones en cuestión. Esto es, la interpretación déictica será necesaria, pero no suficiente, en estos casos.

Recapitulando, podemos arreglárnoslas, siguiendo a Rojo, con un sistema que prescindiera de distinciones aspectuales como la oposición entre formas perfectivas e imperfectivas y se restrinja sólo a la diferencia entre 'tiempos absolutos' y 'tiempos relativos'. Un sistema así diseñado, además de que es más fiel al espíritu de Bello, es más elegante, y evade la necesidad de dar definiciones de la categoría de 'aspecto'. Sin embargo, sería un acto de negligencia el asumir que dentro de este sistema no tienen lugar las categorías aspectuales. El aspecto, al menos desde una posible definición, reside justamente en el subsistema de tiempos relativos, pues estos son los que describen relaciones temporales entre eventos, o las llamadas relaciones temporales no déicticas. Llamar 'tiempo relativo' al aspecto es, si se

---

<sup>6</sup> Esta oración puede sonar extraña debido a que nuestro uso de las cláusulas 'cuando' no sólo captura un sentido temporal, sino que trae la idea de nexos causal entre los eventos relacionados, como lo notan Moens & Steedman (1998), una interesante postura que discutiré en otro apartado (Cap. III)

quiere, una gentileza terminológica<sup>7</sup>, pero esto no nos debe distraer del hecho de que, tanto el llamado *tiempo relativo* como el llamado *aspecto* cumplen la misma función en un sistema de marcas temporales, a saber, la función de localizar un evento con respecto a otros eventos en el discurso.

#### 1.3.4 *Porqué esta discusión no tiene sentido*

A la vista de las teorías que he esbozado en los apartados precedentes, queda claro que, en lo que respecta al eje organizador del sistema de formas temporales del español, más que un punto de desacuerdo, hay una confusión terminológica, cuyo origen está en la falta de una definición estricta de la noción de *aspecto*.

García Fernández (1998, 2000) piensa que el copretérito confiere un sentido aspectual, por lo que el análisis de 'simultaneidad en el pasado' no es suficiente. Se debe incorporar la noción de 'pretérito imperfecto' para hacer explícito el sentido de esta marca, que, para él, "queda caracterizado como una marca verbal de tiempo pasado y aspecto imperfecto." (1998:19) El autor además señala que la hipótesis del copretérito no peca de contradictoria, sino simplemente de insuficiente con respecto a su teoría aspectual. Para él "la posibilidad de lectura simultánea se puede derivar también de nuestra definición de aspecto Imperfecto". (1998:19) El problema es que esta definición no está presente por ningún lado, y a lo más que podemos aspirar es a una metáfora explicativa: "en el aspecto Imperfecto sólo podemos ver una parte interna de la situación pero no podemos ver ni el principio ni el final de la situación". (1998:21). ¿No es esto precisamente lo que explicaba Bello cuando

---

<sup>7</sup> De hecho, una con la que deberíamos estar muy agradecidos, pues en el sistema de formas temporales del español, si bien sí hay una marcación explícita de lo que aquí considero 'aspecto', todos los marcadores morfológicos aspectuales tienen, a la vez, una función deíctica. Esto se debe al carácter flexivo de nuestra lengua, pero no quiere decir que los dos sentidos no puedan distinguirse conceptualmente. Sería absurdo, por ejemplo, decir que la categoría de tiempo es inseparable de la categoría de persona simplemente porque en español ambas informaciones confluyen en la misma marca morfológica.

mostraba su ejemplo del copretérito en (8) diciendo que "La lluvia se representa como coexistente con tu llegada, que es una cosa pretérita, pero *puede haber durado largo tiempo antes de ella, y haber seguido durando largo tiempo después, y durar todavía cuando hablo*"? (Bello 1841: §35, cursivas mías). En pocas palabras, cualquier intento de definición de 'aspecto imperfecto' en García Fernández no es mejor ni más precisa que la noción de simultaneidad temporal que nos proporciona, aunque sea entre líneas, Bello al hablar del copretérito.

Una decisión muy atinada de Rojo (1990) es la de no usar términos que no define. Así, no define la noción de aspecto, y tampoco lo usa para explicar el sistema de formas temporales del español. Asume que establecer oposiciones aspectuales entre el conjunto de formas temporales del español complicaría demasiado este sistema. En su lugar, se contenta con un sistema de tiempos absolutos y tiempos relativos, o, como él los llama, orientaciones primarias y orientaciones secundarias, respectivamente, donde por orientación entiende 'orientación respecto al punto de origen'. El problema de esta teoría estriba en una concepción holgada de los términos 'deixis' y 'temporalidad'. Para Rojo, la temporalidad queda definida como "la categoría gramatical *deíctica* mediante la cual se expresa la orientación de una situación, bien con respecto a un punto central (origen), *bien con respecto a otro punto* que, a su vez, está directa o indirectamente orientado respecto al origen<sup>8</sup>" (1990:29) (cursivas mías). Aquí es donde, me parece, reside la confusión. Usando el adjetivo 'deíctico' en su sentido más débil, decimos que si una misma oración, proferida en dos actos de enunciación

---

<sup>8</sup> Rojo puntualiza que el origen coincide generalmente con el momento de enunciación, aunque esto no siempre es el caso. El llamado presente histórico, por ejemplo, no consiste en desplazar la situación referida como si incluyera el momento de habla, sino en desplazar el origen hacia la localización en que tiene lugar la situación. Me parece que esta minucia se puede pasar por alto, y que podemos identificar al origen con el momento de enunciación, si es que queremos darle un sentido convencional al uso de su expresión 'deíctico'.

distintos puede tener distintos valores de verdad, es porque contiene un elemento deíctico. Tomemos por caso la oración (18):

(18) México ganó la copa del mundo.

Una enunciación de (18) en este momento es seguramente falsa, pero probablemente, enunciada en 2036 puede ser verdadera. La flexión temporal hace que esta misma oración pueda ser verdadera en una enunciación y falsa en otra, pues se establece una relación directa entre el evento descrito y el momento en el que se describe. En cambio, si establecemos una relación entre ese mismo evento y *otro* evento en el discurso, la relación entre ambos no va a cambiar dependiendo del momento de enunciación:

(19) Los seleccionados se emborracharon después de que ganaron la copa del mundo.

La relación de consecución temporal entre el evento de ganar la copa del mundo y el evento de emborracharse no cambia, independientemente de que el valor de verdad de esta oración esté determinado por el momento de enunciación, según lo que indica la flexión del verbo en la oración principal. Si bien sigue habiendo un elemento deíctico, definitivamente la relación expresada por 'después', que marca la relación temporal entre los eventos, no tiene nada que ver con el componente deíctico de la oración. Está, por decirlo así, fijado de una vez por todas.

La temporalidad, por lo tanto, no puede concebirse como una sola categoría. Comprende, al menos, dos categorías distintas: una, la que establece relaciones temporales entre el evento descrito y el momento de enunciación. Esta es una categoría deíctica. Otra, la que establece relaciones entre el evento descrito y algún otro evento en el discurso. Esta

última no es deíctica aunque el 'otro evento' tenga él mismo una localización deíctica. Es contradictorio, por lo tanto, subsumir ambas nociones bajo una misma categoría y luego calificarla de deíctica.

Rojo (1990:33) presenta al aspecto como "una categoría no deíctica [que] se refiere al desarrollo interno de la situación sin relacionarla con nada exterior a ella misma". Sinceramente, no sé cómo podríamos aludir al desarrollo interno de una situación si no ponemos a esa situación en relación con algo más. Es claro que por *desarrollo interno*, se refiere al desarrollo interno temporal de una situación, es decir, al hecho de que una situación dure en el tiempo, o llegue a una compleción, o bien a que se enfoque una parte de la situación, como su inicio o su terminación, o su estado resultante. Las expresiones aspectuales nos proporcionan este tipo de información. Ninguna de estas 'partes' de la situación puede ser descrita sin hacer referencia a otra situación con respecto a la cual decimos que la primera situación inicia, continúa o llega a su fin.

Tomemos por caso el de los verbos aspectuales, verbos que refieren precisamente a partes de eventos, como su inicio, su terminación o su continuación. Estos verbos tienen la característica de localizar la parte de la situación a la que refieren con respecto a un cierto intervalo o punto temporal, que puede ser referido directamente o mediante la referencia a una situación plenamente localizada temporalmente con respecto al acto de enunciación. Sería incompleta una enunciación de (20b) y (20c) sin referencia a un intervalo con respecto al cual se ubique la continuación del evento descrito por el verbo secundario:

- (20) a. El presidente hizo berrinche.
- b. El presidente siguió haciendo berrinche.
- c. El presidente dejó de hacer berrinche.

Por supuesto que, a falta de una referencia explícita a un intervalo temporal definido, mi interlocutor puede 'acomodar' esta situación echando mano de la información contextual que tenga disponible. Pero si nos imaginamos cada una de estas oraciones, por ejemplo, en el titular de un periódico, está claro que (20a) puede por si misma proporcionar información nueva, pero para interpretar (20b) y (20c) tenemos que presuponer que hay una referencia implícita a otras situaciones, con respecto de las cuales se predica que el berrinche del presidente continuó o cesó, respectivamente. Una pregunta natural que seguiría a (20a) sería algo como "¿Cuándo?", mientras que una pregunta natural que se vería forzado a hacer el lector que no tuviera un contexto previo para (20b) y (20c) sería algo como "¿Desde cuándo?", o "¿a partir de cuándo?", en las que las expresiones relacionales *desde* y *a partir de* revelan que lo que se pretende establecer es una relación entre eventos o intervalos de tiempo y no simplemente una caracterización de los detalles de la localización temporal de la situación referida.

Regresando al tema de la diferencia entre las categorías de tiempo y de aspecto, retomaré las siguientes definiciones de Abusch (1985:1):

The role of what is called in grammar *tense* is to relate the time of the situation described in the sentence to the time of speaking. A situation described in the past tense is located prior to the moment of speaking and a situation described in the present tense is located temporally as simultaneous with the moment of speaking ... verbs carry other discriminations involving the notion of time, for example, whether the event referred to by the verb begins, ends or is still occurring, whether it is complete or incomplete, single or iterative, protracted or momentaneous. Temporal discriminations of this kind are known in the literature as aspectual ones and the phenomenon is called *aspect*.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> "El papel de lo que en gramática se llama *tiempo* es el de relacionar el tiempo de la situación descrita en la oración con el tiempo de habla. Una situación descrita en tiempo pasado se localiza como anterior al momento de habla, y una situación descrita en el tiempo presente se localiza temporalmente como simultánea al momento de habla... los verbos portan otras discriminaciones que involucran la noción de tiempo, por ejemplo, si el evento referido por el verbo comienza, termina o está todavía ocurriendo, si está completo o incompleto, si es unitario o iterado, prolongado o momentáneo. Las discriminaciones temporales de este tipo se conocen en la literatura como aspectuales y el fenómeno se llama *aspecto*"

La distinción me parece clara. Ahora hay que preguntarnos, como lo hicimos con Bello, ¿qué es lo que se relaciona como anterior, simultáneo o posterior al momento de habla? ¿La situación entera o una parte de ella, por ejemplo, su inicio, su terminación, o alguna parte de su desarrollo? Una marca que discrimina entre estas posibilidades, es decir, que permite una de ellas y cancela algunas de las otras es una marca *aspectual*. También cabe recalcar que la noción de tiempo (*tense*) es una noción relacional, en la que el segundo término de la relación es el momento o la situación de enunciación. ¿Qué pasa si el segundo término de la relación no es el momento de habla, sino alguna otra situación diferente de ella? Pues en este segundo caso, propongo, también estamos hablando de *aspecto*. Porque, lo mismo que para el tiempo, las relaciones entre situaciones sólo pueden ser de anterioridad, simultaneidad o posterioridad. Y para decir que una situación A es anterior, simultánea o posterior a otra situación B tengo que determinar si lo que estoy localizando con respecto a B es la situación A completa, o sólo su inicio, terminación o una parte de su desarrollo, y lo mismo vale para la situación B. Cualquier marca que me haga discriminar entre estas posibilidades, que permita unas y cancele las otras, es una marca o expresión *aspectual*. Tanto la categoría de tiempo (*tense*) como la de aspecto expresan nociones relacionales. Lo que esté en juego como segundo término de la relación es un indicador para saber si estamos hablando de una o de otra. Si el segundo término de la relación es el momento de habla por sí mismo, entonces estamos hablando de *tiempo*, o, como sugeriré más adelante para no confundir estas nociones, *tiempo déictico*. Si, en cambio, el segundo término de la relación es otra situación diferente del momento de habla, entonces estamos hablando de *aspecto*.

Retomando la pregunta que abre este apartado, y recapitulando sobre las tres teorías que he expuesto hasta ahora, me parece que discutir sobre si el eje organizador del sistema

temporal del español es uno estrictamente temporal (es decir, es un sistema de *tenses*) o una combinación de oposiciones temporales y aspectuales es un debate sin sentido. Los autores incurren en el error de no dar una definición precisa de aspecto, o bien de dar una definición demasiado imprecisa de tiempo. En capítulos subsiguientes voy a argumentar porqué la diferencia entre pretérito y copretérito es una diferencia tanto temporal como aspectual, mostrando el papel que juega esta oposición en nuestros razonamientos sobre el ordenamiento de las eventualidades en el tiempo.

## **Resumen**

En esta tesis se presenta un análisis de la interpretación del pretérito y del copretérito. Para ello, me baso tanto en los preceptos de la semántica composicional clásica como en los implementos de la semántica dinámica a partir de la Teoría de la Representación del Discurso (Kamp y Reyle, 1993). El copretérito se interpreta como marca de localización temporal de una eventualidad siempre que se pueda rastrear en el discurso un tiempo de referencia (Reichenbach, 1947). Este tiempo de referencia puede ser una expresión temporal o una expresión que denote alguna otra eventualidad cuya locación temporal sea explícita. El pretérito, en cambio, introduce él mismo su tiempo de referencia, lo que explica su posibilidad de ocurrir de manera independiente de otras expresiones en el discurso. Cuando no existe un tiempo de referencia accesible para la interpretación del copretérito, éste introduce un cuantificador fonéticamente nulo con significado de generalidad, GEN. Este cuantificador es el responsable de la interpretación habitual del copretérito. El pretérito, en cambio, puede tener lectura habitual sólo en presencia de un cuantificador adverbial explícito, pues a falta de tiempo de referencia no introduce un cuantificador genérico, sino un cuantificador existencial, lo que da la interpretación de ocurrencia única. Este análisis explica los diferentes sentidos del pretérito y el copretérito como efecto de su interacción con otras oraciones y expresiones en el discurso conectado, es decir, desde una perspectiva dinámica, y nos evita atribuir toda la labor de interpretación a una caracterización tempo-aspectual previamente determinada en cada una de estas marcas.

## II Marco teórico

"One of the central tasks of semantics is to articulate the conceptual structures that guide and support our, human, understanding of the language we use. If that understanding crucially involves concepts which are to some degree underdetermined, then the semanticist has the task of spelling out precisely how and to what extent the concept is underdetermined; it will not do to substitute a fully determinate concept of one's own conception for the underdetermined notion that is in actual use".<sup>1</sup>

Kamp y Reyle (1993:505)

En este capítulo definiré los conceptos con base en los cuales explicaremos el tema que nos ocupa, que es la semántica del pretérito y el copretérito. No pretendo dar una caracterización definitiva de cada concepto, sino solamente hacer explícito el sentido en el que en esta investigación estaremos usando términos como *significado e interpretación*, para construir con base en ellos la teoría semántica con la que trabajaremos. Conceptos más particulares, como los de *tiempo, aspecto y eventualidad* necesitan también ser entendidos de manera unívoca para poder construir una explicación sistemática del significado del pretérito y el copretérito. En este trabajo no suscribo la teoría semántica de algún autor en específico, pero retomo los fundamentos de la Teoría de Representación del Discurso de Kamp y Reyle (1993). Con base en ella trataré de definir, en los apartados a continuación, los conceptos clave y las herramientas que serán necesarias para nuestro análisis.

### 2.1 *Los límites de la semántica modelo-teórica en la explicación del tiempo gramatical*

En la semántica formal que llamaré 'clásica', es decir, en la tradición Frege-Montague, el significado de una oración equivale a sus condiciones de verdad. La labor de la teoría semántica es, desde este punto de vista, la de aparear cada oración con las condiciones bajo las cuales esa oración es verdadera. El que conozcamos el significado de una

---

<sup>1</sup> "Una de las tareas principales de la semántica es la de articular las estructuras conceptuales que guían y fundamentan nuestro entendimiento, humano, del lenguaje que usamos. Si ese entendimiento involucra de manera crucial conceptos que están, en alguna medida, sub-determinados, entonces el semantista tiene la tarea de hacer claro de manera precisa y en qué medida está sub-determinado el concepto; no será suficiente sustituir un concepto completamente determinado en la concepción propia de uno por la noción sub-determinada que efectivamente está en uso"

oración no quiere decir que sepamos si es verdadera o falsa, sino que sabemos cómo tiene que ser el mundo en caso de que sea verdadera. Para determinar el significado de las expresiones menores, o constitutivas, de una oración, en esta perspectiva, que es *composicional*, lo que tenemos que hacer es explicitar la contribución que estos constituyentes menores hacen al significado de la expresión compleja.

Desde luego, para hacer explícito el significado de una expresión no basta con parafrasearlo en el mismo lenguaje al que esa expresión pertenece. Se tiene que echar mano de un metalenguaje, con base en el cual se explican tanto las condiciones de verdad de las oraciones como la aportación sistemática que hacen a estas condiciones de verdad las expresiones constituyentes de la oración. Con base en esto, se establecen relaciones entre expresiones del lenguaje natural y constructos matemáticos tomados de la teoría de conjuntos. Así, por ejemplo, el significado de una oración como:

(1) Samuel es mexicano

equivale a sus condiciones de verdad: (1) será verdadera en caso de que el individuo denotado por el nombre propio 'Samuel' pertenezca al conjunto de los individuos de los que se predica con verdad que son mexicanos. Considerando que '[ ]' señala la función de denotación,  $[[\alpha]]$  sería el resultado de aplicar esa función a la expresión  $\alpha$ , es decir, la denotación de  $\alpha$ , en el ejemplo que nos concierne,  $[[\text{Samuel}]] = \text{Samuel}$ , y  $[[\text{es mexicano}]] = \{x: x \text{ es mexicano}\}^2$ . Las condiciones de verdad de (1) quedarían formalmente notadas como en (2):

(2) (1) es verdadera ssi  $[[\text{Samuel}]] \in \{x: x \text{ es mexicano}\}$ .

---

<sup>2</sup> O, alternativamente:  $[[\text{es mexicano}]] = \lambda x: x \in D_e. x \text{ es mexicano}$ , que se leería como 'la función que toma como argumentos individuos y arroja como valor 1 ssi ese individuo es mexicano'. O sea, la función característica del conjunto de los mexicanos.

El valor de verdad que tenga esta oración dependerá del modelo en el cual se evalúa<sup>3</sup>. Así, la noción de verdad queda restringida a la de 'verdad en un modelo'. El que (1) sea verdadera se debe, en parte, a una cierta configuración del mundo actual, pero también, en gran medida, a la asignación de denotaciones específica dentro de este modelo. Supongamos un modelo, al que llamaremos  $M_1$ , en el que el nombre propio 'Samuel' denota a un lingüista mexicano. En este modelo, la oración (1) es verdadera. Ahora supongamos que la función que asigna denotaciones a las expresiones es tal que al nombre propio 'Samuel' le asigna como denotación a Samuel Morse. Llamemos a este modelo  $M_2$ . En  $M_2$ , (1) ya no es verdadera. Entonces, aunque las condiciones de verdad de (1) siguen siendo las mismas en cualquier modelo, el valor de verdad que de hecho tome esa oración dependerá de los individuos que se asignen como valores de los nombres propios en cada modelo; de los conjuntos de individuos que se consideren como denotaciones de los predicados en el modelo, etc. Decimos, entonces que (1) es verdadera en  $M_1$  y falsa en  $M_2$ . En cualquiera de estos dos modelos, sin embargo, las condiciones de verdad establecidas en (2) son las mismas.

Una semántica modelo-teórica así establecida no presenta grandes complicaciones cuando tratamos con oraciones 'atemporales', es decir, con oraciones cuyo valor de verdad no varía dependiendo del momento en el que se enuncien. Pero consideremos ahora una secuencia de oraciones como la de (3):

(3) Samuel tiene un gato. Lo encontró en el basurero.

La primera oración de esta secuencia no parece presentar mayores complicaciones. Esa oración es verdadera si y solamente si en el modelo en que la

---

<sup>3</sup> Un modelo consiste de un conjunto de individuos  $D$  y una función  $F$  que asigna a cada nombre propio un elemento de  $D$ , a cada predicado monádico (intransitivo) un subconjunto de  $D$ , a cada predicado binario (transitivo) un subconjunto de  $D \times D$ , es decir, un conjunto de pares ordenados formados por elementos de  $D$ , y en general, a cada predicado  $n$ -ádico un conjunto de  $n$ -adas de individuos de  $D$ . (Para una explicación más completa, véase Partee et al. (1990))

evaluamos encontramos a un par formado por el individuo  $x$  designado por el nombre propio 'Samuel' y un individuo  $y$  que pertenezca al conjunto de los gatos, y ese par pertenece a la denotación del predicado ' $x$  tiene  $y$ '.

La explicación de la segunda oración es más complicada. Concediendo que tenemos un mecanismo explícito para la interpretación del pronombre de acusativo 'lo', y del sujeto fonéticamente nulo concordante con la flexión verbal, establecemos ahora que esta oración es verdadera ssi el par formado por Samuel y el gato al que hacemos referencia pertenece al conjunto de pares denotado por la relación 'encontrar en el basurero'<sup>4</sup>. Ahora bien, para establecer cuál es la denotación de este predicado, no basta con establecer en el modelo el conjunto de los pares que entran en la relación en el momento de la evaluación. La marca de pretérito en el verbo nos exige mirar la denotación del predicado 'encontrar en el basurero' como el conjunto de pares de individuos entre los que esa relación se mantuvo *antes* del momento de la evaluación. Es decir, para establecer las condiciones de verdad de una oración como 'Samuel encontró un gato en el basurero' tenemos que mirar los pares de individuos  $\langle x, y \rangle$  tales que  $x$  encuentra a  $y$  en el basurero en algún momento determinado antes del momento en el que son enunciadas las condiciones de verdad.

Una primera solución a este problema sería elaborar un formalismo que haga explícita la extensión de los predicados con respecto a un tiempo. Más claramente, necesitamos una interpretación que distinga las extensiones de cada predicado involucrado ('tener un gato'; 'encontrar un gato en el basurero') en relación con diferentes momentos del tiempo, de manera que la secuencia completa en (3) está condicionada a dos cosas: primero, que Samuel pertenezca a la extensión de los individuos que tienen

---

<sup>4</sup> Estoy simplificando. El predicado se puede analizar como ' $x$  encontró  $y$  en  $z$ ', donde la relación expresaría un conjunto de tríadas, más que un conjunto de pares. Pero estoy confiando en un análisis donde establecemos relaciones binarias exclusivamente, y por hacer más sencillo el ejemplo, consideraré a ' $x$  encontró  $y$  en el basurero' como la relación binaria sobre la cual determinamos simplemente el valor de las variables  $x$  e  $y$ .

un gato en un tiempo  $t$ , y segundo, que Samuel pertenezca a la extensión de los individuos que encontraron un gato en el basurero en un tiempo  $t'$  anterior a  $t$ . Las condiciones de verdad de una oración, entonces, no dependen solamente del modelo en el cual las evaluamos, sino también del tiempo de la evaluación. Necesitamos, pues, una manera de especificar la denotación de un predicado como una función del tiempo. Una solución posible la proporcionan las lógicas temporales, cuyos lineamientos básicos –y también sus inconvenientes– exponemos en el siguiente apartado.

### 2.1.1 Una lógica temporal para representar el tiempo gramatical

Una Lógica Temporal (LTP) es una extensión de la lógica de predicados o de la lógica de proposiciones clásica que agrega operadores temporales. Un sistema conocido de este tipo es el que resulta de añadir dos operadores, **P** y **F**, que tendrían significados análogos a los conferidos por las formas de pasado simple y el futuro simple del inglés, respectivamente.<sup>5</sup>

**P** y **F** son conectivas monádicas, cuya sintaxis es similar al del negador '¬'. Así, para cualquier fórmula dada  $\phi$ , podemos formar fórmulas complejas como **P** $\phi$  o **F** $\phi$ , que se parafrasearían como "Fue el caso  $\phi$ " o "Será el caso  $\phi$ ". Aunque las parafrasis son en sí mismas problemáticas, podemos establecer la semántica de estos operadores mediante las siguientes condiciones de verdad<sup>6</sup>:

- (4) a. **P** $\phi$  es verdadera en  $M$  en  $t$  ssi  $\exists t' (t' < t \wedge \phi$  es verdadera en  $M$  en  $t')$

<sup>5</sup> Esta lógica temporal toma como base el significado del pasado simple del inglés, es decir, uno como el del pretérito español. Correspondería, por lo tanto, al significado de *canté*, pero no es una representación adecuada de una forma como *cantaba*, aunque en inglés los dos significados se expresen mediante una sola forma.

<sup>6</sup> El signo '<' expresa la relación de precedencia entre elementos de  $T$ , que es un conjunto de instantes temporales indivisibles. Una estructura temporal consiste en el par  $\langle T, < \rangle$ , donde cada uno de los elementos de  $T$  ( $t_1, t_2, t_3, t_1 \dots t_n$ ) está ordenado con respecto a  $<$  respetando las siguientes condiciones:

- (i)  $t_1 < t_2 \rightarrow t_2 \neq t_1$  ( $<$  es asimétrica)
- (ii)  $(t_1 < t_2 \wedge t_2 < t_3) \rightarrow t_1 < t_3$  ( $<$  es transitiva)
- (iii)  $t_1 \neq t_2 \rightarrow (t_1 < t_2 \vee t_2 < t_1)$  ( $<$  es total)

b.  $F\phi$  es verdadera en  $M$  en  $t$  ssi  $\exists t' (t < t' \wedge \phi$  es verdadera en  $M$  en  $t')$

En una lógica como esta, la verdad de una proposición no depende sólo de un modelo con respecto al cual se evalúa una fórmula, sino también del tiempo con respecto al cual tiene lugar la evaluación. En general, la definición de validez para una LTP tendría que hacer explícita esta dependencia del tiempo, de manera que una fórmula  $\phi$  se considera válida ssi para cada modelo  $M$  y cada tiempo  $t$ ,  $\phi$  es verdadera en  $M$  en  $t$ .

#### 2.1.1.1 *Primer problema: disparidad sintáctica*

Un primer inconveniente de la LTP como formalización del significado de una forma como la del pasado simple del inglés, o el pretérito del español, es que los dos sistemas (el de LTP y el del lenguaje natural) tienen diferente fuerza expresiva. Esto es, en uno de los lenguajes se pueden expresar cosas que en el otro lenguaje simplemente no tienen correlato. Por ejemplo, en un sistema como LTP es posible iterar operadores. La sintaxis de la LTP nos permite elaborar fórmulas como la siguiente:

(5) **PPP** $\phi$

Las lenguas naturales no tienen una manera simple de iterar las marcas de tiempo. Cada oración tiene un verbo principal, que tiene su propia flexión temporal, lo que equivale a tener un solo tiempo por oración. Tratar de expresar la proposición en (5) en lenguaje natural sería, cuando menos, contraintuitivo. Quizás sonaría a algo así como "Fue el caso que fue el caso que fue el caso que  $\phi$ ", una secuencia difícil, si no es que imposible, de interpretar en una lengua natural como el español. Las lenguas naturales, a diferencia del formalismo empleado en LTP, no permiten la iteración de tiempos, hay un tiempo por cláusula –si no es que ninguno–, y por eso fórmulas como la de (5) resultan imposibles de "traducir" al lenguaje natural.

### 2.1.1.2 Segundo problema: *disparidad semántica*

Las LTP no tienen manera de representar la referencia explícita a tiempos característica en la lengua natural. Por ejemplo, una oración como (6) no se puede representar en LTP:

(6) Jacobo salió al cuarto para las cinco.

En general, no es posible ver cómo una lógica temporal hace referencia a tiempos específicos. Este problema ya fue notado por Partee (1973). Para ejemplificarlo, supongamos un escenario en el que una mujer, enuncia la oración en (7) cuando va por la carretera saliendo de viaje:

(7) No apagué la estufa.

Lo que Partee pone en duda es que el significado de (7) pueda ser captado por una fórmula de LTP como (8):

(8)  $\mathbf{P} \neg \phi$

Esta representación en (8) simplemente dice que fue el caso que no fue el caso  $\phi$ , pero no especifica una referencia temporal específica, como lo hace (7). En palabras más simples, para que (8) sea verdadera, simplemente se necesita que exista algún tiempo, anterior al tiempo de habla, en la que no haya apagado la estufa (cf. las condiciones de verdad en (4a)). Mediante el uso de esta oración, la señora que afirma (7) no quiere decir que 'en algún momento en el pasado, no es verdad que apagué la estufa'. Eso sería casi obvio, pues en nuestra vida cotidiana debe haber infinidad de momentos en los que no estamos apagando una estufa. Más bien, quien enuncia (7) está haciendo referencia a un momento específico, situado con anterioridad al momento en que lo expresa. Ese momento particular está situado en algún punto del intervalo que precede al salir de la

casa, presumiblemente. Claramente, estas condiciones son muy laxas para capturar el verdadero sentido de (7), que, aunque no lo hace explícito, hace referencia a un punto temporal particular, a saber, el intervalo temporal anterior y próximo al evento de salir de casa.

La concepción del tiempo verbal como operador proposicional deja fuera la posibilidad de explicar la manera como las marcas gramaticales de tiempo interactúan con otras expresiones temporales. Entre las otras expresiones temporales de la lengua cuento a las expresiones adverbiales temporales de localización, sean éstas frases preposicionales (*a las cinco, entre siete y ocho*), nominales (*el domingo, la tarde del miércoles, la semana pasada*), oraciones subordinadas (oraciones-*cuando*) frases propiamente adverbiales (*ayer*), y a las expresiones adverbiales de cuantificación (*siempre, a menudo, frecuentemente, de vez en cuando*). Las lógicas temporales no tienen manera de representar la referencia explícita a tiempos, que es lo que estas expresiones suelen hacer. El tiempo verbal establece restricciones sobre los tiempos referidos por estas expresiones. El significado específico de las expresiones que cuantifican sobre tiempos a menudo se obtiene de su interacción con el tiempo verbal, y lo mismo sucede con algunas frases nominales de referencia temporal.

La evidencia presentada en los apartados anteriores sugiere que necesitamos otra manera de acercarnos a la expresión del tiempo en el lenguaje natural. Es por todos sabido que en lenguaje natural hacemos referencia a momentos, puntos o intervalos particulares del tiempo, intuición que no queda recogida si representamos el significado del tiempo gramatical como un operador.

## 2.2 Fundamentos para una teoría dinámica del significado

En la semántica formal 'clásica' la relación de denotación se entiende como una relación que se establece entre una expresión lingüística y una entidad no-lingüística. Así, por

ejemplo, los nombres propios (expresiones lingüísticas) denotan individuos (entidades no lingüísticas), los predicados intransitivos denotan conjuntos de individuos, los predicados transitivos denotan conjuntos de pares de individuos, etc. Al resultado de asociar las expresiones del lenguaje con las entidades (individuos, conjuntos de individuos, conjuntos de pares de individuos) en un modelo lo llamamos *asignación*. El significado de una expresión, entonces, se evalúa con respecto a un modelo y a una asignación. Todo lo que tenemos que saber respecto del significado de las expresiones está dado en estos términos.

Pero notemos algo que generalmente ha sido obviado por la semántica clásica. El propósito del lenguaje es el de proporcionar información. A menudo, proporcionamos información sobre el mundo<sup>7</sup>, pero también es necesario hacer referencia indirecta a este mundo mediante la referencia a otras partes del discurso conectado, a otras expresiones lingüísticas. Para ejemplificar esto, veamos la siguiente secuencia de oraciones:

- (9) a. Un hombre entró al bar.  
b. Llevaba una camisa gris.

Para entender el significado de (9a), dejando de lado lo que hemos dicho sobre la marca temporal en la flexión del verbo, sólo necesito saber que existe un individuo que cumple con la propiedad de ser hombre, y que entró al bar. Si en el modelo existe un individuo con esas características, puedo saber que (9a) es verdadera. Interpretar (9b), en cambio, necesita un poco más de información. No me basta saber que en el modelo hay un individuo que usa una camisa gris. Necesito, además, saber si ese individuo es el mismo del que en la oración anterior se predicaba que es hombre y que entró al bar. Además, el intervalo temporal en el que llevaba la camisa gris tiene que ser tal que

---

<sup>7</sup> Cuando hablo de 'el mundo', me refiero al mundo real. Cuando haga referencia a mundos que no son el mundo real usaré explícitamente el término *mundo posible*. El mundo real es, por supuesto, uno de los múltiples mundos posibles, sólo que tiene la peculiar característica de ser el mundo desde el cual evaluamos el significado de las expresiones.

incluya al momento en el que entró al bar. Esta dependencia contextual de (9b) sobre (9a) es obvia si consideramos que (9b) no puede ser de ninguna manera una oración con la que inicie un discurso. En su estructura hay, al menos, dos índices contextuales que refieren a cierta información que tiene que ser rastreada de algún antecedente lingüístico: el sujeto fonéticamente nulo concordante con la flexión verbal y la marca de copretérito, que señala dependencia anafórica respecto a un intervalo temporal previamente introducido en el discurso.

Apelar al simple modelo en el que evaluó la verdad de la oración (9b) no es suficiente para captar su significado. A la vista de este tipo de fenómenos, en los que la referencia de ciertas expresiones tiene que ser identificada con la referencia de otras expresiones en el discurso, ha surgido una nueva concepción del significado que estaba ausente en los marcos clásicos de la semántica. El significado tiene que incluir, no sólo la referencia a situaciones extralingüísticas, sino que también es parte de él el mecanismo de interpretación por medio del cual mi interlocutor puede saber qué es lo que quiero decir, y con base en el cual puedo saber que la comunicación ha sido exitosa. Esto es, el significado no sólo consiste en la relación que los hablantes hacen entre expresiones y entidades extralingüísticas, sino que debe incluir los mecanismos de interpretación por los que sus interlocutores captan lo que los hablantes quieren decir mediante el uso de ciertas expresiones (Kamp y Reyle, 1993).

La interpretación es la otra cara del significado, la descripción de los mecanismos mediante los cuales los hablantes de una lengua procesan las oraciones para atribuirles significación y hacer exitoso el propósito comunicativo de la lengua. En una semántica dinámica, el significado de las oraciones no se analiza en aislamiento, sino que salen a relucir las conexiones anafóricas entre oraciones, construyendo así la

interpretación coherente de pasajes textuales completos, a los que nos referiremos como *discursos*.

Cuando interpretamos un discurso o texto, no solamente establecemos una relación entre las expresiones y oraciones que conforman el texto y sus referentes en el mundo, sino que también tenemos que rastrear conexiones entre elementos del propio discurso. La interpretación se concibe como *dinámica* porque cada oración que se interpreta altera el contexto en el que se introduce y, dentro del cual se interpreta, la oración siguiente. El contexto discursivo no es, pues, sólo un conjunto estructurado de oraciones, sino una serie de relaciones entre oraciones en constante cambio, siempre alterado por el paso previo del proceso de interpretación. Para ver más claramente este punto, consideremos que mi interlocutor tiene que interpretar (9b), reescrita abajo como (10b) pero esta vez en la secuencia formada por (10a) y (10b):

- (10) a. Una mujer asaltó el Banamex de Perisur.
- b. Llevaba una camisa gris.

Obviamente, la interpretación de (10b) se ve alterada por la interpretación de la oración anterior, (10a). En el discurso conectado, cada oración altera el contexto en el cual se introduce. Esta alteración tiene consecuencias sobre la interpretación de oraciones subsiguientes.

El significado de una oración, pues, no se reduce a sus condiciones –estáticas- de verdad, sino que consiste también en su potencial para alterar el contexto, o estado de información, en el que se evalúan las demás oraciones del discurso. Una teoría semántica que adopta esta perspectiva es una teoría dinámica del significado, y ha encontrado uno de sus mayores exponentes en la Teoría de Representación del Discurso (DRT) de Kamp & Reyle (1993), aunque sus bases están en trabajos anteriores del mismo Kamp (1981) y Heim (1982). Si bien en la presente investigación no manejaré

los formalismos particulares de la DRT, suscribimos el espíritu general de la teoría, toda vez que pretendo dar cuenta de la naturaleza anafórica (esto es, contextualmente dependiente de índices discursivos) de las marcas de copretérito y de pretérito del español. A la luz de estas observaciones, puedo recapitular el objetivo de este trabajo: pretendemos explicar la semántica del copretérito y el pretérito, entendiendo por esto detallar tanto la aportación que hacen estas formas a las condiciones de verdad de una oración, como el papel que juegan en los mecanismos de interpretación de las oraciones en que aparecen en el discurso conectado.

### *2.3 Tres enfoques semánticos sobre la naturaleza del tiempo*

En este apartado expondré y justificaré someramente un rasgo importante de la teoría semántica en la que nos basamos, y que concierne a la cuestión sobre cuáles son los primitivos temporales sobre los que basaremos nuestra explicación de las formas que expresan tiempo gramatical. Uno de los inconvenientes de la Lógica Temporal de Predicados es que, como expusimos brevemente, asume un enfoque desde el cual los primitivos temporales (o sea, los posibles valores de la variable  $t$  con respecto a la cual se define la extensión de una expresión en un modelo) son *momentos o instantes* del tiempo. Desde el inicio de este trabajo, hemos hablado de 'momentos' sin explicar las implicaciones del uso de este término, pero ahora veremos que una teoría semántica basada en unidades indivisibles de tiempo, como los instantes o momentos, no es del todo adecuada para captar los juicios empíricamente atestiguables sobre el significado de las expresiones de la lengua que están relacionados con el tiempo. Con base en Kamp y Reyle (1993), revisaremos estos inconvenientes, y adoptaremos una terminología más específica.

### 2.3.1 Semánticas basadas en instantes

Como vimos en nuestra sucinta exposición de las LTP, estas lógicas están basadas en una estructura que consiste en un conjunto  $T$  de unidades temporales. Estas unidades temporales se consideran como indivisibles, es decir, como instantes. Así, la verdad de una oración como (11), estará determinada por la extensión que se asigne a las expresiones que contiene, en un modelo  $M$  en cierto instante  $t$ , que, como vimos en las condiciones de verdad en (4), tiene que preceder al momento de habla,  $t_0$ :

(11) María estaba dormida.

Para que (11) sea verdadera, el individuo denotado por el nombre propio 'María' tiene que estar dentro de la extensión del predicado 'estar dormido' en el instante  $t$ . Lo mismo tendría que ser el caso para la verdad de una oración como (12):

(12) María estaba escribiendo una carta.

Pero, ¿qué es exactamente lo que queremos decir cuando decimos que la verdad de (12) depende de que María y un objeto  $c$  que es una carta, estén dentro de la extensión del predicado 'escribir' *en un instante del tiempo*? Claramente, si en un dado instante de un intervalo María tiene una pluma en la mano, apoyada sobre un trozo de papel, esto no sería suficiente para hacer verdadera a (12). El punto que quiero clarificar es muy obvio, pero tiene que llamar nuestra atención sobre la inadecuación de usar instantes temporales como primitivos en nuestros modelos cuando hacemos referencia al tiempo. En palabras de Kamp & Reyle (1993:503)

What makes it true that at  $t$  Mary stood in the **write** relation to  $c$  is, for all one can see, not just what is the case at that very instant, but what is going on over some interval  $i$  surrounding  $t$ ... What is the case at  $t$ , though not irrelevant to whether she was writing at  $t$ , is never going to decide by itself whether she was writing at  $t$  or she wasn't.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> "Lo que hace verdadero que en  $t$  María esté en la relación **escribir** con  $c$ , es, por lo que se puede ver, no sólo lo que es el caso en ese preciso instante, sino lo que está sucediendo en algún intervalo  $i$  que rodea a

En general, parece que para que un predicado se mantenga con verdad respecto de un individuo  $a$  en un instante  $t$  tenemos que tomar en cuenta lo que es el caso en otros instantes cercanos a  $t$ .

### 2.3.2 Semánticas basadas en intervalos

Se puede pensar que, como solución al problema que plantean las semánticas basadas en instantes temporales, podemos mejor proponer una semántica basada en intervalos. Pero en este caso, surge otro problema igualmente grave, como notan Kamp y Reyle (1993). Supongamos que determinamos un intervalo temporal  $i$ . Como todo intervalo,  $i$  es divisible en intervalos menores, llamemos a dos de ellos  $i_1$  e  $i_2$ . Ahora, supongamos que María está dormida durante el intervalo  $i_1$ , pero despierta en el intervalo  $i_2$ . ¿Cuál es el valor de verdad de la oración *María está dormida* respecto al intervalo  $i$ ? Si esta oración fuera verdadera en  $i$ , tendría que ser verdadera en cada subintervalo de  $i$ , lo que no es el caso. Pero tampoco puede ser falsa, pues en ese caso, la oración *María no está dormida* tendría que ser verdadera en  $i$ . Esto tampoco se sostiene, pues hay un subintervalo de  $i$  en el que María está, de hecho, dormida. No hay una manera sencilla de resolver este problema, y no abordaré aquí las posibilidades de resolverlo. Baste decir que una semántica basada en intervalos temporales es inconveniente por cuanto no hay una restricción 'natural' para la delimitación de los intervalos, y por lo tanto, la noción de 'verdadero en un intervalo' resulta problemática.

### 2.3.3 Semánticas basadas en eventos

Debido a los inconvenientes de los dos enfoques presentados en los subapartados anteriores, y en la línea de Kamp & Reyle (1993) y ter Meulen (1995), entre otros, nosotros asumimos en este trabajo que las oraciones son descripciones de eventos. Este

---

$t$ . Lo que es el caso en  $t$ , aunque no es irrelevante al hecho de que ella estuviera escribiendo en  $t$ , nunca va a decidir por sí mismo si María estaba escribiendo en  $t$  o no lo estaba".

punto de vista captura bastante bien la idea que tenemos los hablantes cuando decimos que una oración como (12), repetida bajo estas líneas, es verdadera en un instante  $t$  ssi ese instante es uno de entre una serie de instantes que juntos constituyen un evento completo de 'escribir una carta':

(12) María estaba escribiendo una carta.

(12) es verdadera en un tiempo  $t$  ssi  $t$  está incluido dentro del evento descrito por esa oración. Esto nos mueve hacia una posición teórica en que los eventos tienen primacía ontológica sobre los tiempos. En términos generales, y en espera de precisar más adelante esta noción, los eventos describen cambios en el mundo. No se trata de meras colecciones temporales de instantes ordenados por la relación de precedencia. Extrapolando este enfoque a sus consecuencias cognitivas, ter Meulen incluso afirma: "Our capacity to measure time and duration in intervals is derivative on our perception of change in the world"<sup>9</sup> (1995:120).

El asumir que los eventos son los primitivos de nuestra teoría, y que los instantes e intervalos son derivados, no quiere decir que en la teoría semántica no haya cabida un uso para estas dos últimas nociones. Son, de hecho, nociones muy útiles, pues, como vimos en apartados anteriores, en la lengua natural hacemos referencia específica a intervalos de tiempo, como los atestiguados en el uso de expresiones como *el domingo*, o *ayer*. Pero no podemos concebir el tiempo sin hacer referencia a los cambios que tienen lugar en ellos, y es por eso que nuestra noción de 'evento' tendrá primacía teórica sobre las nociones de *instante* e *intervalo*. Por último, sólo quiero hacer una demarcación terminológica: cuando empleo la palabra *instante*, me refiero a una unidad temporal indivisible. Una colección ordenada de instantes de lugar a lo que hemos llamado

---

<sup>9</sup> "Nuestra capacidad de medir el tiempo y la duración en intervalos deriva de nuestra percepción de cambio en el mundo".

*intervalo*. El uso del término *momento* capta sólo el sentido coloquial indeterminado, y lo emplearé indistintamente para hablar de instantes, intervalos o eventos, cuando la distinción entre ellos no involucre consecuencias teóricas importantes. Así es como he estado refiriéndome hasta ahora a cosas como 'el momento de habla', aunque, como todos sabemos, ese momento involucra, primero que nada, un evento de proferir un enunciado, y, de manera derivada, un intervalo temporal (raramente un instante) dentro del cual ese evento tiene lugar.

#### 2.4 Estructura de los eventos

Como nuestra semántica considera a los eventos como primitivos sobre los intervalos o instantes temporales, trataré de clarificar el concepto de 'evento' en este apartado. Asumo un acuerdo general sobre el hecho de que las oraciones son descripciones de eventos. Pero decir exactamente qué es un evento es una empresa difícil, por dos razones: primero, porque el término *evento* es empleado en la literatura para referir a conceptos muy distintos. Segundo, porque para hacer una caracterización de este concepto – tomando en cuenta el sentido más general del término *evento*– tendríamos que hacer referencia a las unidades que lo conforman, apelando a nociones como *individuo*, *tiempo*, *relación*, *cambio*, y de ese modo, nuestra idea de tratar a los eventos como primitivos se ve socavada a favor de tratar a estas otras nociones como básicas. En este apartado, si bien no daré una definición precisa de *evento*, expondré una manera de concebir su estructura, y a partir de ahí clarificaremos esta noción básica de nuestra semántica temporal.

Hasta ahora he estado empleando el término *evento* de manera amplia, pues al decir que las oraciones denotan eventos, estamos diciendo que son eventos todas las situaciones descritas en las oraciones de (15):

- (15) a. Etna escribió una tesis.  
b. Lucero estornudó.  
c. Samuel es soltero.

Sin embargo, es claro que el tipo de situación descrita en cada caso es diferente, en lo que respecta a la manera como estas situaciones se pueden relacionar con otras relaciones en el discurso conectado, y a las posibles combinaciones que permiten sus predicados con flexiones verbales. Por ejemplo, es sabido que, debido a su carácter estativo, la situación descrita en (15c) no puede describirse mediante una oración con perífrasis de progresivo, como (15c'):

- (15) c'. \*Samuel está siendo soltero.

Una restricción en contra de las situaciones como la descrita en (15b) es que, si bien no son agramaticales, sí son inaceptables cuando se presentan mediante una oración con perífrasis de perfecto, como (15b'):

- (15) b'. #Lucero había estornudado (el lunes).

La inaceptabilidad de (15b') no se debe sólo a que las oraciones en perfecto necesitan una especificación de un lapso temporal, que en (15b') puede estar proporcionado por la FN *el lunes*. En general, las situaciones que pueden narrarse en perfecto son sólo aquellas que implican un estado resultante, y ciertas acciones como 'estornudar', 'toser', o 'parpadear', que denominaremos *puntuales*, no involucran estados resultantes (pensemos, para esto, qué situación contaría como el resultado de un estornudo), de ahí su inaceptabilidad con flexiones de perfecto. Las oraciones en perfecto describen *estados*, algo similar a lo que sucede con las oraciones que tienen un núcleo verbal léxicamente estativo, como (15c). Los predicados como los de (15a), en

cambio, describen una situación que puede ser enfocada desde el progresivo o desde el perfecto, por lo que (15a') y (15a'') son ambas aceptables:

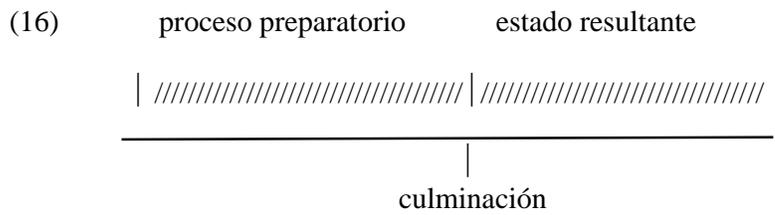
- (15) a'. Etna estaba escribiendo una tesis.  
a''. Etna había escrito una tesis (en enero).

Al decir que las oraciones de (15) describen, todas ellas, eventos, he empleado una noción muy amplia de *evento*. Bajo este término caen situaciones como la de (15a), que describe una relación entre dos términos comúnmente llamada *accomplishment*, siguiendo la terminología de Vendler (1976)-Dowty (1979). También subsume a los estados, como en (15c), que son situaciones que no corresponden a cambios, sino a propiedades de un individuo, o también situaciones como la de (15b), que aunque se diferencian de los estados en que corresponden a una situación ciertamente dinámica, en el sentido de que podemos decir con oraciones como (15b) que "algo ocurrió", se parecen a los estados en que no involucran cambio alguno, pues no tienen como resultado que un estado empieza a ser el caso o deja de serlo. En suma, cuando decimos que asumimos una semántica basada en eventos, estamos empleando el término *evento* en el sentido amplio, que corresponde al término *eventualidad* de Bach (1980).

Por consistencia y claridad, cuando nos queremos referir a cualquier tipo de situación, emplearé la palabra *eventualidad*. Con ella me refiero a la ocurrencia específica de una situación. El término *clase de eventualidad* hace referencia a lo que en la literatura se llama *modo de acción*, excepto porque el *modo de acción* se caracteriza como una propiedad de las expresiones (por ejemplo, de los verbos, de las frases verbales, o en algunos casos, de las oraciones) en tanto que *clase de eventualidad* designa, ni más ni menos, una clase de eventualidades que comparten entre sí algunas características de su estructura eventiva. Así, diremos que algunas eventualidades

pertenecen a la clase de los estados, otras a la clase de los eventos puntuales, otras a la de los eventos propiamente.

La diferencia entre 'eventualidad' y 'evento' es que los eventos –excepto los eventos puntuales- son estructuras que involucran un cambio. Este cambio se concibe como un punto a partir del cual un estado que antes no era el caso empieza a serlo, o bien un estado que era el caso deja de serlo. Los eventos a menudo involucran también un componente que se asocia con un proceso previo al punto donde se activa el cambio. En general, debido a la gran variedad de eventos (o estructuras de cambio) que la lengua nos permite describir, no podemos tener una definición unívoca de este término, pero sí podemos concebir una estructura como la que represento en (16), tomada de Moens & Steedman (1988). A esta estructura compleja de evento se le llama *núcleo*, y está conformado por un proceso preparatorio, una culminación y un estado resultante. La manera lineal como se ordenan refleja su ordenación temporal (los procesos preparatorios anteceden a sus culminaciones, y éstas a sus estados resultantes):



La figura en (16) nos muestra una representación gráfica de lo que concebimos como un evento, y que corresponde con una unidad mínima de cambio. Aunque consideramos los eventos como primitivos, eso no quiere decir que sean inanalizables, o que no tengan partes. Por el contrario, la figura en (16) presenta una estructura que consta de tres componentes. Cuando hacemos referencia a diferentes eventualidades, lo que hacemos es referirnos a diferentes componentes del *núcleo*. Por ejemplo, puedo describir una situación como en (17a), en la que sólo hago referencia a una culminación, en (17b)

describo un proceso preparatorio y un punto de culminación, y en (17c), por medio del perfecto, describo un estado resultante:

- (17) a. Enrique alcanzó la cima del Iztaccíhuatl.
- b. Lucero preparó una visita guiada a la zona maya.
- c. Lucero ha visitado Chichén-Itzá.

Una eventualidad de la clase de los estados puede ser parte de un núcleo eventivo, en cuyo caso hablamos de *estado resultante*. Pero también puede tratarse de un estado *simpliciter*, que no forma parte de un núcleo pues no está relacionado con una culminación, es decir, no es el resultado de un cambio, como los descritos en (18):

- (18) a. Lalo es chino.
- b. Lalo tiene muchos sombreros.
- c. Lalo está en Chihuahua.

No está en la naturaleza de los estados, ni en su información léxica, el ser resultado de un cambio o no serlo, eso depende de la manera como los describimos. Por ejemplo, los estados en (18) se pueden entender como estados *simpliciter*, o estados independientes de un cambio. Pero en el contexto adecuado, estos mismos estados pueden entrar como parte de un núcleo eventivo, por ejemplo, como estados resultantes en las oraciones (19a) y (19b), y como parte del proceso preparatorio en (19c):

- (19) a. Lalo se hizo un permanente y ahora *es chino*.
- b. Lalo fue de compras al Palacio y ahora *tiene muchos sombreros*.
- c. Lalo va rumbo a Guachochi pero apenas *está en Chihuahua*.

Entonces, no hace falta proponer dos tipos de estados. Simplemente, nuestra descripción de las eventualidades y de las relaciones entre ellas nos permite distinguir entre unos y otros. Lo mismo sucede con los que llamamos eventos puntuales, que originalmente definimos como situaciones no estativas que no involucran cambio, es

decir, que no activan ni desactivan un estado. Ejemplificamos este tipo de situaciones en (15b). Otros ejemplos están en (20):

- (20) a. La luz destelló.
- b. El perro tosió.
- c. Israel guiñó el ojo.

Como este tipo de eventualidades no involucran un estado resultante, se puede decir que no son propiamente eventos, en el sentido estricto de la palabra. Sin embargo, una vez más es nuestra descripción de las eventualidades y la manera como las relacionamos lo que en última instancia determinará si forman parte o no de un núcleo eventivo. Así, por ejemplo, en un contexto donde estamos esperando que Israel guiñe un ojo como señal para que podamos entrar al salón, es perfectamente plausible enunciar (21), pues la eventualidad descrita corresponde al estado resultante del guiño, es decir, el estado en el que podemos entrar al salón:

- (21) Israel ha guiñado el ojo.

De todo lo anterior podemos desprender que el hecho de que una eventualidad se considere como parte de un núcleo eventivo no depende de las eventualidades en sí mismas, sino de la manera como las ponemos en relación. La estructura de una eventualidad depende en gran parte de lo que es relevante a la hora de hacer referencia a ella. Esta relevancia está dada en términos de las relaciones que expresamos entre esa eventualidad descrita y otras eventualidades que vienen al caso en nuestra descripción de las situaciones. Como una decisión metodológica, podemos considerar que todas las eventualidades forman parte de núcleos eventivos, pero nuestra descripción de ellas hace accesibles los otros componentes del núcleo, o bien, cancela la posibilidad de describirlos, forzándonos a concebirlas como eventualidades independientes.

Recapitulando, llamamos *eventualidad* a cualquier situación descrita por una oración. Los términos 'eventualidad' y 'situación' podrían ser intercambiables, sólo que al hablar de eventualidades nos referimos a las situaciones desde una perspectiva en la que su estructura temporal es importante. En este contexto, el término *eventualidad* es, por decirlo así, más técnico y más preciso<sup>10</sup> que el de 'situación', que tiene, para nosotros, un sentido más general.

#### 2.4.1 Relaciones temporales y relaciones de contingencia entre eventualidades

Algo que hay que tener en cuenta al hablar de relaciones entre eventualidades es que *relacionar eventualidades no siempre equivale a relacionar los intervalos o instantes en los que esas eventualidades se localizan*. Muy a menudo el contenido descriptivo de la oración, las características definitorias de la eventualidad, juegan un papel muy importante. Este punto ha sido expuesto de manera muy interesante en Moens & Steedman (1988), donde ponen de relieve una relación entre eventualidades que ellos llaman *relación de contingencia*. La idea es que cuando ponemos en relación eventualidades predicamos una conexión de alguna manera causal<sup>11</sup> entre ellas, es decir, que el hecho de que una de ellas tenga lugar tiene injerencia sobre el hecho de que suceda la otra. Este nexo de contingencia entre eventualidades impone algunas restricciones sobre cuáles eventualidades podemos poner en relación y cuáles no, y esta restricción llega a tener manifestaciones lingüísticas a la hora de elegir el nexo adecuado entre las descripciones. Por ejemplo, la oración compleja en (22a) es infeliz, debido a que no es claro cómo podemos establecer una relación de contingencia entre las eventualidades que se describen. En cambio, (22b) es perfectamente aceptable:

---

<sup>10</sup> Esto es verdad siempre y cuando no empleemos el término 'situación' en el sentido técnico definido dentro de la Teoría de Situaciones (Barwise y Perry, 1983, Kratzer, 1989).

<sup>11</sup> Aunque, por las propiedades no transitivas de esta relación, no podemos llamarla estrictamente causal. Por eso eligen el término más holgado de *relación de contingencia*.

- (22) a. #Cuando inauguraron el segundo piso del periférico, a mi abuelito le diagnosticaron glaucoma.  
b. Cuando inauguraron el segundo piso del periférico, se aseguraron muchos votos para el PRD.

Si lo que queremos expresar es una relación de pura coincidencia temporal entre las dos eventualidades, entonces recurrimos a otro tipo de modificación, por ejemplo, como la expresada por *el mismo día* en la oración (23):

- (23) El mismo día que inauguraron el segundo piso del periférico, a mi abuelito le diagnosticaron glaucoma.

Podemos distinguir, entonces, entre tipos de relaciones entre eventualidades: las relaciones de *contingencia*, como la de (22b) y las relaciones estrictamente *temporales*, como la de (23). En las primeras, relacionamos el contenido descriptivo de las eventualidades, que es lo que les da su caracterización propia<sup>12</sup>, y el hecho de que entren en una relación de contingencia con otra eventualidad nos da la pista para determinar si se trata de procesos con culminación, culminaciones con estado resultante, estados resultantes solamente, etc.

Las relaciones entre localizaciones temporales de las eventualidades, a las que me referiré como *relaciones temporales no déicticas*, son sensibles a la clase de eventualidad que estamos describiendo. Las relaciones de contingencia y las temporales no déicticas, aunque nocionalmente son cosas diferentes, están intrínsecamente relacionadas. Sabemos, por ejemplo, que una eventualidad que corresponde a una pura culminación se localiza en una unidad temporal indivisible que concebimos como un *instante*. Una eventualidad que se clasifica como un proceso, en cambio, se localiza en una unidad temporal mayor, que corresponde a un *intervalo*. Así, al establecer relaciones

---

<sup>12</sup> El contenido descriptivo es lo que diferencia a una eventualidad de otra, por ejemplo, es lo que diferencia las dos siguientes eventualidades: *María escribió una carta* vs. *María recibió una carta*. El contenido descriptivo siempre involucra la pertenencia a una cierta clase de eventualidad, pero desde luego, la pertenencia a una clase de eventualidad no es todo lo que hay en el contenido descriptivo.

entre locaciones temporales tenemos en cuenta si esas locaciones corresponden a intervalos o a instantes. El hecho de que una eventualidad ocupe un lapso temporal de intervalo o de instante define otra característica de las eventualidades, que llamaré su *estructura temporal*. Conforme a este criterio, sólo hay dos tipos de eventualidades: las interválicas y las instantáneas o puntuales. Las culminaciones, los eventos puntuales – que ahora concebimos como un tipo especial de culminación-, y en general las eventualidades que señalan un momento específico de cambio, se localizan en *instantes*. El resto –los procesos, los estados resultantes y los estados *simpliciter*, que concebimos como un tipo especial de estado resultante- toman como localizaciones *intervalos*. Las combinaciones de procesos con culminaciones, o de culminaciones con estados resultantes, ocupan intervalos que tienen como uno de sus miembros un instante que está definido como el último o el primero de la serie, pues en el modelo los intervalos son colecciones de unidades indivisibles, es decir, de instantes.

Resumiendo, las oraciones describen eventualidades, es decir, todo tipo de situaciones. Las eventualidades no están aisladas, se organizan en núcleos eventivos, que son unidades mínimas de cambio. Las eventualidades se agrupan en diferentes *clases*, dependiendo del componente del núcleo eventivo al que corresponden. Para determinar la clase original a la que pertenece una eventualidad revisamos cómo sería la descripción de esa eventualidad en infinitivo. Así, por ejemplo, la eventualidad descrita por *María está escribiendo una tesis* pertenece originalmente a la clase de 'escribir (maría, una tesis)', que es la clase de los procesos con culminación. A partir de esa clase, el progresivo introduce algunos cambios, de manera que la oración *María está escribiendo una tesis* no denota ya un proceso con culminación, sino que refiere solamente a una parte de ese proceso, sin tomar en cuenta la culminación. Con respecto al componente del núcleo eventivo que describen, las eventualidades se clasifican en los siguientes

tipos: *procesos, culminaciones, estados, procesos con culminación* o *culminaciones con estado resultante*. Dos tipos especiales, los *eventos puntuales* y los *estados simpliciter* se pueden concebir como culminaciones y estados resultantes, respectivamente, que han sido separados de sus correspondientes núcleos eventivos, pero que en cualquier momento se pueden volver a incorporar.

Las eventualidades, además de pertenecer a una clase, tienen lugar dentro de ciertas locaciones temporales. Estas locaciones pueden ser de dos tipos: instantes o intervalos, y un tercer tipo corresponde a los intervalos que contienen un miembro destacado, que puede ser el instante inicial o el instante final. Las culminaciones se localizan en instantes, los estados y procesos en intervalos. Las combinaciones de procesos con culminación, o de culminación con estado resultante, se localizan en intervalos que contienen un miembro distinguido, que es el instante terminal, para los primeros, o el instante inicial, para los segundos.

Dicho esto, podemos definir las relaciones entre eventualidades como pertenecientes a dos tipos: las relaciones de contingencia y las relaciones temporales no deícticas. Las primeras expresan nexos de "causación" entre eventualidades. Cuando dos eventualidades  $e_1$  y  $e_2$  se relacionan de manera contingente, por ejemplo, cuando  $e_1$  da lugar a  $e_2$ ,  $e_1$  y  $e_2$  pasan a formar parte de un mismo núcleo eventivo, de manera que –al menos una parte de-  $e_1$  contiene a la culminación que da lugar a  $e_2$  (recordemos que las culminaciones señalan los puntos de transición entre situaciones, es decir, el punto de cambio de una situación a otra). Dos eventualidades están en relación de contingencia ssi pertenecen a un mismo núcleo eventivo, es decir, si ambas son componentes de una misma unidad mínima de cambio. Las relaciones temporales no deícticas son relaciones entre las locaciones temporales de las eventualidades. Estas locaciones temporales pueden ser, como dijimos, de dos tipos, instantes o intervalos. Las relaciones que se

pueden expresar entre locaciones temporales son básicamente tres, y siempre son diádicas: *inclusión*, *sucesión* y *traslape*. La estructura temporal de la eventualidad impone restricciones sobre los posibles términos de estas relaciones. A continuación listo las condiciones para que se mantengan estas posibles relaciones:

(24) Relaciones de inclusión:

- (i) Un intervalo  $t_1$  incluye a un intervalo  $t_2$  ssi todo elemento de  $t_2$  es también elemento de  $t_1$ .
- (ii) Un intervalo  $t_1$  incluye a un instante  $i_1$  ssi  $i_1$  pertenece a  $t_1$ .
- (iii) Un instante no puede incluir un intervalo.
- (iv) Un instante sólo puede incluir a un instante de manera no-propia, es decir,  $i_1$  incluye a  $i_2$  ssi  $i_2$  incluye a  $i_1$ .

(25) Relaciones de sucesión

- (i) Un intervalo  $t_1$  sucede a un intervalo  $t_2$  ssi el último  $i_n$  miembro de  $t_1$  es anterior o incluye al primer  $i_m$  miembro de  $t_2$ .
- (ii) Un intervalo tiene definido un miembro  $i_n$  como último de su serie ssi la eventualidad que lo ocupa contiene como parte final una culminación.
- (iii) Un intervalo tiene definido un instante  $i$  como primer miembro de la serie ssi la eventualidad que lo ocupa tiene como parte inicial una culminación.
- (iv) Dos intervalos  $t_1$  y  $t_2$  están en relación de sucesión sólo cuando al menos uno de ellos tiene un miembro  $i$  definido como primero o último de la serie (es decir, si la eventualidad que ocupa el intervalo tiene como parte una culminación).
- (v) Dos instantes  $i_1$  e  $i_2$  están en relación de sucesión ssi  $i_1$  es anterior a  $i_2$  o  $i_2$  es anterior a  $i_1$ .

(26) Relaciones de traslape

- (i) Un intervalo  $t_1$  se traslapa con un intervalo  $t_2$  ssi  $t_1$  y  $t_2$  comparten miembros en común, y  $t_1$  contiene al menos un miembro que no pertenece a  $t_2$  y  $t_2$  contiene al menos un miembro que no pertenece a  $t_1$ .
- (ii) Dos instantes  $i_1$  e  $i_2$  no se traslapan a menos que se incluyan mutuamente.

Resumiré las observaciones sobre clases de eventualidades y estructura temporal en el siguiente cuadro. En la segunda columna pretendo ejemplificar cada clase de eventualidad, en la medida de lo posible. Pero recordemos que las clases de eventualidades no se corresponden uno a uno con clases léxicas de verbos, además de que el contexto será determinante para definir su pertenencia a una clase u otra de eventualidad. Sirvan, pues los ejemplos meramente como guías para entender a lo que

me refiero con el término *clase de eventualidad*. En la columna extrema derecha, la letra **t** representa intervalos, y la letra **i** representa instantes. Cuando una estructura temporal se representa como **t+i** o **i+t**, entiéndase que **i** es un miembro destacado en **t**.

(27) Clases de eventualidades y estructuras temporales correspondientes:

CLASE DE EVENTUALIDAD	EJEMPLO	ESTRUCTURA TEMPORAL
Proceso	correr (x)	<b>t</b>
Culminación	llegar a (x, y)	<b>i</b>
Estado resultante	estar seco (x)	<b>t</b>
Proceso + culminación	escribir (x, un libro)	<b>t + i</b>
Culminación + estado resultante	secarse (x)	<b>i + t</b>
Evento puntual	parpadear (x)	<b>i</b>
Estado	ser alto (x)	<b>t</b>

En el cuadro (28) resumo las posibles relaciones entre locaciones temporales de las eventualidades, para introducir la notación que emplearemos para representar cada relación. Notará el lector que estoy dándome una licencia notacional, pues considero que los intervalos son colecciones de instantes, es decir que para cualesquiera instante **i** e intervalo **t** se puede dar la relación  $\mathbf{i} \in \mathbf{t}$ . Sin embargo, también considero que un instante puede estar incluido dentro de un intervalo, como  $\mathbf{i} \subseteq \mathbf{t}$ , o de manera no-propia dentro de otros instantes, como  $i_1 \subseteq i_2$ . En estos casos, entiéndase que los términos de esta relación siguen siendo conjuntos, **t** es un conjunto de instantes, e **i** es un conjunto unitario, el conformado por un único miembro que es el instante **i**.

(28) Relaciones entre locaciones temporales de eventualidades:

ESTRUCTURAS RELACIONADAS	INCLUSIÓN	SUCESIÓN	TRASLAPE
intervalo – intervalo $t_1, t_2$	$t_1 \subseteq t_2$	$t_1 < t_2$	$t_1 \circ t_2$
intervalo – instante $t, i$	no es posible	$t < i$ ssi $t$ contiene un $i_n$ destacado como último de la serie. De otra forma, $i \subseteq t$ .	no es posible, a menos que $i \subseteq t$
instante – intervalo $i, t$	$i \subseteq t$	$i < t$ ssi $t$ contiene un $i_m$ destacado como primero de la serie. De otra forma, $i \subseteq t$ .	no es posible, a menos que $i \subseteq t$
instante – instante $i_1, i_2$	sólo es posible como inclusión no propia, es decir: $i_1 \subseteq i_2$ e $i_2 \subseteq i_1$	$i_1 < i_2$	sólo es posible como inclusión no propia, es decir: $i_1 \subseteq i_2$ e $i_2 \subseteq i_1$

#### 2.4.2 Relaciones temporales deícticas y aspecto

En el primer capítulo de este trabajo expusimos los argumentos de dos autores con respecto a la función de las formas de copretérito y pretérito en el sistema temporal del español. Las posibilidades eran que la oposición pretérito / copretérito obedeciera a distinciones aspectuales (García Fernández, 1998) o a distinciones estrictamente temporales, revelando un contraste entre tiempo absoluto y tiempo relativo (Rojo, 1990). Llegamos a una conclusión parcial, en la que expusimos que este debate gira en torno a una noción no bien clarificada de aspecto. La importancia de esta discusión no estriba solamente en la tarea ociosa de encontrar un nombre o una clasificación para estas marcas temporales, sino en el hecho de que ubicar a las marcas de copretérito y pretérito dentro de un sistema de oposiciones aspectuales o temporales nos ayudará a esclarecer

su semántica. Para que esto sea posible, las nociones de *tiempo gramatical* y de *aspecto* tienen que ser claramente definidas.

En este apartado definiremos la noción de *tiempo (tense)* como la expresión de una relación deíctica de localización del evento referido por una oración *con respecto al momento en que esa oración es enunciada*. Para no caer en confusiones, a la noción que corresponde al *tense* en inglés, la llamaré *tiempo deíctico*. Ahora que tenemos una terminología más específica, podemos decir que, en español, el tiempo deíctico se expresa mediante la marca de flexión verbal que relaciona una eventualidad descrita por medio de una oración con el evento de proferir la oración misma que describe al evento. A la forma flexiva que expresa tiempo deíctico la llamaré, en lo sucesivo, *tiempo gramatical deíctico*.

El tiempo deíctico es una relación temporal, pero no es la única posible. Primero veamos en qué consisten las relaciones temporales, mediante una analogía con las relaciones espaciales. Así como los objetos tienen locaciones espaciales, las eventualidades tienen locaciones temporales, aunque, como vimos, no pueden ser reducidos a meras secuencias de unidades temporales. Y de la misma manera que no podemos concebir un espacio desprovisto por completo de objetos fuera o dentro de él – y, en caso de que pudiéramos, esta noción de "espacio absoluto" no tendría ningún papel en nuestra comprensión del significado de las expresiones espaciales-, el tiempo no puede concebirse si no es por medio de la referencia a eventos. Lo que llamamos relaciones temporales son, pues, relaciones entre eventos localizados en intervalos e instantes de tiempo, y no relaciones entre unidades temporales por sí mismas.

Cuando en el verbo encontramos una marca que hace referencia a esta relación entre la locación temporal de una eventualidad y el evento de proferir la oración en un

enunciado, tenemos una marca de tiempo gramatical deíctico, y abreviaremos este término mediante las siglas TGD<sup>13</sup>.

Supongamos que nombramos al evento descrito por la oración en (29)  $e_1$ , y al evento de proferir esta oración en un enunciado,  $e_0$ . La marca flexiva temporal establece una relación de precedencia de  $e_1$  (y, consecuentemente, del intervalo por él ocupado) respecto a  $e_0$  (y el intervalo por él ocupado):

(29) Etna *defendió* su tesis.

Esta precisión sobre la naturaleza deíctica de la relación específica entre eventos que estoy describiendo es importante porque también es posible establecer relaciones entre dos eventos  $e_1$  y  $e_2$ , donde ninguno de ellos es el evento de la enunciación, aunque ambos estén de alguna manera relacionados con  $e_0$ .<sup>14</sup>

(30) a. Después de que *defendió* su tesis, Etna *festejó* con una comida.  
b. Cuando *llamé* por teléfono, Maribel *estaba dormida*.

En (30a)  $e_1$  corresponde a la eventualidad del festejo, y  $e_2$  corresponde a la eventualidad de la defensa de la tesis. La relación entre estas eventualidades es tal que  $e_2$  precede temporalmente –aunque no sintácticamente– a  $e_1$ . En (30b)  $e_1$  corresponde a la eventualidad que consiste en Maribel durmiendo, y  $e_2$  es el evento de la llamada por

---

<sup>13</sup> La relación temporal expresada por el TGD no es exclusiva de las marcas flexivas. Algunos adverbios, como *ayer*, *hoy* y *mañana*, también tienen el efecto de localizar al evento descrito con respecto al acto de enunciación. A estas expresiones las voy a llamar 'adverbios deícticos de tiempo', simplemente. Sin embargo, como estos adverbios involucran una información más específica que la expresada por el TGD, no considero que expresen exactamente la misma noción, por lo que al sentido de estos adverbios no lo identifico con el *tiempo gramatical*, propiamente.

<sup>14</sup> El hecho de que cualquier marca flexiva haga referencia, directa o indirectamente, al evento de enunciación, se debe a que, en español, esta relación de TGD es obligatoria, pero su presencia obligatoria no tiene que impedirnos ver que, a la par que el tiempo deíctico, es posible expresar mediante las mismas formas, relaciones temporales no deícticas. De la misma manera, toda marca flexiva del español incorpora información modal, es decir, pertenece al sistema de subjuntivo o de indicativo, y ese hecho no nos distrae de pensar que tiempo deíctico y modo son dos categorías diferentes.

teléfono. La relación entre estos eventos es tal que  $e_1$  incluye temporalmente a  $e_2$ . Es decir,  $e_2$  tiene lugar dentro de la misma locación temporal que  $e_1$ .

Este tipo de relaciones no deícticas entre eventos, como las ejemplificadas en (30), no caben dentro de nuestra definición de *tiempo gramatical*, aunque las marcas que los expresan, por ejemplo, el pretérito en (30a) puedan expresar tiempo gramatical en otros contextos -como (29)-, y por lo tanto, ser considerados marcas de TGD.

Podemos distinguir, entonces, dos tipos de relaciones temporales entre eventualidades: las que involucran al evento de enunciación como uno de los términos de la relación y las que no lo hacen. Las primeras son relaciones expresadas por el *tiempo gramatical*. Las segundas son las que he llamado *relaciones temporales no deícticas*. A menudo se considera que estas últimas, por su naturaleza no deíctica, son relaciones aspectuales, pero los autores que pensarían en relaciones aspectuales de esta naturaleza tienden a manejar a la par una noción de *tiempo relativo* (por ejemplo, Comrie, 1976, Rojo, 1990). No es posible establecer bien a bien la diferencia entre *relación temporal no deíctica* y *tiempo relativo*. Otros autores distinguen el tiempo relativo, al que llaman también *tiempo anafórico*, del aspecto, restringiendo ésta última noción a las expresiones que alteran la pertenencia de una eventualidad a una clase (por ejemplo, Moens & Steedman, 1988, Kamp y Reyle, 1993). En esta línea, las expresiones aspectuales se conciben como operadores, que toman una eventualidad de una cierta clase y devuelven otra eventualidad perteneciente a otra clase. Este efecto del operador aspectual se llama *coerción* (Moens & Steedman, 1988).

Se plantea, entonces, una disyuntiva entre dos posiciones ante la noción de *aspecto*. La primera, representada por Comrie, donde el aspecto se considera simplemente una relación temporal no deíctica, la clasificaré como una noción *débil* de aspecto. En esta noción débil, el aspecto expresa relaciones entre locaciones temporales

de eventualidades diferentes al evento de enunciación<sup>15</sup>. La segunda posición, representada por Moens & Steedman, donde el aspecto involucra cambios sobre la clase a la que pertenecen las eventualidades, la consideraré la noción *fuerte* de aspecto, e involucra no sólo la estructura temporal de las eventualidades, sino su clase eventiva conforme a su posición dentro de un núcleo. Aunque en el primer capítulo no dudamos en adoptar la definición débil de *aspecto*, ahora que disponemos de una terminología más amplia, consideraré aspectuales únicamente a las segundas, es decir, tomaré la noción de aspecto en su sentido fuerte. A las relaciones temporales no deícticas las seguiré llamando de esa manera, independientemente de que algunos autores las llamen *tiempo relativo o aspecto*.

---

<sup>15</sup> Estrictamente, Comrie (1976) no defiende explícitamente esta noción 'débil' de aspecto, pero su referencia a la 'estructura temporal interna' de los eventos me parece que puede reducirse en última instancia a esta interpretación, dado que no es posible conocer la estructura temporal interna de una eventualidad si no se la pone en relación con otras eventualidades. A esta misma noción correspondería la interpretación de 'aspecto' de ter Meulen (1995), quien considera que el aspecto proporciona información sobre 'la arquitectura temporal de las eventualidades'. Agradezco a Chantal Melis haberme hecho notar este punto.

### III Análisis de la interpretación temporal del pretérito y el copretérito

Wir können keinen Vorgang mit dem „Ablauf der Zeit“  
vergleichen –diesen gibt es nicht-, sondern nur mit einem  
anderen Vorgang (etwa mit dem Gang des Chronometers).  
Daher ist die Beschreibung des zeitlichen Verlaufs nur so  
möglich, dass wir uns auf einen anderen Vorgang stützen.<sup>1</sup>  
Wittgenstein (1922:§6.3611)

En este capítulo expondré el análisis de la interpretación temporal<sup>2</sup> del copretérito y del pretérito, basándome en los conceptos introducidos en el capítulo anterior y teniendo como objetivo en todo momento una descripción dinámica del significado de estas formas. Esto quiere decir que atenderemos a las relaciones que establecen el pretérito y el copretérito en el discurso conectado, y a los principios que rigen el proceso de interpretación de las oraciones en que aparecen. La organización de este capítulo es como sigue: primero, introduciré el análisis de estas formas en oraciones simples, sin modificación adverbial, como si se tratara de discursos mono-oracionales (3.1). Aquí es donde surgirá el primer contraste, pues las oraciones en copretérito no pueden ser iniciadoras de discurso, ni mucho menos constituir la única oración del discurso. Después analizaré las oraciones simples con modificación temporal (3.2), atendiendo a una división entre dos tipos de modificadores temporales: aquellos que localizan una eventualidad con respecto a un punto o intervalo temporal (3.2.1), y los que sólo describen la extensión temporal de la eventualidad (3.2.4). El análisis de las oraciones con modificadores temporales de localización nos servirá para clarificar la relación entre inclusión temporal y coerción (3.2.2), y para intentar una formalización de estas

---

<sup>1</sup> "No podemos comparar ningún proceso con "el paso del tiempo" –no existe tal cosa-, sino solamente con otro proceso (por ejemplo, con el movimiento de un cronómetro). Por lo tanto, la descripción de la secuencia temporal de los eventos sólo es posible si nos apoyamos en otro proceso"

<sup>2</sup> Donde por 'temporal' entiendo tanto las relaciones temporales deícticas como las no deícticas; esto es, una concepción amplia de la temporalidad que abarca tanto al tiempo gramatical como al aspecto, en su sentido 'débil', como lo expusimos en el capítulo II.

relaciones dentro del marco de la Teoría de Representación de Discurso (3.2.3). Más adelante, analizaremos la interacción de las formas de copretérito en secuencias de oraciones (3.3) y posteriormente en oraciones complejas (3.4), primero en aquellas que presentan una cláusula subordinada temporal introducida mediante el nexos *cuando* (3.4.1), y por último, analizaremos la interpretación de las formas de copretérito y pretérito en cláusulas subordinadas completivas de verbos de actitud proposicional (3.4.2).

### 3.1 *El contraste pretérito/copretérito en oraciones simples sin modificación temporal*

La primera y más obvia diferencia entre las oraciones simples en pretérito y las oraciones simples en copretérito es que sólo las primeras pueden aparecer al inicio de un discurso, o bien constituir la única oración presente en él. Esto lo podemos ver en el contraste siguiente:

- (1) a. Joaquín *platicó* con un peluquero.
- b. # Joaquín *platicaba* con un peluquero.

Si atendemos a la misma noción de *copretérito* en Bello (1841, 1847) esta diferencia se explica por cuanto el significado de "coexistencia con una cosa pretérita" implica que la interpretación de una oración en copretérito sólo es posible si adyacentemente se ha introducido la referencia a esa "cosa pretérita" con la que la eventualidad descrita en copretérito coexiste<sup>3</sup>. Siendo fieles a nuestra semántica basada en eventualidades, y a los principios de la semántica dinámica expuestos ambos en el

---

<sup>3</sup> La eventualidad con la que la eventualidad descrita en copretérito "coexiste", es decir, la eventualidad de referencia, no necesariamente tiene que introducirse previamente en el discurso. Basta con que se la mencione de manera adyacente a la oración en copretérito, como en *Llovía cuando llegaste*. Agradezco a Francisco Arellanes haber llamado mi atención sobre este detalle.

capítulo anterior, la "cosa pretérita" a la que tenemos que hacer referencia debe ser una eventualidad localizada como anterior al evento de enunciación, o bien el intervalo o instante temporal en la que esa eventualidad pretérita se localiza. Llamaremos a esta eventualidad, y al intervalo o instante temporal por ella introducida "eventualidad de referencia"<sup>4</sup>. El hecho de que las oraciones en pretérito puedan constituir por si mismas un discurso, o ser oraciones iniciales en él, implica que el pretérito no depende de ninguna otra expresión u oración que establezca esa eventualidad de referencia.

Antes de analizar las oraciones en las que el copretérito es interpretable porque se ha introducido en el discurso su eventualidad de referencia, quisiera hacer algunas precisiones terminológicas relativas a esta noción. Con respecto a ello, es pertinente hacernos la siguiente pregunta: ¿es lícito hablar de *eventualidad de referencia* para hablar de la eventualidad con la que "coexiste" la eventualidad descrita mediante la oración en copretérito? ¿O es suficiente tener a mano su pura locación temporal, de manera que no hablemos de *eventualidad de referencia*, sino, siguiendo la terminología de Reichenbach (1947) *tiempo de referencia*? Nótese bien que, dependiendo de la respuesta que demos a esta pregunta, tomaremos posición ante la opción de que el copretérito sea una forma que exprese relaciones temporales -no déicticas-, o bien que sea una forma que exprese relaciones aspectuales entre eventualidades propiamente.

Para responder a esta pregunta, notemos que no siempre es necesario que el copretérito se relacione con otra eventualidad en el discurso. A menudo una simple expresión temporal es suficiente para permitir la interpretación de la oración en copretérito, como se ejemplifica en (2a) y (2b), aunque por supuesto se puede establecer

---

<sup>4</sup> En breve refinaré este término, y lo podremos sustituir libremente por el de "tiempo de referencia", siguiendo a Reichenbach (1947)

el tiempo de referencia mediante una oración subordinada temporal, como en (2c), o mediante una oración subordinante, como en (2d):

- (2) a. *Ayer por la mañana*, Joaquín platicaba con un peluquero.
- b. *A las siete en punto*, Joaquín platicaba con un peluquero.
- c. *Cuando lo encontré en Coyoacán*, Joaquín platicaba con un peluquero.
- d. *Juanfra creyó* que Joaquín platicaba con un peluquero.

Debido a la evidencia en (2a) y (2b), podemos decir que lo que requiere el copretérito para su interpretación no es una eventualidad, sino un tiempo de referencia. Ese tiempo puede estar expresado mediante una frase que explícitamente denotan tiempos, o puede ser el tiempo en el que se localiza otra eventualidad, como en (2c) y (2d). Por lo tanto, hablaremos en lo sucesivo de *tiempo de referencia*, y no de *eventualidad de referencia*.

Con esto arribamos a nuestra primera conclusión con respecto a las diferencias entre el pretérito y el copretérito. El copretérito necesita un tiempo de referencia con respecto al cual se establece la relación de "coexistencia" descrita por Bello (1847, 1841). Para el pretérito, la mención explícita del tiempo de referencia es opcional. Esto se debe a que esta forma introduce su propio tiempo de referencia, y no necesita que lo aporte ninguna otra expresión (Reichenbach, 1947, Kamp y Reyle, 1993). Este comportamiento explica que las oraciones en copretérito, a diferencia de las oraciones en pretérito, no aparezcan al inicio del discurso, cuando el tiempo de referencia no ha sido adyacentemente introducido.

De todo esto se sigue que las formas temporales (en el sentido morfológico) de pretérito y copretérito –aunque esto se puede generalizar a las demás formas flexivas temporales –, son expresiones *relacionales*: expresan una relación entre la eventualidad

que describen y el tiempo de referencia que se recupera del discurso –o se introduce con la propia eventualidad, en el caso del pretérito-<sup>5</sup>

### 3.2 *El contraste pretérito/copretérito en oraciones simples con modificación temporal*

#### 3.2.1 *Modificaciones temporales de localización*

Empezaremos por analizar el significado del copretérito en oraciones que proporcionan el tiempo de referencia (en adelante, TR) mediante una expresión de referencia temporal 'directa'. Esta expresión puede tener la forma de un adverbio (*ayer, anoche*), de una frase nominal que denote un intervalo temporal (*el domingo, el año pasado*), o de una frase preposicional que contenga una FN de referencia temporal (*en julio, a las ocho en punto, en ese instante, en 1847*). Para ordenar la exposición, analizaremos primero las modificaciones temporales mediante expresiones que hacen referencia a intervalos de tiempo, y después analizaremos la contribución de las expresiones que hacen referencia a unidades indivisibles de tiempo, o instantes. Para establecer de manera rigurosa cuál es la diferencia entre las relaciones expresadas por el pretérito y el copretérito con respecto a su TR, veamos el contraste entre las oraciones de (3) y de (4):

- (3) a. El domingo pasado, Juanfra *preparaba* su clase.  
b. Hoy en la tarde, Raúl *escribía* en la biblioteca.  
c. En julio *pesaba* sesenta kilos.  
d. #El domingo *encontraba* mi libreta de direcciones.
- (4) a. El domingo pasado, Juanfra *preparó* su clase.  
b. Hoy en la tarde, Raúl *escribió* en la biblioteca.  
c. En julio *pesé* sesenta kilos.  
d. El domingo *encontré* mi libreta de direcciones.

---

<sup>5</sup> Esta visión relacional de las formas temporales fue primero propuesta por Reichenbach (1947), y adoptada por varios autores, por ejemplo Enç (1987). Es de notar que cien años antes de que existiera el celebrado capítulo de Reichenbach, Bello (1841, 1847) ya había esbozado el carácter relacional de los tiempos del español, cuando definió el copretérito.

- (5) a. El lunes todavía seguía preparándola.
- b. En la noche seguía escribiendo.
- c. En agosto seguía pesando igual.
- d. # El lunes la seguía encontrando.

Las oraciones (3a), (3b) y (3c), se pueden continuar naturalmente con las oraciones de (5a), (5b) y (5c), respectivamente. En cambio, esta continuación es contraintuitiva para las oraciones pretérito en (4a) y (4b). (3d) es anómala, pero su contraparte en pretérito (4d), en cambio, es perfectamente posible. Sin embargo, sería infeliz una continuación de (4d) como en (5d). Por otro lado, las oraciones (3c) y (4c) pueden ambas continuarse con una oración como (5c). Esto se debe a que su predicado describe un *estado*, que es un tipo de eventualidad que no describe un cambio. Como tales, los estados pueden continuar indefinidamente en el tiempo, a menos que alguna otra eventualidad describa su terminación<sup>6</sup>.

Lo que quiero mostrar mediante estos ejemplos es que una oración en copretérito describe una eventualidad cuya locación temporal se extiende hasta abarcar dentro de ella el intervalo denotado por la expresión temporal que la modifica (*el domingo pasado, hoy en la tarde, en julio*), pero que no necesariamente llega a su término dentro de algún punto de este intervalo. Por el contrario, la descripción de eventualidades mediante el pretérito se interpreta, con respecto al intervalo temporal descrito por el modificador,

---

<sup>6</sup> Los estados pueden ser resultado de un cambio, como los estados resultantes que componen los núcleos eventivos, como expusimos en el apartado 2.4. Pero también pueden ser eventualidades independientes de todo núcleo eventivo, como sucede con los estados permanentes. No hay una división tajante entre unos estados y otros. La diferencia estriba en gran parte en nuestra manera de describirlos. Por la relación de inclusión que describe el copretérito, los estados son naturalmente compatibles con esta forma, como en (3c), pues en su extensión temporal se puede incluir cualquier eventualidad. Si se les describe en pretérito, en cambio, como en (4c), a la par de su contenido estativo se fuerza la relación de inclusión temporal. El pretérito permite que sean interpretados como estados transitorios, es decir, estados que dejan de ser el caso en cuanto ocurra un cambio, y que, por lo tanto, forman parte de un núcleo eventivo. Por eso es más natural la interpretación causal entre *pesar sesenta kilos* y *ponerse a dieta* en la primera de las siguientes oraciones que en la segunda: 'Cuando *pesé* sesenta kilos, me puse a dieta' vs. 'Cuando *pesaba* sesenta kilos, me puse a dieta'.

como una eventualidad que tiene lugar dentro de ese lapso, es decir, que no continúa una vez que el lapso de tiempo descrito en el modificador ha llegado a su límite.

Con base en esta evidencia, podemos refinar la definición de Bello, señalando que el copretérito en realidad no significa "coexistencia" respecto al tiempo de referencia, sino, más propiamente, *inclusión*. La relación de inclusión se da de tal manera que la eventualidad de referencia está incluida dentro de la locación temporal de la eventualidad descrita en copretérito, y el caso es a la inversa para el pretérito.

La oración (3d) nos proporciona un argumento adicional para sostener esta interpretación del copretérito: el predicado 'encontrar (yo, la libreta de direcciones)' es del tipo de eventualidades que no son analizables en partes. Nada cuenta como una parte de esa eventualidad. Describe, para usar los términos de Moens & Steedman (1998), y de Kamp y Reyle (1993), una *culminación*. Por lo tanto, ocupa una locación temporal de instante y no de intervalo. Eso explica que su locación temporal no pueda contener dentro de ella la extensión temporal denotada por *el domingo*, que es una extensión de intervalo. En cambio, como la eventualidad descrita en pretérito presenta la relación inversa de inclusión, es decir, no incluye a, sino que está incluida en, el lapso temporal descrito por *el domingo*, la oración (4d) es feliz.

Por tanto, la relación de *inclusión* temporal no implica mera coincidencia, o en términos de Bello, *coexistencia* temporal. Por eso tenemos derecho a decir que una eventualidad descrita mediante una oración en copretérito tiene lugar dentro de una locación temporal de intervalo, y que la oración sólo es interpretable en la medida en que encontremos en el discurso la referencia a alguna otra eventualidad cuya locación temporal está *incluida* dentro del lapso temporal de la eventualidad descrita en

copretérito. Con base en esto podemos decir que el pretérito y el copretérito señalan, ambos, relaciones de inclusión temporal, sólo que la relación es inversa en cada caso. El copretérito describe el intervalo temporal *inclusor*; el pretérito, el instante o intervalo *incluido*. En ambos casos la relación de inclusión se guarda con respecto al tiempo de referencia.

Es interesante notar que esta relación de inclusión no solamente involucra tiempos abstractos, desprovistos de información respecto de la eventualidad que los ocupa. El tipo de eventualidad que denota originalmente el predicado<sup>7</sup>, a la par de otros rasgos de su contenido descriptivo, juegan un papel determinante en la interpretación de las oraciones en pretérito o copretérito con relación al tiempo de referencia. Por ejemplo, sabemos que la clase de eventualidad 'correr (x)', aunque se pueda extender por lapsos indefinidos de tiempo, tiene un límite natural cuando el sujeto involucrado es un ser humano. Nuestro conocimiento del mundo, entonces, no nos permite interpretar la oración en (6a) como incluyendo el intervalo denotado por *el año pasado* dentro de una sola eventualidad de 'correr (Hugo)', sino que hace referencia a varias de ellas. Esto, insisto, es parte de nuestro conocimiento del mundo, pues nada en la lengua proscribiera que la interpretación de inclusión temporal se siga manteniendo para (6b):

- (6) a. El año pasado, Hugo corría en los viveros.  
b. El año pasado, el agua contaminada corría por el Lerma.

---

<sup>7</sup> Para hacer claro lo que quiero decir con "eventualidad denotada *originalmente* por el predicado", pensemos en un tipo de eventualidad abstracta a la que nos remite la forma de estos predicados en infinitivo. Aunque no podemos decir que los predicados en infinitivo denotan eventualidades en sentido estricto, eventualidades concretas, que tienen lugar en el mundo y que involucran a individuos 'reales' y locaciones espacio temporales 'reales', sí podemos decir que denotan *clases de eventualidades*. Para designar estas *clases de eventualidades* recurriré a fórmulas metalingüísticas semiformales. De esta manera, la eventualidad descrita por la oración 'Pepe adora a Maribel', corresponde a la clase de eventualidades denotada por 'adorar (x, y)', y la oración actualiza la identidad que toman las variables argumentales (Pepe y Maribel, respectivamente) y el tiempo en el que tiene lugar la eventualidad (el presente, en ese caso).

Es intuitivamente correcto plantear que (6b) describe una sola eventualidad, que tiene lugar durante todo el año pasado, y que posiblemente se extiende más allá de él (por ejemplo, que incluye parte del año antepasado, o del presente año). En cambio, una sola eventualidad de Hugo corriendo no puede extenderse por tanto tiempo. Nos vemos forzados en ese caso a hacer referencia a una multiplicidad de eventualidades, separadas por intervalos donde Hugo, justamente, no está corriendo. Esta referencia a una multiplicidad de eventualidades resulta en una interpretación habitual. Las interpretaciones habituales serán objeto de nuestro próximo capítulo. Por lo pronto, quiero dejar claro que las interpretaciones habituales surgen cuando, por conocimiento del mundo, o por la clase de eventualidad que se instancia en la oración y la relación de ésta con respecto a la extensión del intervalo que sirve como tiempo de referencia, no podemos mantener la interpretación de inclusión del TR en el tiempo ocupado por la eventualidad descrita mediante el copretérito.

También es necesario extraer una conclusión más respecto de la relación de inclusión expresada por el copretérito: debido a que los eventos inanalizables (las culminaciones y los eventos puntuales<sup>8</sup>) se describen como si ocuparan *instantes* temporales en lugar de intervalos, no permiten que un intervalo temporal se incluya dentro de ellos. Debido a esto, las oraciones en copretérito siempre describen eventualidades que tienen lugar en *intervalos* temporales, para permitir la relación adecuada de inclusión. Si el predicado de esta oración es uno que originalmente designe una eventualidad puntual, el copretérito tiene el efecto de *coercionar* este predicado, es decir, de hacerlo describir alguna otra parte del núcleo eventivo del cual puede formar

---

<sup>8</sup> O, como se les conoce en otras tipologías, *achievements* y *semelfactivos*, respectivamente.

parte esta eventualidad. Esto es perfectamente visible cuando describimos, mediante el copretérito, eventualidades como las de 'llegar (x a y)' o 'estornudar (x)', como se muestra en (7), en comparación con (8):

- (7) a. Anoche el bebé *estornudaba*.  
b. El domingo Silvia *llegaba* a Canadá.

- (8) a. Anoche el bebé *estornudó*.  
b. El domingo Silvia *llegó* a Canadá.

Por lo que sabemos de las eventualidades como 'estornudar (x)' y de la estructura puntual mediante la que los describimos, sabemos que un estornudo no se puede extender durante el lapso referido por *anoche*. Así, nos vemos forzados a interpretar la eventualidad 'estornudar (el bebé)' en (7a) como una que tenga lugar dentro de un intervalo<sup>9</sup>. Para que esa eventualidad se localizara en un intervalo, tendríamos que describir no sólo el evento puntual, sino alguna otra parte del núcleo eventivo del que esa eventualidad pueda constituir una parte. Pero como este tipo de eventos puntuales no implican estados resultantes, ni procesos preparatorios, tenemos que recurrir a esta otra vía: la iteración del evento puntual. Así, un estornudo no puede incluir un lapso temporal amplio, pero una serie de estornudos sí puede. Este efecto de coerción<sup>10</sup> no es necesario para interpretar (8a), pues un solo estornudo puede estar perfectamente incluido dentro del lapso descrito mediante *anoche*. Las cosas son diferentes para (7b). Una clase de

---

<sup>9</sup> Debido a que el copretérito describe a una eventualidad como inclusora de otra, es necesario que la eventualidad inclusora ocupe el espacio temporal de un intervalo.

<sup>10</sup> Estrictamente, la coerción tiene que ver con el hecho de que un predicado que originalmente describe una cierto componente de un núcleo eventivo, describa, por efecto de algún operador sintáctico o morfológico, alguna otra parte de ese núcleo eventivo. Los eventos puntuales o semelfactivos no son componentes de núcleos eventivos, sino que constituyen por si mismos eventualidades independientes. No sabemos, por ejemplo, qué contaría como una instancia de proceso preparatorio para un estornudo, o como su estado resultante. En otras palabras, no es claro qué cosa puede ser la 'consecuencia' de un estornudo. Sin embargo, por simplicidad, y en espera de una explicación más satisfactoria en términos cuantificacionales, trataré las interpretaciones iterativas como un tipo, acaso especial, de coerción.

eventualidad como 'llegar (x)' describe una culminación, pero se puede concebir perfectamente dentro de un núcleo eventivo que incluya un proceso preparatorio que ocupa un intervalo previo a la llegada, y también un estado resultante. Así, interpretamos (7b) como la descripción de una eventualidad 'extendida', que abarca no sólo la culminación, sino un proceso anterior a ella –por ejemplo, el ocupado por el acercamiento de Silvia a su punto de llegada, sus trámites ante migración, etc.-, mientras que esa coerción no es necesaria si describimos la eventualidad en pretérito, como en (8b). Digamos que el copretérito, en su efecto coercionador de describir partes más extensas de una eventualidad que una simple culminación, abre el núcleo eventivo de manera que otras partes de él están accesibles para la descripción. El pretérito no tiene que abrir esta perspectiva temporal, simplemente ubica al evento de la llegada dentro del lapso temporal designado por *el domingo* y eso es todo.

Hasta ahora, hemos descrito el comportamiento del pretérito y el copretérito en oraciones donde un modificador temporal que designa un intervalo constituye el tiempo de referencia para la eventualidad descrita por la oración. Los efectos de un modificador temporal que designe, en lugar de un intervalo, un instante, serán diferentes, al menos para el pretérito, pues, como dijimos anteriormente, los instantes temporales, por su naturaleza atómica<sup>11</sup>, no permiten que se incluya dentro de ellos un intervalo. Pero tenemos que explorar la posibilidad de que los instantes incluyan instantes, y en todo caso, las consecuencias lingüísticas de esta posible relación.

---

<sup>11</sup> En realidad, quiero decir, "por su definición lógica como unidades temporales indivisibles e inanalizables en partes constitutivas". En otras palabras, los intervalos son conjuntos (ordenados) de instantes, y por lo tanto, un intervalo no puede –como no puede ningún conjunto de entidades individuales- estar incluido dentro de uno de sus miembros.

El tiempo de referencia con respecto al cual interpretamos las oraciones en copretérito puede corresponder a una unidad indivisible de tiempo, (un 'instante', según nuestra conceptualización).<sup>12</sup> Modificaciones temporales como las introducidas por las frases *a las cinco en punto, ahora, en ese momento*,<sup>13</sup> son ejemplos de frases que refieren a instantes temporales.

- (9) a. A las diez en punto *Ciro escribía* una carta.  
b. En ese momento *Hugo lloraba*.  
b. En ese preciso instante *Maribel estaba dormida*.  
d. Al minuto quince el equipo contrario *anotaba* el segundo gol.
- (10) a. #A las diez en punto *Ciro escribió* una carta.  
b. En ese momento *Hugo lloró*.  
c. #En ese preciso instante *Maribel estuvo dormida*.  
d. Al minuto quince el equipo contrario *anotó* el segundo gol.

Como es predecible por la relación de inclusión que ya describimos para el copretérito, todas las oraciones en (9) son aceptables, debido a que no hay restricciones lógicas para incluir un instante temporal dentro del intervalo que ocupa la eventualidad descrita en copretérito. Nótese que en (9d), al igual que en los ejemplos de (7), el copretérito coerciona la culminación 'anotar (x, un gol)' para abarcar un intervalo más amplio, que incorpora al menos parte de su proceso preparatorio –por ejemplo, la trayectoria de la pelota rumbo a la portería-. Y también conforme a nuestra explicación del pretérito, no cualquier eventualidad puede incluirse dentro de un TR que describe un instante. En especial, las eventualidades que se localizan en intervalos no pueden. Por eso, (10a) y

---

<sup>12</sup> Es difícil que una eventualidad, en el mundo objetivo, tenga lugar dentro de un instante. Pero lo que me importa es la manera como concebimos los instantes, es decir, unidades indivisibles de tiempo, o, para lo que nos ocupa, unidades temporales ocupadas por eventualidades inanalizables en partes. Los instantes, como se manifiestan lingüísticamente, corresponden más a nuestra conceptualización de ellos que a una unidad de tiempo 'real'.

<sup>13</sup> El problema es que 'momento' puede referir tanto a un instante como a un intervalo. A riesgo de parecer redundante, emplearé en los ejemplos frases como 'en ese preciso instante', para no dar lugar a vaguedades.

(10c) no son interpretables, pues no sabemos qué eventualidad en este mundo puede constituir una instancia de 'escribir (x, una carta)' o 'estar dormido (x)' dentro de un tiempo abarcado por sólo un instante.<sup>14</sup> (10b), a pesar de contener un predicado que describe también una eventualidad que ocupa un intervalo, se puede interpretar por un efecto de coerción. Esta oración no describe el instante en el que se incluye toda la eventualidad de Hugo llorando, sino sólo el punto donde la eventualidad de 'llorar (x)' inicia. Esta interpretación es posible también para (10a), aunque la considero más forzada. En pocas palabras, si la eventualidad descrita "no cabe" en un instante, la interpretación más natural es que la eventualidad ocupe un intervalo *posterior* al instante, y que sólo el inicio de esta eventualidad se localice en el TR. En cambio, si la eventualidad describe una culminación, como en (10d), ningún efecto de coerción es necesario, pues es perfectamente posible que una eventualidad instantánea se incluya, justamente, dentro de un instante.

Reflexionemos un poco sobre lo que acabo de decir en las últimas líneas: ¿no habíamos dicho antes que los instantes no pueden incluir nada dentro de su "extensión" temporal –dado que no tienen prácticamente ninguna? Podemos dar dos respuestas a esta pregunta. La primera consiste en mantener esa posición, y decir que en (10d) la relación entre la eventualidad 'anotar (el equipo contrario, un gol)' y el instante descrito mediante *el minuto quince* no es de inclusión de la primera en el segundo, sino de simple *coincidencia temporal*. Tenemos que agregar a nuestra lista de posibles relaciones entre tiempos la de *coincidencia*. Esto lo logramos si incluimos, además de la relación de

---

<sup>14</sup> Aunque es posible interpretar (10a) como 'Ciro comenzó a escribir una carta a las diez en punto'. Como la eventualidad interválica 'escribir una carta' no puede abarcar solamente la locación del instante 'a las diez en punto', la única interpretación posible consiste en hacer coincidir el instante de referencia con el instante del comienzo de la eventualidad entera.

inclusión que podemos formalizar mediante ' $\subseteq$ ', un predicado de identidad entre tiempos de manera que 'anotar (el equipo contrario, un gol)' se localiza en un instante  $i$ , y que *el minuto quince* describe un instante  $i'$ , y además establecemos que  $i = i'$ . La otra posible respuesta es mantener solamente la relación de inclusión, y simplemente decir que la eventualidad 'anotar (el equipo contrario, un gol)' está incluida *no-propiamente* en el instante  $i'$  descrito por *el minuto quince*, es decir, que la extensión de ese instante es exactamente igual que la extensión de la eventualidad incluida en ella. Sin lugar a dudas, prefiero la segunda opción. Por un lado, porque nos evita introducir predicaciones de identidad entre tiempos, es decir, nos simplifica el inventario de relaciones. Pero además, porque adoptar la primera de las respuestas sería atribuirle mucho valor a los tiempos, como si realmente pudieran tener una naturaleza ontológicamente independiente de los tiempos en tanto ocupados por eventualidades. Más aún, ¿a qué refieren nuestras expresiones de instantes? O, por hacer una pregunta más terca ¿cuánto dura un instante? Podría contestar a esta pregunta de la siguiente manera: un instante dura el tiempo que ocupe una eventualidad inanalizable (v. nota 10). Aunque es posible hacer referencia a intervalos de tiempo sin hacer referencia a eventualidades, como cuando empleamos unidades calendáricas (*el domingo*) o partes de esas unidades (*anoche*), nuestra referencia a instantes es francamente dependiente de los eventos instantáneos que los ocupan. Una razón más que me hace adoptar la relación de inclusión no-propia en lugar de la de coincidencia temporal, es que, como señalábamos en párrafos anteriores, las relaciones que establecemos entre tiempos conservan algo del contenido de las eventualidades que se localizan en estos tiempos. Es decir, las relaciones entre tiempos, excepto que se señale explícitamente así, no son relaciones de "coincidencia" (en los dos sentidos técnico

y coloquial del término), sino de *contingencia*, es decir, de tiempos en tanto actualizan eventualidades y establecen relaciones causales entre ellas. Por ejemplo, no es posible relacionar dos expresiones meramente temporales, sin hacer referencia a ninguna eventualidad:

- (11) a. #A las doce era domingo.<sup>15</sup>  
b. A las doce empezaba el domingo.

La oración (11a) sólo tiene sentido si se interpreta como (11b). Además, hay algunos eventos puntuales que perfectamente pueden coincidir con instantes temporales, pero poca o ninguna información se puede desprender de predicar esta coincidencia, pues la unidad temporal no es relevante para localizar una eventualidad como la descrita en (12a), mientras que si la eventualidad forma parte de un núcleo eventivo, como la descrita en (12b), entonces sí tiene caso señalar su localización temporal, pues de ella se desprende el inicio del estado resultante:

- (12) a. #A las once en punto estornudó el bebé.  
b. A las once en punto anotaron el gol.

En otras palabras, una relación de coincidencia temporal se puede establecer entre cualesquiera dos tiempos, siempre y cuando resulte (por casualidad o por lo que sea) que esos dos tiempos son el mismo. Pero en la descripción de eventualidades en la lengua natural, no cualquier eventualidad instantánea puede relacionarse con cualquier instante referido, como lo muestra el contraste entre (12a) y (12b). Además, ¿qué es lo que

---

<sup>15</sup> De hecho, ni siquiera puedo pensar en un buen ejemplo de una oración que relacione unidades temporales abstractas, sin contenido eventivo. El predicado 'es domingo' por sí mismo ya denota una eventualidad, por ejemplo, que el domingo ha dado comienzo, o bien denota el estado resultante de ese comienzo.

queremos decir cuando predicamos que 'dos tiempos son el mismo'? ¿Hay algún criterio para identificar dos tiempos como idénticos? Yo creo que solamente hay uno: dos tiempos son idénticos ssi incluyen exactamente los mismos eventos. Por lo tanto, la relación de inclusión no-propia entre tiempo de la eventualidad e instante de referencia es suficiente para predicar esta identidad, y no hace falta apelar a una relación extra de 'identidad entre tiempos'.

Recapitulando lo dicho hasta aquí, podemos resumir el comportamiento del pretérito y el copretérito con respecto a sus tiempos de referencia en el cuadro (13).<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Las siguientes abreviaturas son empleadas en el cuadro, para facilitar la exposición: **TR** es el tiempo de referencia, **TE** es el tiempo en el que se localiza la eventualidad, que es un intervalo o instante que dura lo que dura la eventualidad, por así decirlo. Si este **TE** es un instante, lo indicaré mediante el subíndice **i**, de la siguiente manera: **TE<sub>i</sub>**. Si el **TE** es un intervalo, lo indicaré mediante el subíndice **t**: **TE<sub>t</sub>**. Si la diferencia entre instante e intervalo es indiferente para la caracterización de **TE**, simplemente no le pondré subíndice. Esta notación de subíndices se aplica también para **TR**, cuando es pertinente. No se confundan los subíndices de caracterización con subíndices de identidad, como los usados para ligamiento. Simplemente no encontré una mejor manera de diferenciar en un lenguaje abreviado entre tiempos instantáneos y tiempos interválicos.

(13) Diferencias semánticas entre pretérito y copretérito:

COPRETÉRITO	PRETÉRITO
<p>- Requiere la aparición de una expresión que introduzca su tiempo de referencia <b>TR</b> No puede aparecer como oración inicial de discurso, si no contiene por lo menos un modificador de localización temporal</p>	<p>- No depende de otras expresiones para introducir su tiempo de referencia, aunque lo permite en oraciones con modificación de localización temporal.</p>
<p>- Introduce un intervalo temporal <b>t</b>, que es el tiempo dentro del que tiene lugar la eventualidad descrita, al que llamamos <i>tiempo de la eventualidad</i></p>	<p>- Introduce un intervalo temporal <b>t</b>, o un instante temporal <b>i</b>, que es el tiempo dentro del que tiene lugar la eventualidad descrita, al que llamamos <i>tiempo de la eventualidad</i>: <b>TE</b>. La naturaleza instantánea o interválica de este tiempo depende de la manera como se describa la eventualidad –como conformada por partes o como inanalizable-</p>
<p>- El tiempo de referencia está incluido dentro del tiempo de la eventualidad, ya sea que se trate de un instante o de un intervalo. Esto implica que el tiempo de la eventualidad siempre será un intervalo: <b>TR</b> <math>\subseteq</math> <b>TE<sub>t</sub></b></p>	<p>- En caso de haber mención explícita de un tiempo de referencia, las siguientes relaciones entre el tiempo de referencia y el tiempo de la eventualidad se sostienen:</p> <p>(i) Si el tiempo de referencia es un intervalo, el tiempo de la eventualidad está incluido dentro del tiempo de referencia: <b>TE</b> <math>\subseteq</math> <b>TR<sub>t</sub></b></p> <p>(ii) Si el tiempo de referencia y el tiempo de la eventualidad son ambos instantes, el tiempo de la eventualidad está incluido impropriadamente dentro del tiempo de referencia: <b>TE<sub>i</sub></b> <math>\subseteq</math> <b>TR<sub>i</sub></b></p> <p>(ii) Si el tiempo de referencia es un instante, y el tiempo de la eventualidad un intervalo, entonces éste es posterior al tiempo de referencia, pero su inicio está incluido en el <b>TR</b>: <b>TR<sub>i</sub></b> <math>&lt;</math> <b>TE<sub>t</sub></b></p>
	<p>En caso de que el tiempo de referencia no esté explícitamente mencionado, la oración introduce su propio tiempo de referencia, que incluye a, y está incluido en, el tiempo de la eventualidad (i.e. <b>RT</b> y <b>ET</b> son idénticos)</p>

### 3.2.2 Explicando la relación entre inclusión temporal y coerción

Las modificaciones temporales tratadas en el apartado anterior (3.2.1), corresponden a dos subtipos de referencia temporal: las frases que hacen referencia a intervalos y las que hacen referencia a instantes. Estas frases, como dijimos, introducen un tiempo de referencia, con el cual se relaciona el tiempo de la eventualidad. Observamos un patrón inverso de la relación de inclusión del pretérito a la del copretérito con respecto a su TR. La relación de inclusión expresada por estas formas es responsable de los efectos de coerción que describimos anteriormente, y la coerción a su vez depende de que el tiempo de la eventualidad "quepa" o no en el tiempo de referencia, en el caso del pretérito, o que sea el caso al revés, es decir, que el tiempo de la eventualidad pueda "contener" en su extensión al tiempo de referencia. Si el tipo de eventualidad no permite establecer la relación de inclusión necesaria, tanto el pretérito como el copretérito ejercerán, en la medida de lo posible, su efecto coercionador. Debido a esta relación entre la estructura de los tiempos (es decir, el hecho de que sean instantes o intervalos) y la consecuente coerción que establecen las formas para 'acomodar' las eventualidades con respecto a su tiempo de referencia, es imposible dissociar las nociones de *modo de acción* o *clase de eventualidad* y de *relación temporal no deíctica*.

En este trabajo me he referido a lo que en la literatura se llama 'modo de acción' con un término, quizás más general, que es el de *clase de eventualidad*. Me gusta más este último porque lo relaciono con la noción de *núcleo eventivo* de Moens & Steeman (1988).<sup>17</sup> Diferentes clases de eventualidades corresponden a diferentes componentes de

---

<sup>17</sup> No se considere esta elección como un capricho. Simplemente la noción de *modo de acción* presenta el inconveniente de que se muestra como una característica de los verbos –en su versión de *aspecto léxico*–, o a veces también de las frases verbales –por ejemplo cuando tratamos con *accomplishments* en español–, o incluso de la oración entera. Es decir, se trata de una característica de las expresiones, aunque bien a bien

un núcleo eventivo. Los componentes de un núcleo eventivo están relacionados entre sí mediante una relación de *contingencia*, que, a falta de una mejor definición, podemos concebir como una relación (débil) de causación. Algunas eventualidades, incluso, no tienen lugar dentro de un núcleo eventivo, sino que son independientes de toda relación de contingencia respecto a otras eventualidades, pero como la clase de eventualidad no depende de las características del mundo, sino de la manera en que lo describimos, bien podemos hacer que una eventualidad que se considera originalmente independiente, pueda pasar a formar parte de un núcleo eventivo. Asumo que podemos diagnosticar la clase de eventualidad 'original' a la que hace referencia un predicado si atendemos a la forma infinitiva de la frase verbal. Cuando la frase verbal aparece flexionada, el predicado sufre modificaciones que lo hacen –o no- referir a otras clases de eventualidades, es decir, a otras partes del núcleo eventivo. Este cambio mediante el cual un predicado describe una eventualidad diferente de la que denota en infinitivo, se llama *coerción*.

La coerción es, por así decirlo, un mecanismo que toma como insumo un predicado en infinitivo que refiere a una clase de eventualidad y arroja como resultado un predicado flexionado que describe una eventualidad diferente (Moens & Steedman, 1988, Kamp & Reyle, 1993). En español, ciertos morfemas y sintagmas son coercionadores por excelencia, por ejemplo, la perífrasis de progresivo, o las formas compuestas *haber + gerundio*.<sup>18</sup> Es por este efecto de coerción que estas formas se han considerado *formas*

---

no se puede delimitar su rango de aplicación. En cambio, el término *clase de eventualidad* se aplica a las eventualidades, no a elementos lingüísticos. Las eventualidades son elementos del mundo, aunque su pertenencia a una clase está determinada por la manera como hacemos referencia a ellas lingüísticamente. Su clase 'original' es la que está referida por el puro predicado, donde por 'predicado' entiendo una relación n-aria entre n-términos, y para hablar de ella me valgo del metalenguaje descrito en la nota 7.

<sup>18</sup> Como lo describen Kamp & Reyle (1993) para el inglés, el progresivo toma como insumo un predicado que describe un proceso, o un proceso con culminación, y arroja como resultado una oración que describe

*aspectuales*, un punto en el que casi todos los autores muestran acuerdo (Rojo, 1990, García Fernández, 1998, Gili y Gaya, 1969, entre varios otros). Pero el hecho de que el copretérito y el pretérito sean formas aspectuales en este sentido de *formas coercionadoras*, como vimos en el primer capítulo de esta tesis, es tema de debate. Me parece que, por lo que he dicho hasta aquí, ambas formas tienen efectos coercionadores indudables. El problema es que no son coercionadores simplemente, sino que además describen relaciones temporales de inclusión (ya sea en la forma  $TE \subseteq TR$  o  $TR \subseteq TE$ ), y es sólo como efecto de esta relación que despliegan sus efectos de coerción.

Al contrario de las formas claramente aspectuales y coercionadoras como el progresivo y el perfecto, el pretérito y el copretérito sólo coercionan a sus predicados cuando los tiempos de la eventualidad y de referencia no son del tipo adecuado (instantáneo o interválico) para permitir la relación de inclusión que describen. También se diferencian del progresivo y el perfecto en que prácticamente cualquier predicado puede flexionarse mediante estas formas. Es decir, no hay restricciones léxicas para flexionar un verbo en pretérito o en copretérito, mientras que sí las hay para el progresivo y el perfecto.<sup>19</sup>

El efecto coercionador del pretérito y el copretérito, por lo tanto, depende de tres cosas: a) la clase de eventualidad que describe originalmente su predicado, especialmente

---

como estado el proceso preparatorio, y "borra" de la descripción la referencia a la culminación. Las formas compuestas perfectas toman el mismo insumo, pero arrojan como resultado una oración que describe un estado resultante, que comienza en, pero no incluye a, la culminación. Esta observación puede extenderse sin problemas para el español mexicano. El uso de las formas de perfecto en otros dialectos del español es objeto de mayor investigación.

<sup>19</sup> Es por todos sabido que el progresivo, por lo general, no toma como insumos verbos estativos, (\**Juan está sabiendo francés*) y que el perfecto es especialmente incompatible con semelfactivos o eventos puntuales (#*Juan ha parpadeado*). El pretérito y el copretérito, en cambio, se combinan con todos los modos de acción, es decir, con todas las clases de eventualidades.

en lo que concierne a la estructura temporal<sup>20</sup> del tiempo en el que se localiza (TE); b) la estructura temporal del tiempo de referencia, que para el pretérito será el mismo que TE, pero para el copretérito tiene que introducirse mediante otra expresión; c) nuestro conocimiento del mundo y la información que tenemos sobre la posibilidad de que ciertas eventualidades incluyan a, o estén incluidas en, intervalos más o menos amplios de tiempo. Como exponía desde el primer capítulo, el hecho de que consideremos al pretérito y al copretérito como formas aspectuales dependerá ni más ni menos de la definición que tengamos de 'aspecto'. Es una decisión terminológica, en última instancia. Podemos pasar de esa interrogante ociosa a una mucho más interesante, por ser más difícil de resolver, que es la de decidir si son o no coercionadores<sup>21</sup> y, si lo son, en qué circunstancias coercionan los predicados que toman como insumo. Más aún, es necesario averiguar cuáles son los resultados que podemos predecir en caso de que ejerzan coerción, si es que esta operación es sistemática, como desearíamos que fuera el caso. Estas preguntas tienen que ver directamente con el tema que nos ocupa, que es el de la interpretación del copretérito y el pretérito (por no decir *su significado*). Antes de resolverlas, voy a exponer brevemente una propuesta de formalización<sup>22</sup> para representar el comportamiento que hemos descrito del pretérito y el copretérito, y que harán más claras nuestras observaciones.

---

<sup>20</sup> Recuérdese en todo momento que cuando hablo de 'estructura temporal' simplemente me refiero al criterio de diferenciar los tiempos en instantes o intervalos. Ninguna alusión metafórica subyace a nuestro empleo de este término.

<sup>21</sup> Lo que equivale a preguntarnos si son formas aspectuales en el sentido 'fuerte' (v.2.4.2)

<sup>22</sup> Esta propuesta de formalización tiene que ser considerada solamente como una representación abreviada posible para el pretérito y el copretérito, con fines meramente ilustrativos. La DRT introduce un mecanismo de formalización altamente elaborado, y como teoría semántica, tiene por supuesto procedimientos de evaluación de las estructuras de representación de discurso en un modelo, procedimientos que no expondré en este trabajo, en parte por simplicidad y en parte porque no toda la notación que empleo tiene un correlato en la DRT original.

### 3.2.3 *Una propuesta de formalización para oraciones simples y oraciones con modificación temporal*

Tomaré como base para la representación algunos elementos de la Teoría de Representación del Discurso (DRT) de Kamp & Reyle (1993). Dentro de esta teoría se intenta representar el mecanismo de interpretación de las oraciones de manera tal que otros elementos del discurso, introducidos por oraciones previas, estén al alcance para la interpretación de la oración subsiguiente. Se echa mano de estructuras llamadas Estructuras de Representación de Discurso (DRS), cuya notación consiste en una caja y un conjunto de elementos en ella, que son los *referentes del discurso*. En las DRS se lleva un registro de las entidades introducidas para que puedan ser recuperadas a medida que el discurso avanza. Para hacer una representación de oraciones con flexión temporal y aspectual, requerimos de los siguientes referentes de discurso en la caja:

- (14) Referentes del Discurso:
  - (a) Referentes de discurso para individuos:  $x, y, z, \dots$
  - (b) Referentes de discurso para tiempos<sup>23</sup>:  $t_1, t_2, \dots, i_1, i_2, \dots$
  - (c) Referentes de discurso para eventos:  $e_1, e_2, \dots$

Las razones que motivan que necesitemos este tipo de referentes en las DRS son claras: estos son el tipo de elementos de los que hablamos, acerca de los cuales es nuestro discurso. En el capítulo II expusimos las razones por las que la lógica temporal no es una representación adecuada del lenguaje natural, y una de ellas es que en LTP no se puede hacer referencia, como lo hacemos en lenguaje natural, a tiempos, como cuando usamos

---

<sup>23</sup> Estoy introduciendo una leve modificación a la propuesta original de Kamp y Reyle (1993), pero que es necesaria debido a la importancia que hemos otorgado en nuestra explicación a la estructura de los tiempos. Originalmente, los autores sólo introducen variables de tiempo  $t$  que usan indistintamente para instantes o intervalos, y se encargan de distinguir entre ellos en la teoría de modelos y no directamente en la representación. Por claridad de la exposición, he decidido hacer presente la diferencia desde la propia representación. Además, no considero referentes distintos para los estados y los eventos, como hacen ellos, sino que emplearé las variables  $e_1, e_2, \dots, e_n$  para introducir eventualidades en general, sean estas estados o eventos propiamente.

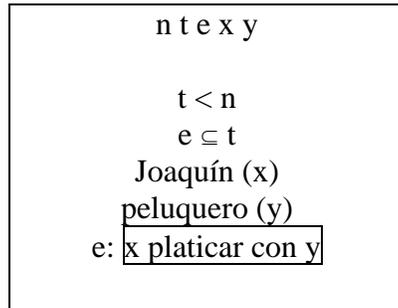
las frases *el domingo* o *1847*. Es decir, no podemos tratar a los tiempos en LTP como individuos, como lo hacemos en nuestro uso de las oraciones *El domingo estuvo horrible*, o *1847 fue un año muy sangriento*. También detallamos las razones por las que los tiempos no son suficientes, y teníamos que recurrir a una semántica basada en eventualidades. En el lenguaje natural hacemos referencia a eventualidades, como cuando decimos *María se casó con un uruguayo y eso la hizo muy infeliz*. De hecho, todas nuestras oraciones hacen referencia a eventualidades, y quizá esa omnipresencia de las eventualidades en el discurso no nos permite fácilmente verlas como entidades a las que hacemos referencia, así como claramente hacemos referencia a individuos, aunque una mirada más de cerca nos hace evidente esta posibilidad. Desde luego, los individuos, las entidades y los tiempos son elementos de distintos órdenes ontológicos, por eso no representamos, por ejemplo, a los tiempos como individuos, o a las eventualidades como tiempos. Pero nuestra representación capta que hacemos referencia a ellos más o menos mediante los mismos mecanismos lingüísticos. Por ejemplo, establecemos dependencias anafóricas entre individuos, como en (15a), o entre tiempos (15b), o entre eventualidades (15c):

- (15) a. [Juan]<sub>1</sub> compró [una moto]<sub>2</sub> para él<sub>1</sub> y [otra]<sub>2</sub> para [su<sub>1</sub> hermano].  
b. Juan llegó [el sábado]<sub>1</sub> y [al día siguiente]<sub>1</sub> se regresó a su pueblo.  
c. [Juan pateó a su hermano]<sub>1</sub> y a Pepe [eso]<sub>1</sub> le molestó.

Un detalle más que es necesario señalar es que un discurso comienza en una caja vacía, donde no ha sido introducido ningún referente de discurso, excepto por un elemento: el tiempo de habla, o evento de enunciación. Para registrarlo en la caja, usamos la letra *n*. Es importante que aparezca, pues las oraciones flexionadas siempre describen eventos que se ordenan con respecto a *n*.

Dicho lo anterior, podemos diseñar una representación para un discurso simple que conste sólo de una oración en pretérito, como el de (1a), reproducido aquí bajo (16):

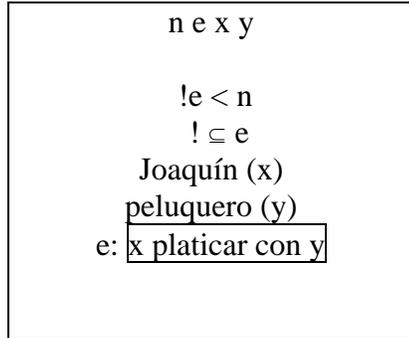
(16) Joaquín platicó con un peluquero.



En (16) tenemos un pequeño discursito, en el que se introduce un tiempo  $t$ , que es el tiempo de referencia. Este tiempo corresponde a un intervalo, pues es el tiempo en el que tiene lugar la eventualidad. El tiempo de la eventualidad no se introduce de manera independiente a la eventualidad misma, pues está de alguna manera implícito en  $e$ . Si lo extrajéramos de allí para representarlo de manera independiente, caeríamos de nuevo en el error de concebir los tiempos de las eventualidades como tiempos abstractos y que pueden prescindir de ellas. Tenemos una especificación, que es la que introduce el pretérito, que indica que la eventualidad está incluida dentro del tiempo de referencia  $t$ . Este tiempo de referencia se ordena con respecto a  $n$  como anterior, que es la información que nos provee su carácter de forma del pasado.

Habíamos dicho que el copretérito no introduce un tiempo de referencia, y por esa razón no puede iniciar un discurso. Si intentáramos una representación de (1b) quedaría mal formada:

(17) Joaquín platicaba con un peluquero.



No se puede representar la relación de inclusión porque no hay algo que podamos incluir en  $e$  (alterando la convención original, he decidido mostrar esta y otras faltas mediante un signo de exclamación). Tampoco podemos ordenar un tiempo respecto a  $n$ , y aunque aquí decidí ordenar a  $e$  como anterior a  $n$ , esta formulación no es correcta, pues el orden lineal de precedencia ' $<$ ' es una relación entre *tiempos*, no puede relacionar elementos de órdenes diferentes. La estructura en (17) nos muestra de manera un poco más gráfica lo que sucede si el copretérito aparece en el inicio del discurso. Se argumentará que, en la vida real, los interlocutores 'acomodan' la información faltante, y si algún elemento necesario para la interpretación no aparece en el discurso, se recupera de alguna manera del discurso extralingüístico. Este es un mecanismo llamado "acomodación"<sup>24</sup> y es de índole más bien pragmática. Al nivel en el que estamos manejando nuestras representaciones semánticas, no pretendo clarificar cómo funciona el mecanismo para acomodar el tiempo de referencia faltante en (17).

---

<sup>24</sup> La "acomodación" (Stalnaker, 1978) es un recurso mediante el cual, si alguna información que es necesaria para la interpretación está faltando en el discurso explícito, el interlocutor simplemente da por hecho el contenido de esa información. Así, por ejemplo, si llego tarde a clase con la excusa "Se me descompuso el coche", mis interlocutores pueden no saber de antemano que tengo un coche, pero acomodan esa pieza de información con el fin de hacer el diálogo cooperativo. El término "acomodación" proviene de los estudios de presuposición. En especial, véase van der Sandt 1988, von Stechow 2000 y las referencias ahí incluidas

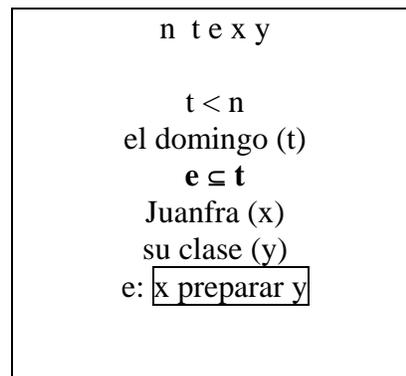
Si en la oración aparece la referencia a un tiempo explícito, entonces este referente discursivo se introduce, y funciona como el tiempo de referencia para la oración en copretérito. Esto está representado en (18a), y la contraparte el pretérito aparece en (18b). Uso negritas para destacar la diferencia en la relación de inclusión expresada por cada una de las formas:

- (18) a. El domingo pasado, Juanfra *preparaba* su clase.  
 b. El domingo pasado, Juanfra *preparó* su clase.

a.

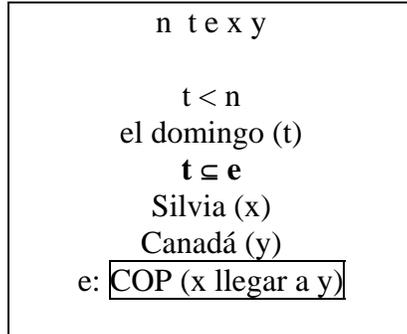


b.



Si la relación de inclusión no es posible debido a que el tiempo inclusor es un instante y el tiempo de la eventualidad incluida es un intervalo, entonces el copretérito despliega su efecto de coerción. Para representar el efecto coercionador del copretérito, introduciremos la representación de un operador COP que toma como argumentos eventualidades instantáneas y arroja como resultado eventualidades interválicas, de manera que se posibilite la inclusión del tiempo de referencia, como mostramos en (19):

(19) El domingo Silvia *llegaba* a Canadá.



Cuando la relación de inclusión no es posible por la situación contraria, es decir, donde la eventualidad incluida ocupa un intervalo y el tiempo inclusor refiere a un instante, que es el caso de las oraciones en pretérito que describen eventualidades interválicas modificadas por tiempos indivisibles, la relación de inclusión se interpreta como una de sucesión, como se representa en (20), resaltada en negritas<sup>25</sup>:

(20) A las diez en punto, el bebé *lloró*.



<sup>25</sup> Haría falta representar el hecho de que el instante *i* no sólo precede a la totalidad del intervalo ocupado por 'llorar(x)', sino que a la vez está incluido en él; esto sólo es posible si *i* es el punto inicial de *t*. Me parece que establecer una relación así de estricta desde el principio sería inconveniente, pues está motivada más por la estructura de la FP 'a las diez' (cf. otras frase preposicionales de modificación temporal con 'a': María se cayó *al correr*, *Al salir el sol* nos levantamos, etc.) que por el simple pretérito. Por lo tanto, prefiero dejar esa información de que el inicio de la eventualidad coincide con el instante que contribuye el tiempo de referencia, como una implicación no necesariamente semántica (es decir, en el sentido de 'implicación' de Chierchia y McConell-Ginet, 1995).

### 3.2.4 *Modificaciones temporales de extensión*

Existen, por supuesto, otras modificaciones temporales que no introducen un tiempo de referencia, sino que señalan la extensión temporal de la eventualidad descrita por la oración. Ejemplos de estas frases son *dos horas, por una hora, durante un año*:

- (21) a. Fernando escribió dos horas.  
b. Fernando escribía dos horas.

Este tipo de modificación no introduce un tiempo de referencia. El único tiempo de referencia con el que se puede relacionar el tiempo de la eventualidad es el tiempo de habla. Por eso, (21b) no se puede interpretar como una eventualidad que incluye el lapso de las dos horas, sino que solamente tiene lectura habitual. Esto lo detallaremos en el capítulo sobre la interpretación habitual del copretérito. Estas modificaciones sólo aportan información sobre la duración del tiempo de la eventualidad. Como esta duración está descrita en términos de intervalos,<sup>26</sup> son infelices las descripciones de culminaciones o eventos puntuales con este tipo de extensiones temporales. Así, si intentamos una interpretación para este tipo de eventualidades con modificación de extensión temporal, se fuerza la lectura donde el lapso indica la duración del estado resultante, como en (22a), o bien como la duración de una serie de eventualidades, como en (22b):

- (22) a. La puerta se cerró un año.  
b. Lucero parpadeó durante dos minutos.

Tanto en (22a) como en (22b), el predicado originalmente describe una eventualidad puntual. El pretérito introduce su propio tiempo de referencia, en el que está

---

<sup>26</sup> Estas modificaciones describen intervalos incluso cuando contienen una frase que en otros contextos introduciría la referencia a instantes, cf. #*Lucero parpadeó un instante*, debido a que describen la duración de una eventualidad, y no su localización, como las modificaciones descritas en 3.2.1.

incluido no-propiamente el tiempo de la eventualidad. La modificación temporal indica, además, la duración del tiempo de referencia –y por lo tanto, la de la eventualidad-, por lo que se fuerza la lectura iterativa para la eventualidad descrita en (22b) y la lectura de duración del estado resultante, en (22a).

Es posible también introducir este tipo de modificaciones mediante una preposición *en*, como en la frase *en dos horas*. Estos casos no introducen tampoco un tiempo de referencia, sino que describen un intervalo que incluye a la eventualidad descrita en la oración. Por eso, son felices en pretérito, que de por sí señala inclusión respecto a otro tiempo, pero el copretérito en estos ambientes, una vez más, sólo tiene lectura habitual:

- (23) a. Fernando escribió la carta en dos horas.  
b. Fernando escribía la carta en dos horas.<sup>27</sup>

Sin embargo, no cualquier eventualidad descrita en pretérito es felizmente empleada con este tipo de modificación de "contenedor temporal". Como fue notado por Dowty (1979), este tipo de modificación sólo es posible para eventualidades que involucren una culminación. Esto se entiende porque la modificación de contenedor temporal implica que la terminación de la eventualidad coincide con la terminación del intervalo. De ahí que una eventualidad sin culminación no pueda cubrir este requisito, o bien, que para interpretar una oración como (24), en la que la ausencia de un objeto delimitado no permita establecer el punto de culminación para la eventualidad descrita, el

---

<sup>27</sup> La naturaleza singular y definida del objeto directo en las oraciones de (23) permite que el predicado describa un *accomplishment*, o un proceso con culminación, como preferimos llamarlo aquí. La eventualidad de 'escribir' culmina en el momento en el que la carta está completa. Como el copretérito exige que esta eventualidad incluya a alguna otra eventualidad o tiempo de referencia que en (23b) no está especificada, la única lectura posible es la habitual.

hablante tenga que recurrir a "acomodar" la información faltante –es decir, asume la presencia en el discurso de alguna entidad definida que pueda aportar la culminación-:

(24) #Fernando escribió en dos horas.

Con lo dicho anteriormente, podemos observar un comportamiento distinto entre el pretérito y el copretérito. Las frases de modificación temporal que describen la extensión del tiempo de la eventualidad no introducen un tiempo de referencia, más bien caracterizan la duración específica del tiempo de la eventualidad. Por esa razón, el copretérito en estos contextos sólo tiene lectura habitual, pues no está anclado a una referencia temporal. El pretérito, en cambio, sigue teniendo como tiempo de referencia al tiempo de habla, y es feliz con cualquiera de estas modificaciones, siempre y cuando sean compatibles con la posible extensión de la eventualidad que describe; es decir, siempre y cuando esta eventualidad no describa un punto temporal o instante, en cuyo caso, la interpretación de la eventualidad se ve coaccionada a describir, o bien un estado resultante, en el caso de las culminaciones, o bien una iteración, en el caso de los eventos puntuales.

Existe otra manera de introducir tiempos de referencia, que no sea mediante frases que hagan referencia explícita a ellos. Ésta consiste en introducir otra eventualidad, y con ella, su tiempo de localización, que en el curso de la interpretación dinámica se convierte en el tiempo de referencia para la interpretación de las oraciones subsiguientes en el discurso conectado, como en el ejemplo (25). A este tipo de relación en secuencias oracionales le dedicaremos el siguiente apartado.

(25) Un hombre entró al bar. Silbaba una canción de los Bukis.

### 3.3 Relaciones temporales entre eventualidades en secuencias de oraciones simples

El punto de referencia con respecto al cual interpretamos la locación temporal de las eventualidades descritas en pretérito y en copretérito no siempre está dado por una frase de referencia temporal explícita, sino que también puede introducirse mediante la descripción de otra eventualidad. Esto generalmente es el caso en el discurso conectado, y el análisis de este tipo de relaciones entre oraciones es uno de los puntos en los que la semántica dinámica ofrece mayor poder explicativo y descriptivo, pues es una teoría concebida precisamente para representar relaciones anafóricas interoracionales. Regresemos a la secuencia ejemplificada en el apartado anterior:

(25) Un hombre entró al bar. Silbaba una canción de los Bukis.

En un contexto como el de (25), es perfectamente posible interpretar la oración en copretérito. Esto se debe a que el tiempo de referencia que este tipo de oraciones necesita está provisto por la eventualidad descrita en la oración que la precede. La relación de inclusión expresada por el copretérito sigue manteniéndose, de manera que la eventualidad 'silbar (un hombre, una canción de los Bukis)' ocupa una locación temporal que incluye la locación temporal del evento de entrar al bar. La oración en pretérito introduce con la eventualidad que describe su propio tiempo de referencia. Este tiempo de referencia se "almacena" en una representación discursiva, y es recuperado por la oración siguiente. La relación entre las expresiones que conforman las oraciones de un discurso conectado se puede ver como una relación anafórica cuando, a medida que se interpreta una oración, se recuperan entidades previamente introducidas por otras oraciones.

Ahora veamos si el efecto del pretérito respecto al tiempo de referencia que observamos en el apartado (3.2.1) se mantiene, es decir, si el pretérito implica inclusión de la eventualidad descrita en el tiempo de referencia. Si bien decíamos que el pretérito introduce su propio tiempo de referencia, en el discurso conectado es posible que se introduzca previamente un tiempo de referencia mediante otra oración en pretérito, y que la oración subsiguiente localice a la eventualidad que describe con relación al TR previamente introducido, como vemos en el ejemplo (26):

(26) Un hombre entró al bar. Silbó una canción de los Bukis.

Para explicar la relación de inclusión en el tiempo de referencia en las oraciones de (26), lo primero que hay que resolver es cuál de las eventualidades aportará el tiempo de referencia, y cuál sería la oración que corresponde a la eventualidad que se incluye dentro de él. El problema parece ser que cada una de las eventualidades tiene su propia locación temporal, y por la manera como interpretamos las oraciones en (26), estas locaciones temporales no se incluyen una en la otra. Veamos paso por paso: (26) es una narración de eventualidades consecutivas. Un hablante interpretaría que primero tuvo lugar la primera de ellas, y hasta que esta eventualidad no llegó a su fin, no tuvo lugar la segunda. Esto se debe, en parte, al modo de acción, es decir, a la clase de eventualidad descrita en la primera oración, que correspondería, en la estructura de núcleos de Moens & Steedman (1988), a una culminación. Después de que esta culminación tuvo lugar, sucedió lo descrito en la segunda oración, es decir, el hombre empezó a silbar la canción de los Bukis después de entrar al bar, y presumiblemente no antes. La eventualidad descrita por la primera oración es inanalizable en partes, por lo que podemos decir que

abarca la locación temporal de un instante. Por lo tanto, una eventualidad que ocupa un intervalo, como la de silbar una canción, no puede incluirse dentro de esa unidad temporal atómica. Una alternativa de análisis es que la eventualidad de entrar al bar esté incluida dentro de la eventualidad de silbar la canción, es decir, que el hombre haya entrado al bar silbando ya la canción de los Bukis. Pero en ese caso, no habría diferencia entre el copretérito en (25) y el pretérito en (26), y ambas formas tendrían el mismo efecto. Por lo tanto, esta posibilidad está cancelada. La interpretación más natural para (26) es la de sucesión de la segunda eventualidad respecto de la primera.

Ha sido notado por diversos autores (Partee, 1984, Smith, 1991, Kamp y Reyle, 1993), que el pasado simple del inglés tiene el efecto de hacer avanzar el tiempo de referencia de una narración, excepto en el caso en que la eventualidad descrita corresponda a un estado. De esta manera se explica la relación de sucesión entre las oraciones de (27), ejemplos adaptados de Kamp y Reyle (1993:522)

- (27) a. A man entered the pub. He drank a beer.  
b. A man entered the pub. He was whistling an Irish jig.

Como el progresivo tiene el efecto de coercionar cualquier eventualidad en un estado (Moens & Steedman 1988), se explica que en (27b) el tiempo de referencia para la oración en progresivo sea el introducido por la eventualidad en pasado simple. Y como el pasado simple hace avanzar el tiempo de la narración, se explica que la segunda oración de (27a) describa una eventualidad localizada en un tiempo que sigue inmediatamente a la primera de las oraciones de esa secuencia.

En español tenemos dos maneras de expresar lo que en inglés se expresa en pasado simple, una de ellas es el pretérito y la otra es el copretérito. Me parece que, a la

luz de nuestro análisis, podemos simplemente decir que el pretérito y el copretérito difieren en que expresan la relación inversa de inclusión temporal respecto al tiempo de referencia. El tiempo de la eventualidad descrita en copretérito siempre incluye al tiempo de referencia, y el caso es a la inversa para el pretérito.<sup>28</sup> Aquí es donde surge un problema, pues para que la eventualidad descrita en pretérito esté incluida en algún tiempo de referencia, se tiene que cumplir alguna de las siguientes condiciones: o la eventualidad descrita en pretérito se localiza en una unidad indivisible de tiempo, o bien el tiempo de referencia corresponde a un intervalo cuya extensión temporal es suficiente como para incluir dentro de ella el intervalo ocupado por la eventualidad descrita en pretérito. Esto dependerá, por lo tanto, de la estructura de la eventualidad. Podemos decir, sin lugar a dudas, que el efecto de 'avance de la referencia temporal' que se observa para el pretérito del español y el pasado simple del inglés es más un efecto de la interacción entre la relación de inclusión y el modo de acción –o estructura de la eventualidad- que un significado provisto por la forma de pretérito únicamente, como sucede en el caso del inglés.

La oposición entre el pretérito y el copretérito, por lo tanto, empieza a clarificarse como una relación simple, donde ambos expresan una relación de inclusión respecto al tiempo de referencia. El copretérito representa la eventualidad "inclusora", el pretérito la eventualidad incluida. Si la estructura de la eventualidad descrita en copretérito es la de una culminación o evento instantáneo -como 'llegar (x)' o 'toser (x)'-, el copretérito

---

<sup>28</sup> Pareciera que el copretérito se comporta, en este aspecto, como los estativos léxicos y los progresivos, que son estativos por coerción. Esta es una hipótesis viable, pero no la analizaré ahora, pues hay buenos contraargumentos. El más fuerte es que los estados pueden describirse en copretérito, y en eso difiere el copretérito del progresivo, que no acepta coaccionar estados (cf. *Juan sabía inglés* vs *\*Juan estaba sabiendo inglés*). Si el copretérito fuera un coaccionador de eventualidades a estados, entonces no tendría sentido que tuviera como insumo un predicado ya de por sí estativo.

mismo se encarga de coercionarla para que pueda abarcar dentro de su extensión temporal a la locación temporal de otra eventualidad.

- (28) a. Sergio se tomó la medicina. Tosía discretamente.  
b. Sergio se tomó la medicina. Tosió discretamente.

La segunda oración en (28a) sólo se puede interpretar como una iteración de eventualidades, para que el tiempo abarcado por esa multiplicidad de eventos pueda incluir dentro de ellos al evento de tomarse la medicina. Esto no sucede con la segunda oración de (28b). Pero en (28b), el evento puntual de toser no está localizado dentro del mismo instante del evento de tomarse la medicina, sino que se interpreta como inmediatamente posterior a él. Incluso, se interpreta de manera natural que la tos es una consecuencia de haberse tomado la medicina. Esto es así porque las locaciones temporales no se ponen en relación de manera absoluta, sino que cuando relacionamos eventualidades en sucesiones temporales, algo de su contenido descriptivo queda a nuestro alcance para la interpretación de la locación temporal de la eventualidad subsecuente.

Así, el evento de tomarse la medicina es uno que involucra un proceso preparatorio (que se puede describir mediante el progresivo "Sergio se está tomando la medicina"), una culminación<sup>29</sup> y un estado resultante (que se puede describir como "Sergio se ha tomado la medicina"). El evento de toser, por ser posterior al proceso preparatorio y a la culminación del evento de tomarse la medicina, se puede localizar temporalmente dentro del intervalo ocupado por su estado resultante. En ese caso,

---

<sup>29</sup> Las descripciones de culminaciones 'puras', sin estado resultante, son especialmente difíciles de obtener mediante cambios en la flexión verbal, pues no hay un mecanismo especializado, al menos en español, en este tipo de coerción. Por eso nuestros ejemplos de culminaciones sin estado resultante son siempre ejemplos de verbos léxicos de *achievement* y semelfactivos.

formaría parte del núcleo del evento de tomarse la medicina, y es por esa razón que se puede establecer una relación de contingencia o causación débil entre tomarse la medicina y toser. Si lo localizamos como posterior al evento de tomarse la medicina, pero no lo incluimos dentro del estado resultante, entonces obtenemos sólo la lectura de sucesión temporal pero abandonamos la lectura de relación de contingencia. La diferencia entre las dos lecturas consiste, pues, en distinguir cuáles son las partes del contenido descriptivo de las eventualidades que estamos poniendo en relación. La descripción de la eventualidad proporcionada por la primera oración de (28b) nos permite dos opciones: la de que se trate de un evento que incluya su culminación y un estado resultante, o simplemente un evento que llegue a una culminación y donde el estado resultante no es relevante en la descripción. En esta segunda opción, cualquier eventualidad localizada después de la toma de la medicina es una eventualidad, por decirlo así, independiente de ese núcleo eventivo.

Siguiendo en las relaciones entre la estructura de las eventualidades y las locaciones temporales de éstas, exploremos otras posibilidades combinatorias entre las formas de pretérito y copretérito y clases de eventualidades:

(29) Juanfra preparó su clase. Buscó ejemplos ilustrativos.

En (29) es posible interpretar la segunda oración, ya no como sucediendo a la eventualidad descrita en la primera, sino como si describiera una parte de esa eventualidad, es decir, como si se localizara dentro de la locación temporal de la preparación de la clase. El pretérito permite esa relación de inclusión, y la estructura eventiva de 'preparar (x, su clase)' abarca una extensión temporal suficientemente amplia

como para incluir dentro de ella la eventualidad de la búsqueda de ejemplos. Entonces, el pretérito en la primera oración, por ser iniciadora de discurso, no necesita estar incluido en ningún otro tiempo de referencia que no sea el proporcionado por la propia eventualidad que se describe. El pretérito en la segunda oración sí indica inclusión de la eventualidad dentro del tiempo de referencia, y como el tiempo de referencia es un intervalo, la relación de inclusión es posible y no se tiene que forzar una lectura de sucesión temporal.

El pretérito en oraciones iniciales de discurso no necesita un tiempo de referencia explícito, sino que introduce el suyo propio, que coincide con el tiempo de la eventualidad descrita. Este tiempo de la eventualidad será, a su vez, tiempo de referencia para las oraciones subsiguientes en el discurso. La progresión narrativa está dada por un doble efecto de la eventualidad descrita en pretérito: por un lado, el hecho de que el tiempo de referencia de la primera oración será también el tiempo de referencia de la oración siguiente. A partir de ahí, la siguiente oración tendrá como tiempo de referencia el tiempo de la eventualidad descrita en la oración precedente. Por otro lado, el tiempo de referencia puede permanecer el mismo para la segunda y la tercera oración si la segunda de ellas tiene una estructura temporal de intervalo, lo que implicaría que el tiempo de referencia de la oración precedente se localiza dentro de la extensión temporal que ocupe esta segunda eventualidad. Por eso, si continuamos la narración en (29) como en (30), el tiempo de referencia para interpretar la tercera oración coincide con el de la segunda, es decir, sigue siendo el tiempo de la eventualidad descrita en la primera de estas oraciones:

(30) Juanfra preparó su clase. Buscó ejemplos ilustrativos. Se preparó un café con leche.

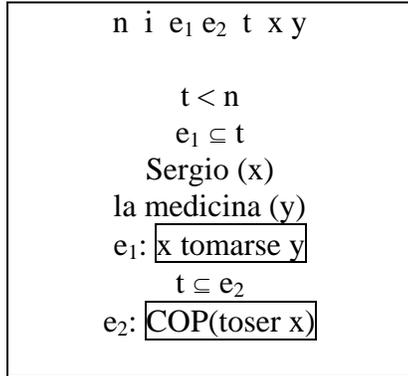
Como el primero y el segundo de los eventos descritos tienen estructura de intervalos, la tercera oración se interpreta de manera que la eventualidad a la que refiere también tiene lugar dentro de la misma locación temporal de la preparación de la clase. Si la primera oración se interpreta como un proceso con culminación, entonces la tercera oración sí se puede interpretar como un evento que sigue a la preparación de la clase, es decir, como si iniciara después de que la preparación de la clase llegó a su culminación.

En suma, cuando el tiempo de referencia se introduce mediante una eventualidad, el copretérito sigue expresando inclusión de esta eventualidad en el intervalo temporal descrito por la oración con esta forma. El pretérito también toma como tiempo de referencia el tiempo de la eventualidad descrita en la oración precedente. Pero como la relación de inclusión es inversa que en copretérito, es decir, el tiempo de la eventualidad se incluye en el tiempo de referencia, la posibilidad de que esta relación se mantenga depende de la estructura eventiva de la eventualidad que proporciona el tiempo de referencia. Si esta estructura involucra solamente una culminación, -con estado resultante o sin él-, la eventualidad descrita en la siguiente oración deberá colocarse inmediatamente después del tiempo de la culminación, ya sea dentro del lapso ocupado por el estado resultante, si éste es relevante, o bien simplemente fuera del núcleo eventivo de la eventualidad que proporciona el tiempo de referencia. Si, por el contrario, la eventualidad que aporta el tiempo de referencia es un proceso preparatorio -con culminación o sin ella-, la eventualidad descrita en la oración siguiente se puede incluir sin problemas dentro de su extensión temporal.

Veremos ahora cómo podemos representar estas relaciones entre los tiempos de diferentes eventualidades descritas en oraciones conectadas discursivamente. Para ello,

regresemos a los ejemplos de (28), reproducidos abajo con sus formalizaciones bajo (31) y (32):

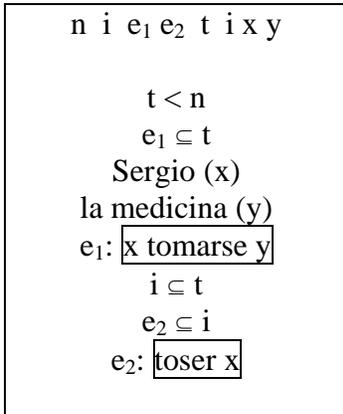
(31) Sergio se tomó la medicina. Tosía discretamente.



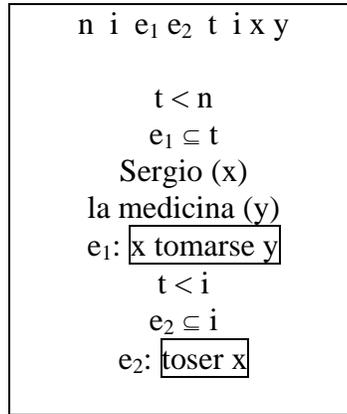
Debido a que la segunda eventualidad, descrita mediante el copretérito, corresponde a un evento puntual, el copretérito tiene que coercionarla para que pueda abarcar un tiempo suficiente en el que se puede incluir el tiempo de la primera eventualidad, descrita en pretérito. El copretérito, por lo tanto, actúa como un coercionador en los casos en los que el evento que describe se localice temporalmente en un instante, incapaz de incluir en su extensión el tiempo de alguna otra eventualidad.

(32) Sergio se tomó la medicina. Tosió discretamente.

a.



b.

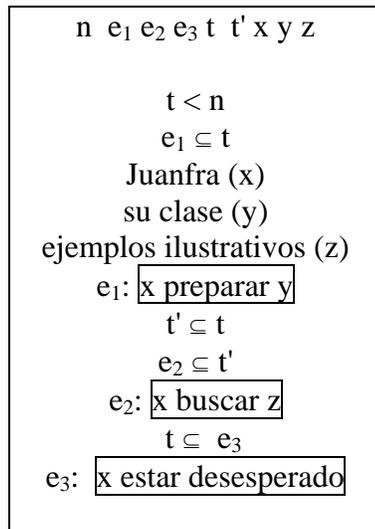


La eventualidad de 'tomarse la medicina' puede estar incluida dentro del tiempo ocupado por la eventualidad descrita en copretérito COP(toser (x)), pero no dentro de la eventualidad descrita por el pretérito 'toser(x)', pues ésta sólo ocupa la temporalidad de un instante. Existen dos alternativas: la representada en a), donde la eventualidad 'toser(x)' esté incluida dentro de la eventualidad 'tomarse (x, y)', o la representada en b), en la que la eventualidad de 'toser(x)' tenga lugar inmediatamente después de 'tomarse (x, y)'. Debido a que esta eventualidad involucra una culminación, se puede interpretar la eventualidad de 'toser(x)' como iniciando después de la culminación de la primera. El pretérito permite las dos interpretaciones. La elección sobre el tipo de eventualidad que se describe en la primera oración (es decir, si se enfoca el proceso, o se incluye la culminación), determinará la alternativa de interpretación.

Si la segunda eventualidad no tiene la localización temporal de un instante, entonces el copretérito no tiene necesidad de coercionar su estructura eventiva, sino que simplemente señala la relación apropiada de inclusión. Esto sucede cuando esta

eventualidad es un estado, un proceso o un proceso con culminación, todas ellas eventualidades que tienen la estructura temporal adecuada para incluir otras eventualidades dentro de su localización. Tomemos por caso las oraciones en la secuencia de (33):

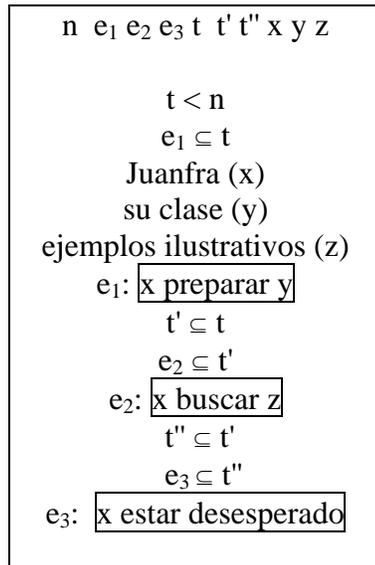
(33) Juanfra preparó su clase. Buscó ejemplos ilustrativos. Estaba desesperado.



En (33), el copretérito en la tercera oración no necesita coercionar la eventualidad que describe, pues un estado por sí mismo se localiza en un intervalo. Dentro de ese intervalo es posible incluir las eventualidades 'buscar ( $x, z$ )' y 'preparar ( $x, y$ )'. La primera oración, en pretérito, introduce su propio tiempo de referencia,  $t$ , y lo localiza como anterior al momento de habla,  $n$ . El evento de 'preparar ( $x, y$ )' está incluido en su tiempo de referencia,  $t$ . La segunda eventualidad, 'buscar ( $x, z$ )', también introduce su propio tiempo de referencia,  $t'$ . El pretérito señala que este tiempo está incluido en  $t$ . Esto nos da la interpretación de que las dos eventualidades se localizan dentro de un mismo intervalo. La eventualidad en copretérito no introduce la referencia a un tiempo adicional, sino que simplemente ubica al tiempo de referencia, proporcionado por 'preparar ( $x, y$ )', es decir, a

t, dentro de la extensión de la eventualidad 'estar desesperado (x)', y como t incluye a t', se interpreta que el estado de desesperación incluye a ambas eventualidades.

(34) Juanfra preparó su clase. Buscó ejemplos ilustrativos. Estuvo desesperado.



Si el estado está descrito en pretérito, entonces el intervalo que ocupa debe incluirse dentro del intervalo introducido por alguna otra eventualidad. El estado 'estar desesperado (x)' se localiza en un intervalo, t'', que a su vez, como indica el pretérito, tiene que estar incluido en algún otro tiempo. Este tiempo será el que proporciona e<sub>2</sub>, la eventualidad de 'buscar (x, z)', es decir, t'. Como t', a su vez, está incluido dentro del intervalo t, que es el de la eventualidad 'preparar (x, y)', se entiende que Juanfra estuvo desesperado durante al menos un lapso del tiempo en el que buscó ejemplos, y por lo tanto al menos durante un lapso del tiempo que le tomó preparar la clase, aunque no se sigue que el estado de estar desesperado haya continuado durante toda la preparación de la clase, algo que sí sucede en el caso de (33), porque en ese ejemplo el estado abarca toda la eventualidad e<sub>1</sub> y dentro de ella también a e<sub>2</sub>.

### 3.4 Relaciones temporales entre eventualidades en oraciones complejas

Hemos visto hasta ahora dos maneras en que una oración puede interpretarse con respecto a un tiempo de referencia. Una de ellas es hacer explícito el tiempo de referencia mediante expresiones temporales como *el domingo*, *el año pasado*, *a las diez en punto*, etc. La otra es recurriendo al tiempo de alguna eventualidad previamente descrita en el discurso por alguna oración independiente y tomar ese tiempo como tiempo de referencia. Una tercera alternativa, que es la que analizaremos en este apartado, es la de introducir el tiempo de referencia mediante una oración subordinada. En este caso, la oración principal se interpreta con respecto del tiempo de referencia introducido en la subordinada. Analizaremos dos tipos de oraciones subordinadas: las subordinadas adverbiales introducidas por *cuando*, y las subordinadas completivas de verbos de actitud proposicional, de percepción y de comunicación.

#### 3.4.1 Oraciones subordinadas temporales introducidas por cuando

Dedicaremos este apartado al análisis de las oraciones adverbiales introducidas por el nexos *cuando*. Aunque hay otros tipos de oraciones adverbiales, como las introducidas por *mientras*, o *al mismo tiempo que*, me interesan especialmente las oraciones-*cuando* pues muestran, a la par de un contenido temporal, una relación de contingencia (Moens & Steedman, 1988). Esto lo ejemplificamos en apartados anteriores (2.4.1) mediante ejemplos como los que expongo a continuación (Moens & Steedman, 1988:15):

- (35) Cuando construyeron el segundo piso del periférico...
- a. ...un ingeniero de la UNAM diseñó los planos.
  - b. ...usaron los mejores materiales.
  - c. ... resolvieron los problemas de tráfico de la ciudad.
  - d. ... #se casó mi ex-novio.

Si la relación expresada por 'cuando' fuera estrictamente temporal, no podríamos explicar porqué esa relación temporal es de anterioridad de la eventualidad descrita en la subordinada respecto a la eventualidad descrita en la oración principal, en el caso de (35a), de simultaneidad, como en (35b), o de posterioridad, como en (35c). Más aún, la pura relación temporal no tendría porqué filtrar como infeliz una secuencia como la de (35d), como es el caso en nuestro ejemplo. La razón es que hay algo más que meras relaciones temporales entre estas eventualidades. La relación expresada por 'cuando' involucra temporalidad pero también causación, es decir, la relación de contingencia. Lo que quiere decir esto es que, una vez más, al relacionar los tiempos de localización de las eventualidades, tenemos a la mano también la estructura de estas eventualidades y su contenido descriptivo. De esta manera, podemos saber que (35a) describe una posible "causa" para la oración subordinada en (35), mientras que (35b) describe una consecuencia. De estas relaciones inferimos la relación temporal entre las eventualidades.

Veamos algunos otros ejemplos:

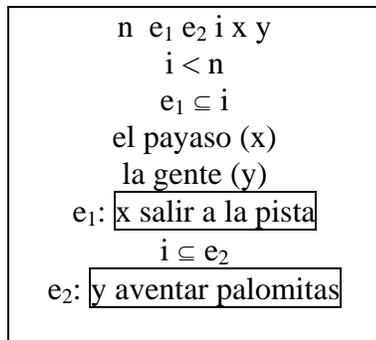
- (36) a. Cuando el payaso salió a la pista, la gente *aventaba* palomitas desde su asiento.  
b. Cuando el payaso salió a la pista, la gente *aventó* palomitas desde su asiento.

Una vez más, lo dicho para el copretérito se mantiene. La segunda oración en (36a) refiere a una eventualidad que incluye al evento de la salida del payaso a la pista. Notemos primero que el evento descrito en la primera oración corresponde a una

culminación con estado resultante. Este evento está incluido dentro de la eventualidad de aventar palomitas, pues los proyectiles pudieron empezar a ser lanzados antes de que saliera el payaso, y continuar después, cuando el payaso ya estaba en la pista.

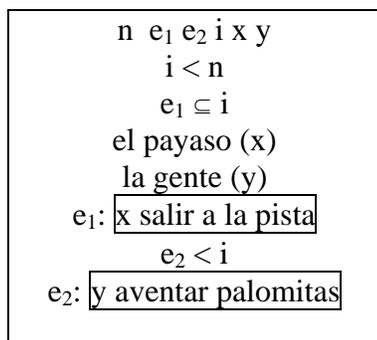
La interpretación de (36b) es diferente. Como la eventualidad de aventar palomitas ocupa un lapso temporal más amplio que el de la salida del payaso a la pista, no puede incluirse en él, por más que el pretérito señale esta relación de inclusión. La interpretación más natural, es por lo tanto, la de sucesión, de manera que la gente empezó a aventar las palomitas una vez que hubo salido el payaso. Como 'salir a la pista (x)' es un evento que involucra un estado resultante, se puede interpretar también que el lanzamiento de palomitas es causado por la presencia del payaso en el escenario.

(37) Cuando el payaso salió a la pista, la gente aventaba palomitas desde su asiento<sup>30</sup>.



<sup>30</sup> Por simplicidad, consideraré el predicado 'salir a la pista (x)' como un predicado monádico, lo mismo que 'aventar palomitas (x)'. Es posible representarlos, por supuesto, como predicados diádicos, pero en ese caso la caracterización del segundo argumento trae algunos problemas de representación que no pienso abordar aquí.

(38) Cuando el payaso salió a la pista, la gente aventó palomitas desde su asiento<sup>31</sup>.



Como la eventualidad de 'aventar palomitas (y)' no puede estar incluida dentro de un instante, la relación que tenemos a la mano es la de sucesión temporal. Entonces, esta eventualidad es inmediatamente posterior a la de 'salir a la pista (x)'. El nexos causal implícito en 'cuando', nos sugiere que la gente aventó palomitas a causa de la presencia del payaso en la pista. Nótese que este nexos causal no está presente en (37), pues la eventualidad de 'aventar palomitas (y)' bien pudo iniciar antes de la salida del payaso, por lo que el nexos causal entre las eventualidades no se sostiene, al menos en esa dirección.

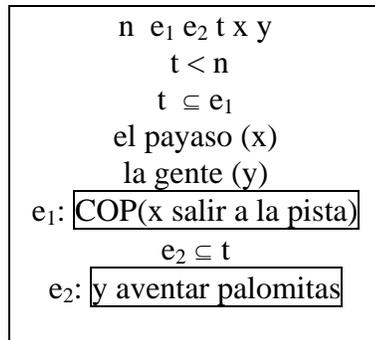
La interpretación de sucesión temporal está, pues, motivada por la imposibilidad de incluir una eventualidad que ocupa un intervalo dentro de un evento que ocupa un instante. Si el tiempo de referencia estuviera proporcionado por una oración en copretérito, se fuerza una locación de intervalo para el evento de salir a la pista. Pero las culminaciones sólo pueden ocupar locaciones instantáneas, así que la descripción de una culminación en copretérito, para poderse 'extender' durante un intervalo, se ve forzada a

---

<sup>31</sup> Por simplicidad, consideraré el predicado 'salir a la pista (x)' como un predicado monádico, lo mismo que 'aventar palomitas (x)'. Es posible representarlos, por supuesto, como predicados diádicos, pero en ese caso la caracterización del segundo argumento trae algunos problemas de representación que no pienso abordar aquí.

describir, en lugar de la culminación, el proceso preparatorio previo a ella. De esta manera, el evento de salir a la pista se 'extiende' durante un lapso que incluye a la eventualidad del lanzamiento de palomitas en (39):

(39) Cuando el payaso salía a la pista, la gente aventó palomitas desde su asiento.



La oración en (39) mantiene las interpretaciones más naturales tanto del copretérito como del pretérito, pues la oración en copretérito proporciona el intervalo inclusor –el ocupado por el proceso preparatorio a la salida,  $e_1$ - y la oración en pretérito la eventualidad incluida,  $e_2$ . El único ajuste que hay que hacer es que ahora el tiempo de referencia está proporcionado por la oración principal, pues, como dijimos, el copretérito por sí mismo no es capaz de introducirlo. Esto es claro una vez más si observamos cómo se interpreta este tipo de oración compleja cuando las dos cláusulas están en copretérito:

(40) Cuando el payaso salía a la pista, la gente aventaba palomitas desde su asiento.

La única interpretación posible para (40) es la de habitualidad. Esto es así porque no hay un tiempo de referencia explícito para ninguno de los copretéritos, y se fuerza la lectura que en el siguiente capítulo describiré como cuantificacional.

Ahora veamos qué sucede si la cláusula subordinada describe un evento que se pueda localizar en un intervalo:

- (41) a. Cuando el payaso contó el chiste del buzo, la gente *aventaba* palomitas desde su asiento.
- b. Cuando el payaso contó el chiste del buzo, la gente *aventó* palomitas desde su asiento.

La interpretación del copretérito en (41a) sigue siendo la de inclusión del tiempo de referencia dentro del tiempo de la eventualidad. La oración principal en pretérito en (41b) ahora permite dos interpretaciones: la de inclusión y la de sucesión temporal. Esto es perfectamente esperable por cuanto el evento descrito en la subordinada 'contar (x, el chiste del buzo)' corresponde a un proceso preparatorio con culminación. Si lo que atendemos es el puro proceso preparatorio de 'contar (x, el chiste)', entonces el lanzamiento de palomitas se incluye en este intervalo. Pero si atendemos al proceso preparatorio y a la culminación (el punto temporal donde el chiste está contado por completo), entonces la eventualidad descrita en la oración principal en (41b) "no cabe" en este punto temporal y se interpreta como sucesiva.

Si la eventualidad descrita en la subordinada es meramente un proceso, como en (42), entonces es perfectamente posible incluir la eventualidad referida por la oración principal como incluida dentro del intervalo ocupado por él, es decir, obtenemos la interpretación más esperable para el pretérito, como en (42b). Notemos, paralelamente, que la interpretación de inclusión para el copretérito permanece inalterada:

- (42) a. Cuando el payaso bailó, la gente *aventaba* palomitas desde su asiento.
- b. Cuando el payaso bailó, la gente *aventó* palomitas desde su asiento.

En (42b), la eventualidad 'aventar palomitas (y)' se incluye en un intervalo temporal que abarca desde el inicio de 'bailar (x)' y se extiende indefinidamente dentro del tiempo que dure el baile. La interpretación de sucesión no se fuerza, es decir, no es necesario que el payaso acabe de bailar para que la gente empiece a aventar palomitas.<sup>32</sup>

La relación de inclusión temporal entre las eventualidades descritas en las cláusulas principal y subordinada obedece a un principio lineal de la interpretación, según el cual la primera oración interpretada faculta la interpretación de la segunda (ter Meulen, 1995). Cuando una de las oraciones está en copretérito, este principio de linealidad no se mantiene, pues el copretérito tiene que recuperar la referencia a algún intervalo o punto temporal establecido en el discurso, ya sea que se localice antes o después de la oración en copretérito. La linealidad de la interpretación se refleja en la diferencia entre (43a) y (43b):

- (43) a. Cuando la gente aventó palomitas, el payaso bailó.  
b. Cuando el payaso bailó, la gente aventó palomitas.

El significado causal de 'cuando' nos permite establecer dos relaciones inversas de contingencia en (43a) y (43b). Si llamamos a la eventualidad 'bailar (x)'  $e_1$  y a 'aventar palomitas (y)',  $e_2$ , el pretérito nos señala que, en (43a),  $e_2 \subseteq e_1$ , mientras que en (43b),  $e_1 \subseteq e_2$ . Pero la relación causal involucra la presencia de un *cambio*, que es el responsable de que la eventualidad causada tenga lugar. Este cambio está representado en la estructura eventiva como una culminación, es decir, un punto en un núcleo eventivo después del cual un estado es el caso o deja de serlo. De esta manera, concebimos que la eventualidad

---

<sup>32</sup> Aunque esta lectura de sucesión respecto de una culminación siempre es posible, pues prácticamente cualquier verbo de proceso puede reinterpretarse como proceso con culminación. Esta elección depende del conocimiento del mundo y de informaciones contextuales, pero la lengua faculta las dos opciones. En este ejemplo quiero enfatizar sólo el sentido de proceso del verbo 'bailar'.

$e_2$ , en (43a) no solamente refiere al mero proceso de aventar palomitas, sino a una eventualidad, digamos  $e_3$ , que describe el *inicio* de ese proceso, esto es, el cambio de un estado en el que  $e_2$  no es el caso a un estado en el que  $e_2$  se activa y la eventualidad tiene lugar. Como este inicio tiene la localización temporal de un instante, la relación de inclusión entre  $e_1 \subseteq e_2$  no es la que se describe en (43a), sino una en la que  $e_3 < e_2$ . Lo mismo sucede para (43b). En esta secuencia se describe un cambio del estado donde el payaso no baila al estado donde el proceso 'bailar(x)' tiene lugar. Este cambio, que, una vez más, tiene lugar dentro de un instante temporal, y al que llamaremos  $e_4$ , se relaciona con la eventualidad  $e_2$ , de manera que  $e_3 < e_2$ .

En suma, como señalamos en el capítulo II, el nexa *cuando* no solamente señala relación temporal entre eventualidades, sino que expresa una relación de contingencia entre ellas, algo que no hacen otras localizaciones temporales, como *al mismo tiempo que*, o *ese mismo día*. La interpretación de la relación causal expresada por *cuando* nos obliga a introducir la referencia a eventualidades que involucren cambios, es decir, inicios o terminaciones de estados, que dan lugar que otras eventualidades sean o no sean el caso. La introducción de estos cambios, que se localizan en instantes, pues son ellos mismos inanalizables en partes, repercute en las relaciones temporales expresadas por el pretérito y el copretérito.

### 3.4.2 *Oraciones completivas de verbos de actitud proposicional, percepción y comunicación.*

Por último, veremos algunas relaciones temporales que se mantienen entre las oraciones principal y subordinada de un verbo de actitud proposicional, percepción y comunicación. Estos verbos por lo general denotan eventualidades que corresponden a

estados (*ver, oír, creer, saber, entender, lamentar* y en algunos usos *pensar*) o actividades (*decir, contar*). Excepto que se los coercione, estas entradas léxicas por sí solas no describen culminaciones. Un caso conocido de este tipo de coerción es el de la flexión de pretérito sobre un verbo de actitud proposicional:<sup>33</sup>

- (44) a. Ese día, Juan sabía la respuesta.  
b. Ese día, Juan supo la respuesta.

Como el pretérito implica inclusión de la eventualidad que describe, entonces debe coercionarse de un estado a una culminación, adquiriendo un sentido puntual parecido al de 'enterarse', para que pueda ser incluido dentro del lapso temporal referido por la FN *ese día*. Probablemente este sea el caso más claro de coerción ejercido por el pretérito, es decir, un mecanismo en el que toma por insumo un estado y arroja como resultado una culminación.

Empezaremos con el análisis de los verbos de percepción. Habíamos introducido unos ejemplos de estos verbos en el primer capítulo, con alusión a un argumento de García Fernández (1998). Retomaremos los ejemplos a continuación:

- (45) a. Manolito vio que murió su perro.  
b. Manolito vio que moría su perro.

Dado que 'ver (x, e)' es una eventualidad que se extiende sobre un intervalo temporal, la relación entre la eventualidad referida mediante el verbo principal y la de la subordinada sigue las indicaciones impuestas por la flexión en la subordinada: el copretérito señala que la eventualidad de la muerte del perro incluye al acto de verla,

---

<sup>33</sup> En otros trabajos (Vázquez-Rojas 2002, Vázquez-Rojas 2005) expongo con detalle el cambio semántico en verbos de percepción, de actitud proposicional y de actividad mental como efecto de la flexión temporal.

mientras que el pretérito señala que el evento de la muerte del perro está incluida dentro del intervalo ocupado por la eventualidad de Manolito viendo. Esto quiere decir que, en (45a) es posible que el intervalo ocupado por la eventualidad de 'ver (x, e)' incluye el evento de la muerte del perro, pero también puede incluir un suceso posterior. Eso no será posible para (45b), pues tendremos que elegir cuál de las dos eventualidades descritas en la subordinada es la que realmente incluye al acto de 'ver (x, e)':<sup>34</sup>

- (46) a. Manolito vio que su perro *murió* y luego *resucitó*.  
b. #Manolito vio que su perro *moría* y luego *resucitaba*.

La única interpretación posible para (46b) es la de habitualidad sobre las eventualidades de 'morir (x)' y 'resucitar (x)'. Pero el hecho de que el evento de 'ver' tenga que estar incluida en una de ellas nos hace imposible interpretarlo como incluido en ambas a la vez. Los verbos de actitud proposicional se comportan de la misma manera:

- (47) a. Jaime pensó / creyó que su esposa lo *dejó*.  
b. Jaime pensó / creyó que su esposa lo *dejaba*.

Lo que se ha llamado en la bibliografía 'imperfecto de conato'<sup>35</sup>, y que se ejemplifica en (47b) se explica por el mismo mecanismo de coerción del que hemos hablado, que es la manera como el copretérito fuerza la interpretación de un evento de culminación hacia el proceso preparatorio, debido a que, por la relación de inclusión que expresa, necesita ubicar a la eventualidad que refiere en un intervalo, y no en un puro

---

<sup>34</sup> Agradezco a Rodrigo Romero el haberme sugerido este tipo de pruebas de eventualidades consecutivas.

<sup>35</sup> Colombo (2003:438) menciona que en las gramáticas del español se hace referencia a este uso del copretérito casi siempre ejemplificando con verbos como 'morir' y 'salir'. Sin embargo, ella reconoce que en el español mexicano, la forma más regular para esta lectura es mediante la perífrasis *iba a + infinitivo*. Compárese, entonces, el ejemplo (47b) con su posible paráfrasis *Jaime pensó que su esposa lo iba a dejar*. Aunque Colombo no alude a la interacción entre una estructura de evento puntual y el copretérito para la explicación de esta lectura de conato, es claro que lo que está involucrado es este mecanismo de coerción que describimos aquí.

instante. Si el verbo denotara una eventualidad de por sí interválica, esta lectura no es obligatoria:

- (48) a. Jaime pensó que su esposa lo *cuidaba*.  
b. Jaime pensó que su esposa lo *cuidó*.

En general, las oraciones con verbo de actitud proposicional y que presentan pretérito tanto en el verbo principal como en el subordinado son marcadas, como (48b), debido a que el verbo principal establece una relación, no con un evento, sino con una proposición, es decir con algo que puede ser verdadero o falso. Los eventos no pueden ser verdaderos o falsos, simplemente ocurren o no ocurren. El que una proposición sea verdadera o falsa, en cambio, es algo más parecido a un estado de cosas que a un evento. Los estados se caracterizan por incluir dentro de su extensión temporal la locación temporal de otras eventualidades, de ahí que el pretérito, que demanda la relación inversa de inclusión, resulte sumamente marcado en estos ambientes.

Por último, los verbos de comunicación exhiben un comportamiento peculiar. Dado que el evento de comunicación en sí mismo no llega a relacionarse de manera contingente con la eventualidad que es objeto de comunicación, el hecho de que esta última esté descrita mediante una oración en copretérito sólo permite la lectura habitual, como en (49a) (a no ser que se trate de un estado). Las interpretaciones habituales del copretérito, y las no habituales de los estativos en copretérito serán explicadas en el siguiente capítulo. En el caso de que la subordinada esté en pretérito, como en (49b), a falta de una relación de contingencia entre el evento de comunicación y el evento comunicado, la única lectura es la de anterioridad absoluta de lo comunicado sobre el evento de comunicación; es decir, una donde el evento descrito en la subordinada

introduce su propio tiempo de referencia, independiente y anterior al tiempo de referencia introducido por la cláusula principal:

- (49) a. Héctor nos contó que su hermano *ayudaba* a su papá.  
b. Héctor nos contó que su hermano *ayudó* a su papá.

Para cerrar este apartado, resumiré brevemente nuestras observaciones. Lo mismo que expusimos en apartados sobre la interpretación del pretérito y el copretérito en oraciones simples se mantiene para las oraciones complejas. La dinámica de la interpretación nos exige encontrar un tiempo de referencia para las oraciones en copretérito, y este tiempo de referencia, que está proporcionado por la oración principal, se incluye dentro de la extensión temporal de la eventualidad descrita mediante el copretérito.

Los complementos de los verbos de percepción son oraciones que denotan eventualidades, mientras que los verbos de actitud proposicional toman como complementos oraciones que denotan proposiciones. Si asignásemos un modo de acción a estas últimas, tendríamos que caracterizarlas como estados. Las relaciones de inclusión que expresan el pretérito y el copretérito se pueden seguir analizando como lo hicimos en los apartados anteriores.

No es necesario, entonces, recurrir a una caracterización en términos de imperfectividad y perfectividad de las formas que estamos estudiando. Los verbos de comunicación refieren a eventos de comunicación. Estos son independientes, en términos de relaciones de contingencia, de cualquier evento que sea el objeto de la comunicación. Por lo tanto, el verbo de comunicación no establece el tiempo de referencia para la

subordinada, por lo que esta se orienta de manera absoluta como anterior al evento de comunicación, si la subordinada está en pretérito, o como habitual, si está en copretérito. No hemos examinado oraciones donde el verbo principal esté en copretérito, pues en ese caso el copretérito necesitaría otro tiempo de referencia para la relación de inclusión, o se interpretaría como habitual. La relación de inclusión temporal, a la par que su interacción con las partes de núcleos eventivos que describen las oraciones es suficiente para explicar los mecanismos de interpretación del pretérito y el copretérito.

#### IV Análisis de la interpretación cuantificacional del pretérito y el copretérito

En este capítulo mostraré los contextos en los que el copretérito y el pretérito tienen interpretaciones de habitualidad. A este tipo de lectura la considero cuantificacional, pues lo que está involucrado en ellas es la presencia de un cuantificador sobre eventos, como lo mostraré en el apartado 4.1. Algunos autores, como Comrie (1976), Lenci y Bertinetto (1995) y para el caso particular del español, García Fernández (1998), consideran la habitualidad como un subtipo de aspecto imperfectivo. A lo largo de este trabajo he tratado de mostrar un análisis de la interpretación del copretérito y el pretérito sin recurrir a nociones imprecisas como las de 'imperfectividad' y 'perfectividad'. Esta es la primera razón por la que no suscribo la clasificación de Comrie y García Fernández. Si no tenemos una definición precisa de imperfectividad, mucho menos podemos pensar en definir sus subtipos.

Algunas de las nociones que caen bajo el término 'imperfectividad', como la de describir un evento inacabado, o la de describir una eventualidad sin atender a sus puntos de inicio y terminación, me parecen intuitivamente correctas. Sin embargo, es claro que necesitan una fuerte revisión,<sup>1</sup> al menos para saber cómo este lenguaje figurativo puede ser empleado para explicar los mecanismos mediante los cuales interpretamos oraciones cuyos verbos principales presentan flexiones de pretérito y copretérito. Hasta ahora he enfatizado que el contraste entre estas dos formas del pasado español consiste en sus patrones inversos de interpretación: el pretérito describe una eventualidad que se incluye dentro de su tiempo de referencia; el copretérito describe una eventualidad en la que se

---

<sup>1</sup> Un intento muy bien logrado por despejar la madeja teórica y terminológica alrededor de una noción afín a la de *(im)perfectividad*, a saber, la noción de *(a)telicidad*, se puede encontrar en Pico de los Cobos (2005).

incluye otra eventualidad, que proporciona el tiempo de referencia para el copretérito. La noción más definida de *inclusión temporal* ha mostrado ser descriptivamente adecuada en los apartados del capítulo anterior. Si a la relación de inclusión que expresa el copretérito se la quiere llamar *aspecto imperfectivo*, y a la expresada por el pretérito, *aspecto perfectivo*, la decisión será bienvenida siempre y cuando tengamos presente exactamente qué es lo que queremos decir al usar estas etiquetas. Por lo pronto, permaneceré fiel a la decisión tanto teórica como metodológica de no recurrir al empleo de esos nombres, y acaso los mencionaré cuando haga referencia a algunos autores que sí los usan en sus aparatos explicativos.

Lo que resta ver es cuál es la relación entre la inclusión temporal y la habitualidad. Como expusimos en el primer capítulo de este trabajo, el copretérito tiene dos usos centrales: uno de 'coexistencia en el pasado', que reinterpretemos como *inclusión del tiempo de referencia*, y otro de habitualidad. Estas dos interpretaciones son excluyentes, así que no estamos enfrentados a un simple problema de vaguedad. A continuación presentaré cuáles son las motivaciones para una y otra interpretaciones, siguiendo la lógica de la exposición del capítulo anterior. Esto es, analizaremos primero la habitualidad en oraciones simples sin modificación temporal, (4.2) y después en oraciones simples con modificación temporal, en (4.3). En (4.4) explicaremos el papel de la modificación temporal dentro de la estructura cuantificacional. Posteriormente, analizaremos la habitualidad en secuencias de oraciones (4.5) y por último en oraciones complejas (4.6).

#### 4.1 *Diferencias entre aspecto y habitualidad*

Siguiendo a Filip y Carlson (1997), consideramos que el sentido de la habitualidad, al que también llaman *genericidad oracional*, es una categoría que expresa regularidad en la ocurrencia de eventualidades, y este contenido de regularidad o de norma diferencia el sentido habitual del sentido iterativo. Algunas lenguas, como el checo o el guaraní, tienen morfemas especializados en la expresión de esta categoría semántica (v. ejemplos en Filip y Carlson, 1997, y Filip 1994). Otras lenguas, como el español, el francés o el inglés, no tienen morfemas especiales para la expresión de la habitualidad, y a menudo se recurre a marcas temporales (en el caso del inglés) o tempo-aspectuales (como el español y el francés) para marcar el sentido habitual de una expresión. Esta ausencia de marcadores específicos de habitualidad ha motivado que algunos autores (Comrie, 1976, es el más representativo) consideren que la habitualidad es un subtipo de aspecto imperfectivo. Esto, sin embargo, ha sido refutado por Filip y Carlson (1997), con base en evidencia translingüística que muestra que en lenguas como el checo, la marca de habitualidad puede concurrir con marcadores de aspecto perfectivo o imperfectivo. Si dos categorías son independientes, sus marcas pueden coaparecer en una misma oración. Si se tratara de la misma categoría, entonces la aparición de una de las marcas de cada elemento de la categoría excluye la aparición de la(s) otra(s). Por ejemplo, en español sabemos que las marcas de presente y de pasado pertenecen a la misma categoría porque sólo una de ellas puede aparecer en una oración. El problema es que, como no disponemos de un marcador de habitualidad específico, sino que recurrimos a otras formas de tiempo y aspecto para expresarlo, pareciera a primera vista que la habitualidad

y el tiempo (o el aspecto) pertenecen a la misma categoría. Para sostener que esto no es el caso, mostraré algunos ejemplos:

- (1) a. Israel *come* verdura.
- b. Israel *comió* verdura.
- c. Israel *comía* verdura.

El presente en español tiene interpretación preferentemente habitual (1a), no así el pretérito (1b). Pareciera que el copretérito, en oraciones para las que no hay una referencia temporal explícita como en (1c), también expresa habitualidad. Se podrá decir, entonces que, dado que el presente y el copretérito son formas imperfectivas, el hecho de que expresen habitualidad es una consecuencia obvia de su carácter aspectual, pues la habitualidad es un subtipo de imperfectividad. Sin embargo, es perfectamente posible -dado un contexto adecuado- que el pretérito, considerado una forma perfectiva, también dé lugar a lecturas habituales:

- (2) a. En 1986, Hugo *jugó* en el Real Madrid.
- b. En 1986, Hugo *jugaba* en el Real Madrid.

Tanto (2a) como (2b) tienen interpretaciones habituales, es decir, no refieren a una única instancia de una eventualidad, sino a una regularidad de ellas. Esto es posible porque el lapso en el cual se localiza la eventualidad descrita en pretérito en (2a) es suficientemente amplia como para abarcar no sólo una, sino varias eventualidades de Hugo jugando para el equipo español. Lo mismo sucede en (2b), sólo que en esta oración el copretérito expresa, además, que el año entero de 1986 está incluido dentro del lapso que ocupa la regularidad, es decir, la multiplicidad de eventualidades de jugar en el Real Madrid. La diferencia entre el pretérito y el copretérito en (2), pues, no estriba en que uno

expresen habitualidad y el otro no (los dos lo pueden hacer), sino que el pretérito, si se interpreta como habitual, indica que la multiplicidad de eventualidades 'jugar en (Hugo, el Real Madrid)' tuvo lugar dentro de 1986, mientras que el copretérito indica que el lapso ocupado por todas estas eventualidades incluye el año 1986, pero no se restringe a él.

Más aún, Comrie (1976) aduce que el habitual es un subtipo de aspecto imperfectivo, que se opone al subtipo continuativo. Si esto fuera así, la expresión del continuativo y la del habitual serían mutuamente excluyentes. Asumiendo que en español el aspecto continuativo está claramente expresado por la perífrasis de progresivo, el progresivo no debería tener lecturas habituales. Los ejemplos en (3), de oraciones en progresivo con interpretación habitual, muestran que esto no es el caso:

- (3) a. Dani *está corriendo* en los Viveros (todos los días).  
b. Sergio ya domina el piano y ahora *está tocando* la batería.

Por último, es posible que la habitualidad se exprese incluso sin recurrir a flexiones tempo-aspectuales. Una oración en infinitivo es suficiente para expresar habitualidad:

- (4) Es importante *asistir a clase*.

En la oración (4), la subordinada no refiere a una instancia particular del evento 'asistir a clase (x)'. Si esto fuera así, un maestro que empleara esta oración al establecer sus criterios de evaluación en un curso tendría que contentarse con que los alumnos tuvieran al menos una asistencia. Lo que expresa la subordinada es, más bien, una

regularidad. En (4) se predica que es importante que los alumnos asistan *con regularidad* al curso.

La habitualidad, por lo tanto, es una categoría que convive con las categorías de tiempo y de aspecto y a la que, por lo tanto, tenemos que diferenciar de ellas. Si bien Carlson (1995) y Filip y Carlson (1997) consideran que la habitualidad es un subtipo de genericidad, y que la genericidad involucra una dimensión modal, hay un componente indudablemente cuantificacional en ella (Farkas y Sugioka, 1983, de Swart, 1993), que es en el que me centraré en este análisis. Este componente cuantificacional se justifica porque las oraciones habituales hacen referencia a una multiplicidad de eventualidades, en lugar de referir a una única instancia de ellas.

#### 4.2 Interpretación habitual de oraciones simples sin modificación temporal

Como expusimos en el capítulo anterior, la primera diferencia que salta a la vista entre las oraciones en pretérito y en copretérito es que las segundas requieren la especificación explícita de un tiempo de referencia. El pretérito, en cambio, introduce su propio tiempo de referencia, dentro del que se incluye el tiempo de la eventualidad que describe la oración que contiene esta marca en su verbo principal. De ahí que el pretérito puede aparecer en oraciones iniciales de discurso, y no así el copretérito, pues en ese estadio de la interpretación no ha sido especificado su tiempo de referencia:

- (5) a. Joaquín *compró* un chevy.  
b. #Joaquín *compraba* un chevy.

Es de notar que las oraciones en copretérito como la de (5b) no pueden tener lectura habitual tampoco. La razón es que la interpretación de una FN con determinante

indefinido en la posición de objeto sólo puede tener alcance amplio sobre el operador de habitualidad que está involucrado en ellas (Rimell, 2004).<sup>2</sup> Si en lugar de esa frase nominal apareciera un plural escueto en esa posición, la lectura habitual es la preferida para la oración en copretérito, aunque también es posible para la oración en pretérito:

- (6) a. Joaquín *compró* coches.  
b. Joaquín *compraba* coches.

Las oraciones en copretérito que aparecen en inicio de discurso, sin que se especifique en el contexto adyacente un tiempo de referencia, sólo pueden tener lectura habitual (salvo casos como el ejemplificado en (5b), con objeto indefinido):

- (7) a. Mario *llegaba* tarde.  
b. Paquita le *gritaba* a su mamá.  
c. La gente *comía* palomitas en el cine.

Siguiendo a Krifka et al. (1995), podemos saber que las oraciones en (7) –y sus correspondientes en inglés– tienen lectura habitual porque si las parafraseamos con oraciones que presenten un adverbio explícito como *generalmente*, la interpretación no se altera radicalmente:

- (8) a. Mario *generalmente llegaba* tarde.  
b. Paquita *generalmente le gritaba* a su mamá.  
c. La gente *generalmente comía* palomitas en el cine.

---

<sup>2</sup> Este alcance amplio de la FN indefinida en posición de objeto se muestra en que, si forzamos una interpretación habitual para (5b) ésta sólo podría implicar que Joaquín solía comprar el mismo chevy varias veces, pero no que cada vez compraba uno diferente. Esto es, la referencia de la FN indefinida no covaría con cada instancia de eventualidad sobre las que cuantifica el cuantificador habitual. Este es un comportamiento muy particular del cuantificador de habitualidad, que lo diferencia de los cuantificadores adverbiales explícitos. A mi entender, esto fue notado por primera vez por Rimell (2004) para el presente del inglés, pero se aplica igualmente para el presente del español y para el copretérito en sus interpretaciones de habitualidad.

Esta lectura habitual contrasta con la lectura de ocurrencia única que mostraría la contraparte de estas oraciones en pretérito:

- (9) a. Mario *llegó* tarde (*≠generalmente* llegó tarde)<sup>3</sup>  
b. Paquita le *gritó* a su mamá (*≠generalmente* le gritó a su mamá)  
c. La gente *comió* palomitas en el cine (*≠generalmente* comió palomitas)

Las oraciones de sentido habitual, lo mismo que las oraciones que refieren a estados, describen una característica de los individuos, una propiedad, haciendo una generalización a partir de instancias de eventualidades (Krifka et al, 1995, Carlson, 1995, Filip y Carlson, 1997). Por ello, tanto las oraciones de sentido habitual como las que contienen predicados estativos se clasifican dentro del grupo de 'oraciones caracterizantes' (Krifka et al, 1995). La diferencia estriba en que las oraciones de sentido habitual, a diferencia de las de predicados estativos, tienen contrapartes no estativas. Las contrapartes no estativas de las oraciones de sentido habitual en (7) y (8) se muestran en (9). Las oraciones de sentido léxicamente estativo en (10), en cambio, no tienen contrapartes no estativas (eventivas, para el caso).

- (10) a. Jaime *era* español.  
b. Silvia *tenía* una hija chismosa.  
c. Pablo *estaba* en París.

Este tipo de oraciones no se consideran habituales, pues no pueden ser parafraseadas con un adverbio como *generalmente* o *por lo regular*. La contraparte de

---

<sup>3</sup> No estoy muy segura de que las oraciones en (9) sean gramaticales ante la presencia de un cuantificador explícito como *generalmente*. Algunos hablantes las juzgan como inaceptables, otros como definitivamente agramaticales. Sin embargo, he encontrado algunos ejemplos con *generalmente* y verbos en pretérito en el CREA ([www.rae.es](http://www.rae.es)). Por lo pronto, lo que quiero destacar no es la agramaticalidad o inaceptabilidad de este tipo de oraciones, sino el hecho de que, si son interpretables, tienen una interpretación completamente diferente de sus contrapartes sin cuantificador explícito, algo que no es el caso cuando el verbo está en copretérito.

(10a) en (11a) es francamente agramatical, mientras que (10b) y (10c) sí admiten la presencia del adverbio cuantificacional, pero expresan un sentido completamente distinto del de la oración sin el adverbio, y denotan ya no un evento único, sino una multiplicidad de ellos, a diferencia de sus contrapartes sin modificación adverbial:

- (11) a. \*Jaime *generalmente* era español.  
b. #Silvia *generalmente* tenía una hija chismosa.  
c. Pablo *generalmente* estaba en París.

Una oración simple en copretérito, sin modificación temporal, tendrá interpretación habitual si tiene una contraparte que describa un evento, y no tiene acceso a un tiempo de referencia explícito. Las oraciones que describen eventualidades mediante el pretérito y que no presentan modificadores temporales sólo tienen interpretación no habitual. Los predicados léxicamente estativos, en pretérito o en copretérito, no tienen interpretación habitual.

Se empieza a vislumbrar en estas observaciones que lo que está directamente relacionado con la habitualidad del copretérito es la ausencia de un tiempo de referencia para el evento descrito en la oración. Ante la falta de un tiempo de referencia, el copretérito ya no describe una eventualidad única, sino una multiplicidad de ellas. Esta referencia a eventos múltiples se evidencia cuando parafraseamos el sentido de habitualidad conferido por el copretérito simple en oraciones que contienen un adverbio cuantificacional explícito, como *generalmente*, *regularmente*, *usualmente*, etc<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Este tipo de adverbios, como lo notan Carlson (1995) y de Swart (1993) tienen una dimensión modal. Esto es, no son cuantificadores simples como *siempre*, *de vez en cuando* o *nunca*. Pero el hecho de que tengan contenido modal no los exime de ser adverbios cuantificacionales.

Otra evidencia a favor del análisis cuantificacional de la habitualidad en oraciones simples es que, cuando el sujeto de estas oraciones es una FN indefinida, ésta puede tener lecturas específicas o inespecíficas, una ambigüedad que no se da cuando la FN indefinida es sujeto de una oración en pretérito. Como ha sido notado por varios autores, (v. Kearns, 2000, Heim, 1982), la lectura inespecífica de una FN indefinida sólo es posible cuando la interpretación de ésta "depende" (esto es, cae bajo el alcance de) otro cuantificador en la oración<sup>5</sup>, como se muestra en los siguientes ejemplos:

- (12) a. *Todos* los estudiantes odian *un libro*.  
Lectura específica: Un mismo libro es odiado por todos los estudiantes.  
Lectura inespecífica: Cada estudiante odia un libro, posiblemente diferente
- b. *Seis* amigos me trajeron *un regalo*.  
Lectura específica: Seis amigos se cooperaron y me trajeron un regalo.  
Lectura inespecífica: Recibí diferentes regalos, uno por cada amigo.

En (12a) el cuantificador *todos*, y en (12b) el cuantificador *seis*, pueden tener alcance sobre la FN indefinida, de manera que cada instancia de estudiante, en (12a), y cada instancia de amigo, en (12b) corresponde a una diferente instancia de libro o de regalo. Esto corresponde a la lectura inespecífica de la FN indefinida. También puede ser el caso a la inversa, esto es, que la FN indefinida tenga alcance sobre el cuantificador *todos* o *seis*, en cuyo caso se hace referencia a una sola instancia de libro o de regalo, y de ella se predica que fue traída por seis amigos, o que es odiada por todos los estudiantes. Esto corresponde a la lectura específica de la FN indefinida.

---

<sup>5</sup> Estrictamente hablando, la dependencia no se tiene que establecer necesariamente con otro cuantificador, al menos no con otro determinante cuantificacional. Es posible obtener lecturas inespecíficas cuando la FN indefinida cae bajo el alcance de un operador modal, un negador, o un verbo que despliegue contextos opacos: *Juan quiere casarse con una francesa*, *Lupita no vio un coche al cruzar la calle*, *Juan debe estar con un amigo*. En estas oraciones las dos interpretaciones –específica e inespecífica– de la FN indefinida son posibles.

Cuando no existe tal interacción entre la FN indefinida y el cuantificador, sólo la lectura específica está disponible. Este es el caso en (13a), donde la FN sujeto sólo tiene lectura específica. (13b), en cambio, permite la lectura inespecífica de *un perro* –esto es, sale un perro diferente cada día-, y lo mismo sucede con (13c):

- (13) a. Por esa puerta salió *un perro*.  
b. Todos los días, por esa puerta salió *un perro*.  
c. Por esa puerta salía *un perro*.

Esto nos lleva a proponer que la interpretación habitual del copretérito involucra la presencia de un cuantificador fonéticamente nulo, de semántica parecida a la de los cuantificadores explícitos *generalmente*, *regularmente*, o *usualmente*, que tiene alcance sobre las FN indefinidas en posición de sujeto que aparecen en esas oraciones. A este cuantificador lo representaremos mediante GEN.<sup>6</sup>

Podemos resumir lo dicho hasta aquí en los siguientes puntos: a) las oraciones de sentido habitual hacen referencia a regularidades obtenidas a partir de instancias de eventualidades; b) la habitualidad es una categoría diferente de las categorías de tiempo y de aspecto (en las dos nociones, débil y fuerte, de '*aspecto*' que manejamos en este trabajo); c) la categoría de habitualidad involucra un componente cuantificacional; d) las oraciones de sentido habitual tienen un predicado no estativo, pero la oración expresa un significado estativo. Tomando como base los puntos anteriores, el español no tiene marcadores especiales de habitualidad, por lo que recurre a otras marcas morfológicas, temporales y aspectuales, para expresarla.

---

<sup>6</sup> Para una exposición detallada de la diferencia semántica entre GEN y *generalmente*, *usualmente* y otros adverbios cuantificacionales explícitos, véase Rimell (2004).

De esta última observación se desprende que las oraciones en pretérito y copretérito que nos ocupan en este trabajo son susceptibles de expresar habitualidad en ciertos contextos, como los que describimos unas líneas más arriba. También es posible que, en algunos otros contextos, el pretérito y el copretérito expresen tanto habitualidad como el sentido temporal y aspectual que describimos para ellas en el capítulo anterior; es decir, es posible que sean ambiguas. Cuáles son estos contextos y qué es lo que motiva cada una de las interpretaciones es el tema del que nos ocuparemos en los siguientes apartados.

#### *4.3 Interpretación habitual de oraciones simples con modificación temporal*

Debido a que las oraciones de sentido habitual describen características de los individuos, deben tener un significado estativo. Es decir, son oraciones que describen estados, aunque para describir estos estados tengan que recurrir a generalizar sobre ocurrencias de eventualidades no estativas. En este tenor, se puede pensar que la habitualidad involucra una coerción de eventualidades no estativas a eventualidades estativas, y dado que el efecto de coerción es producto de una operación del tipo aspectual en el sentido de relación de contingencia, podríamos pensar que las expresiones habituales, como quiera que se formalicen en la lengua natural, son expresiones aspectuales en este sentido 'fuerte' de aspectualidad. Pero en tal caso estamos ante un tipo especial de coerción, pues el resultado que arroja no es la descripción de algún componente de un núcleo eventivo, sino justamente la descripción de un estado que simplemente no tiene lugar dentro de un núcleo eventivo, o como los hemos llamado, un estado *simpliciter*. Otros coercionadores, como el perfecto, ejemplificado en (14), toman como insumo un proceso con culminación, como el de la eventualidad 'construir (Carlitos, una casa)', y arrojan

solamente el estado resultante, que comienza después de la culminación, pero no la incluye (Kamp y Reyle, 1993):

(14) Carlitos *ha construido* una casa.

En contraste con los estados descritos mediante el perfecto, los estados descritos mediante las oraciones habituales no son estados resultantes. Son, simplemente, estados, sin involucrar ningún otro componente en un núcleo eventivo. Aunque la división no sea clara entre estados resultantes y estados *simpliciter*, los habituales sí son instancias claras de éstos últimos.

Otra razón por la que la expresión de la habitualidad tendría que considerarse un tipo especial de coerción, es que el copretérito permite una interpretación donde coerciona la culminación 'llegar (x, y)' para describir el proceso preparatorio en (15a), pero en su lectura de habitualidad, que es la preferida para (15b), no describe un proceso preparatorio, sino un estado que corresponde a una propiedad característica de Silvia:

- (15) a. A las siete en punto, Silvia *llegaba* a su junta.  
b. Silvia *llegaba* a su junta a las siete en punto.

Creo que si consideramos la habitualidad como un tipo especial de coerción, entonces estamos empezando a adoptar una concepción muy holgada del término 'coerción'. Cometeríamos el mismo error que quienes subsumen la habitualidad bajo la noción muy amplia de *imperfectividad*. Sin embargo, es evidente que la coerción ejercida por el copretérito en oraciones como (15a), y la lectura de habitualidad que proporciona esa misma forma en (15b) son fenómenos estrechamente relacionados, pero nuestra tarea es ahora determinar exactamente cuáles son las diferencias entre estas dos lecturas y en

qué términos decimos que están relacionadas. No es suficiente, pues con decir que el copretérito es un coercionador que puede arrojar indistintamente procesos preparatorios o estados habituales, sino en todo caso tenemos que hacer explícito cuáles lecturas podemos esperar en qué contextos.

Mi explicación de esta relación entre la coerción del copretérito en casos como (15a) y la lectura de habitualidad en casos como (15b) es como sigue: el copretérito es una forma que expresa, como ya hemos dicho varias veces, *inclusión* temporal de un tiempo de referencia dentro del tiempo de la eventualidad descrita. Cuando esta relación de inclusión no es posible debido a la estructura del tiempo de la eventualidad (es decir, cuando la eventualidad es una culminación o un evento puntual), entonces el copretérito *coerciona* a esta eventualidad, y arroja un proceso preparatorio, en el primer caso, o una iteración de eventos puntuales, en el segundo, como fue expuesto con detalle en el apartado (3.2.1). Pero cuando la relación de inclusión temporal no puede sostenerse debido a que *no se ha establecido un tiempo de referencia* en el discurso, entonces el copretérito no tiene otra opción que la de expresar habitualidad. Esta expresión de la habitualidad se logra mediante un mecanismo de cuantificación: el copretérito no describe ya una sola eventualidad, sino una multiplicidad de ellas. El sentido estativo de la habitualidad está conferido por el significado del cuantificador implícito involucrado (Carlson, 1995, Krifka et al 1995). Nótese bien que, en cualquiera de los dos casos, es decir, tanto si el copretérito describe solamente una eventualidad como si describe una multiplicidad de ellas, la estructura temporal de la eventualidad o la multiplicidad de eventualidades sigue siendo interválica, lo que posibilita la relación de inclusión de otras eventualidades que se describan en el discurso.

Esta explicación, sin embargo, parecería implicar que, ante la presencia de una FN que refiera a un intervalo o punto temporal, no habría posibilidad de interpretar al copretérito como expresión de habitualidad. Esto no es el caso, pues la interpretación de habitualidad depende de que ninguna otra expresión se constituya como *tiempo de referencia* incluido dentro de la multiplicidad de eventualidades a las que refiere una oración habitual. De esta manera, las siguientes oraciones contienen todas ellas modificadores temporales de localización. Son ambiguas entre una interpretación habitual y una interpretación de inclusión del tiempo de referencia:

- (16) a. En ese momento *empezaba* la película.  
b. A las siete en punto *llegaba* Silvia a su junta.  
c. El domingo Juanfra *preparaba* su clase.  
d. En junio, Flor *leía* a García Márquez.

Excepto en (16d), todas las oraciones en (16), en su sentido no-habitual, involucran una coerción sobre la eventualidad que describen, de manera que refieren a puros procesos preparatorios sin culminación. Esto no es necesario en (16d) pues la eventualidad 'leer (x, García Márquez)' no implica una culminación (a menos que se entienda por ello *leer todas las obras de García Márquez*, lo que no pretende ser el caso en nuestro ejemplo). Este efecto de coerción posibilita que las referencias temporales introducidas por *en ese momento*, *a las siete en punto*, *el domingo* y *en junio* se incluyan dentro del tiempo de la eventualidad.

Si se interpreta a las oraciones de (16) como si expresaran un sentido habitual, entonces el punto o intervalo temporal al que refieren las frases temporales tiene una interpretación diferente con respecto a la que tienen en la lectura no habitual. En la interpretación habitual, estas frases no refieren a un único intervalo o punto temporal,

sino a varios. Esto es, dejan de tener una referencia específica y tienen más bien una lectura de variable ligada. Por ejemplo, en (16b) no hablamos de un punto temporal que coincida con las siete en punto de un día específico, sino de cualquier punto temporal que cumpla con esta característica, en cualquier día no especificado. Lo mismo sucede con *el domingo*, que ya no se interpreta como el domingo inmediato anterior al evento de enunciación, sino como cualquier domingo –anterior, por supuesto, al momento de habla. La falta de especificidad en la referencia de estas expresiones temporales las inhabilita para constituirse en el tiempo de referencia que exige el copretérito. Una característica del tiempo de referencia que antes no detallamos es que la expresión que introduce este tiempo tiene que ser de referencia *específica*. Pero ahora, al analizar la interpretación habitual del copretérito, es necesario distinguir entre modificaciones temporales de referencia específica y modificaciones temporales de referencia no específica.

Las frases que hacen referencia a unidades calendáricas como *el domingo* o *junio* son susceptibles de tener interpretaciones específicas, esto es, de introducir un referente discursivo temporal plenamente identificado, o bien de referir a cualquier ocurrencia de un intervalo que cumpla con la característica de ser el séptimo día de la semana, o el sexto mes del año, en estos casos. De la misma manera que ejemplificamos en (13c), la lectura habitual del copretérito implica la presencia de un cuantificador fonéticamente nulo GEN que tiene alcance sobre estas frases de referencia temporal, y da como resultado la referencia a no sólo uno, sino múltiples domingos (17a), o diferentes meses de junio (17b). En contraste, las unidades calendáricas que no son cíclicas, como *el 27 de junio de 1856*, en (17c), o que se pueden identificar plenamente como únicas debido a una modificación adjetiva, como *el domingo pasado* en (17d), sólo pueden tener lectura

específica debido a que se comportan como nombres propios, en el primer caso, o como descripciones definidas, en el segundo. Esto se correlaciona con una única posible interpretación para el copretérito, que es la lectura no-habitual.

- (17) a. *El domingo* jugábamos béisbol.  
Lectura específica: El domingo anterior estábamos jugando béisbol.  
Lectura inespecífica: Los domingos solíamos jugar béisbol.
- b. *En junio* el contador rendía la declaración.  
Lectura específica: El mes de junio anterior el contador estaba rindiendo la declaración.  
Lectura inespecífica: En los meses de junio el contador solía rendir la declaración.
- c. *El 27 de junio de 1856* los enemigos tomaban el fuerte.  
Sólo tiene lectura específica.
- d. *El domingo pasado* cenábamos con mi abuelito.  
Sólo tiene lectura específica.

En suma, una oración simple en copretérito con modificación temporal tendrá lectura habitual sólo cuando el modificador temporal pueda caer bajo el alcance del cuantificador habitual GEN, esto es, cuando se trate de una expresión con posibilidades de referir a diferentes unidades temporales, y no solamente a una plenamente identificada. Como la frase de referencia temporal también puede tener una lectura específica, la oración en copretérito resulta ambigua entre la lectura habitual y la lectura de inclusión temporal. Si el modificador temporal es un designador rígido (como los de los ejemplos (17c) o (17d)), su interpretación específica los faculta para constituirse en tiempos de referencia, pero no para covariar bajo la influencia de GEN, por lo que la lectura habitual queda descartada.

#### 4.4 Posición del modificador temporal en la estructura del cuantificador

Vamos a asumir, conforme a la Teoría de Cuantificadores Generalizados (Barwise y Cooper, 1981) que los determinantes cuantificacionales expresan relaciones entre conjuntos. Esto es, se comportan como expresiones relacionales que toman argumentos. Una oración con determinante cuantificacional despliega una estructura tripartita, que consiste en a) el cuantificador, b) el argumento izquierdo del cuantificador, que llamaremos *restrictor*, y c) el argumento derecho del cuantificador, que llamaremos *matriz* o *alcance nuclear*. Así, por ejemplo, el determinante 'todo' en (18), expresa una relación entre el conjunto denotado por la FN (o, si se prefiere, por N') que es su primer argumento, es decir, el restrictor, y el conjunto denotado por la FV, que es su argumento matriz:

- (18) a. Todo cínico es sofista  
b. Todo [x: x es cínico] [y: y es sofista]  
c. Q [restrictor] [matriz]

Si llamamos A al conjunto restrictor, y B al conjunto matriz, la relación expresada por el determinante cuantificador 'todo' es una inclusión de A en B, esto es, que cualquier miembro de A es miembro también de B.

Paralelamente a esta Teoría de Cuantificadores Generalizados, vamos a adoptar también la propuesta de de Swart (1993), según la cual los adverbios cuantificacionales también pueden analizarse como cuantificadores generalizados. Sólo que en este caso, la decisión sobre qué elementos de la oración ocupan la posición del restrictor y qué elementos constituyen la matriz es mucho más difícil de esclarecer. Antes de caer en

controversias sobre un tema que no es el central de esta investigación<sup>7</sup>, concordamos con Krifka (1995) y Laca (1990) en el hecho de que parte de lo que define esta escisión entre restrictor y matriz está determinado por la estructura informativa de la oración. Los elementos focales nunca caen en el restrictor, sino siempre en la matriz. El restrictor está reservado para contener sólo información topical<sup>8</sup>. Este hecho se ve claramente en (19a) y (19b), y sus paráfrasis respectivas:

- (19) a. Mario siempre va con Paola AL CINE.  
 Siempre [e: 'ir con (Mario, Paola)'] [e: 'ir a (Mario, el cine)']  
 "Todas las eventualidades en las que Mario va con Paola a algún lado son eventualidades en las que Mario va al cine (con Paola)"
- b. Mario siempre va al cine CON PAOLA.  
 Siempre [e: 'ir a (Mario, el cine)'] [e: 'ir con (Mario, Paola)']  
 "Todas las eventualidades en las que Mario va al cine son eventualidades en las que Mario va con Paola (al cine) "

En (19a) y (19b) la información focal, resaltada en versales, se ubica dentro de la matriz. Como el cuantificador *siempre* se puede parafrasear mediante su contraparte universal *todos*, pues ambos expresan una relación de inclusión del restrictor en la matriz, las diferentes estructuras informativas dan lugar a diferentes interpretaciones. Nótese que la relación de inclusión es asimétrica, por lo que los elementos que ocupan la matriz y el restrictor no se pueden invertir *salva veritate*. En otras palabras, no es lo mismo *el conjunto de ocasiones en las que Mario va al cine es un subconjunto de las ocasiones en las que Mario va al cine con Paola* que *el conjunto de las ocasiones en las que Mario va*

<sup>7</sup> Para propuestas diferentes a la estructura tripartita de la cuantificación adverbial, v. von Stechow (2004)

<sup>8</sup> Estaré haciendo un uso muy holgado y poco técnico de los términos 'tópico' y 'topical'. Identifico al tópico simplemente con el constituyente de la oración que expresa la información vieja, *background* o establecida, por oposición al foco informativo, que proporciona la información nueva. En nuestro modelo explicativo, por ejemplo, un referente discursivo recientemente introducido aporta información nueva, pero cuando se recupera anafóricamente por otra oración, el mismo referente es ya información topical. Pero siempre es posible recurrir a términos más técnicos e introducir funciones contextuales en lugar de 'tópicos', (v. von Stechow (2004) y las referencias ahí incluidas.

*a algún lado con Paola es un subconjunto de las ocasiones en las que Mario va al cine.*

La primera paráfrasis implica que Paola es la única acompañante de Mario cuando va al cine; la segunda implica que el cine es el único lugar a donde Mario lleva a Paola.

Analizando GEN como un cuantificador generalizado, tenemos que tomar decisiones respecto de los elementos de la oración que ocupan la matriz y los que ocupan el alcance nuclear. En español, el foco informativo se ubica en la posición final de la oración (Gutiérrez Bravo 2002), así que podemos esperar que este elemento aparezca en la matriz cuantificacional, y no en el restrictor. Eso explica la diferencia entre (15a) y (15b), repetidas aquí bajo (20):

- (20) a. *A las siete* Silvia llegaba a su junta.  
b. Silvia llegaba a su junta *a las siete*.

Las dos oraciones se pueden interpretar como habituales aunque, por una razón que de inmediato veremos, la interpretación habitual es la preferida para (20b). La explicación es la siguiente: *a las siete* introduce una referencia temporal en (20b), que se puede identificar con el punto correspondiente a las siete de un día específico. Cuando se interpreta de esta manera, el copretérito toma este punto como su tiempo de referencia, y da lugar a la coerción que ya describimos, y a la lectura de inclusión que en este apartado no nos interesa. Si, en cambio, se busca la lectura habitual, el cuantificador GEN toma esta frase bajo su alcance, y arroja la lectura inespecífica de la expresión temporal. Como esta frase no se ubica en posición de foco, queda bajo el restrictor. Una posible formalización de este efecto se muestra en (21):

- (21) GEN [i: las siete (i)  $\wedge$  i < n] [e: 'llegar a (Silvia, su junta)'  $\wedge$  loc(e, i)]  
Generalmente, los instantes en los que son las siete, y que preceden al momento de habla, son instantes en los que Silvia llega a su junta.

En cambio, cuando la expresión temporal está en foco, se ubica en la matriz, arrojando la siguiente interpretación:

- (22) b. GEN [e: 'llegar a (Silvia, su junta)'  $\wedge$  loc (e,i)  $\wedge$  i < n]] [i: las siete (i)]  
Generalmente, las eventualidades en las que Silvia llega a su junta en un instante que precede al momento de habla, son instantes en los que son las siete.

Ahora bien, hay dos razones por las que es preferible la interpretación habitual cuando la frase temporal está pospuesta. La primera tiene que ver con una preferencia discursiva: en el discurso natural, preferimos hablar de propiedades de los individuos más que de propiedades del tiempo. Esto es, si nos referimos a una unidad temporal, lo hacemos para ubicar con respecto a ella alguna eventualidad, y no para hablar de las características de esa unidad temporal *per se*. Pero esto es sólo una preferencia y no una regla. La segunda razón es que los elementos topicales por lo general corresponden a objetos –individuos, tiempos o eventualidades- conocidos, definidos o específicos. La interpretación semiformalizada en (21) nos muestra como topical al instante –o conjunto de instantes- que corresponden a la frase *las siete*. Por decirlo de una manera simple, la frase *las siete*, dado que es un elemento topical, tuvo la oportunidad de comportarse como tal, y de adquirir una referencia definida, pero en lugar de ello prefirió depender de un cuantificador e interpretarse de manera inespecífica. Esto resulta en una interpretación habitual marcada de (20a) con respecto a (20b), donde la frase *las siete*, por no ser topical, puede más fácilmente adquirir la interpretación no específica que le aporta el

cuantificador GEN. En contraste, (20a) tiene más fácilmente accesible la lectura de inclusión temporal para el copretérito, pues la posición topical de *las siete* faculta a esta expresión para constituirse en el tiempo de referencia necesario para la interpretación no habitual del copretérito.

#### 4.5 Interpretación habitual de oraciones simples en secuencias

Es posible, como expusimos en el apartado 3.3, que el tiempo de referencia esté provisto por una oración en el discurso conectado, y no se rastree dentro de la misma oración que se interpreta. Veremos si en esos ambientes es posible una interpretación habitual para el copretérito:

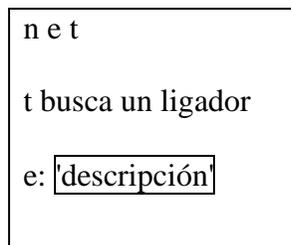
- (23) a. Un hombre entró al bar. *Silbaba* La Marsellesa.  
b. Un perro mordió a Adrián. *Babeaba* y *ladraba* como loco.

En principio, la respuesta a esta interrogante es que no. Hay un tiempo de referencia accesible, que está introducido por la oración en pretérito. Por lo tanto, el copretérito se interpreta con respecto a esa referencia temporal y no despliega sus propiedades cuantificacionales.

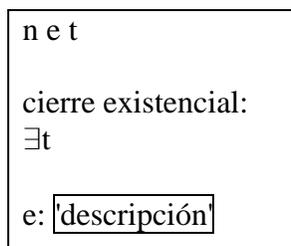
La explicación de este hecho es que las oraciones en pretérito, que son las únicas que pueden aparecer al inicio del discurso –recordemos que las oraciones en copretérito, si aparecen al inicio del discurso, sólo pueden tener lectura habitual-, introducen su propio tiempo de referencia, que es el tiempo en el que se localiza la eventualidad que describe. El tiempo de referencia y el tiempo de la eventualidad coinciden, pues el pretérito señala inclusión temporal de la eventualidad en el tiempo de referencia. Así que una oración en pretérito introduce una variable *e*, que corre sobre eventualidades, y una

variable  $t$  (o  $i$ , dependiendo de la clase de eventualidad). Toda variable introducida por primera vez en el discurso tiene que buscar un ligador, que puede ser un cuantificador o un antecedente anafórico. Entonces,  $t$  (o  $i$ ), al ser introducidas por el pretérito, "buscan" un ligador. Como al inicio del discurso el único elemento presente es  $n$ , el momento de habla, y no hay ligador posible para la variable temporal, ésta introduce un cierre existencial por *default*, y con ello se establece un nuevo referente discursivo, que puede empezar a funcionar como antecedente de otras expresiones, es decir, que puede ligar las variables introducidas por otras expresiones en el discurso, a medida que el proceso de interpretación se va desarrollando. En (24) expongo en un diagrama lo que sucede en una DRS cuando se introduce una eventualidad en pretérito:

(24) a. El pretérito introduce dos nuevas variables:  $e$  y  $t$ :



b.  $e$  se identifica por su contenido descriptivo,  $t$  al no encontrar ligador, se cierra existencialmente, y se constituye en un nuevo referente. Ahora, con respecto a él, es posible establecer la relación  $e \subseteq t$ .



Este nuevo referente de ahora en adelante ligará las variables introducidas por nuevas expresiones. El copretérito introduce también variables  $e$  y  $t$ . La variable  $e$  se identifica con su contenido descriptivo. La variable  $t$  busca un ligador. Si no lo encuentra, no puede establecer el cierre existencial, es decir, no puede constituirse por sí misma en tiempo de referencia. En ese caso, se introduce el cuantificador nulo GEN, que da lugar a la lectura habitual. Pero si hay un tiempo de referencia accesible, entonces GEN no aparece, pues recordemos que este cuantificador sólo opera por *default*. Cuando una oración en pretérito precede a otra en copretérito, el tiempo de referencia que introdujo esta oración precedente liga la variable  $t$  que introduce el copretérito, de manera que se puede establecer la relación de inclusión  $t \subseteq e$ . Por eso las oraciones en copretérito precedidas en el discurso por oraciones en pretérito no tienen lecturas habituales, pues no necesitan del cuantificador GEN debido a que el cierre existencial introducido por el pretérito alcanza a ligar la locación temporal de  $e$ . Este comportamiento de las variables temporales introducidas por oraciones simples en secuencias es paralelo al de las frases nominales que introducen variables de individuos. Todos sabemos, por ejemplo, que las FN definidas en general no aparecen al inicio del discurso<sup>9</sup>. Las FN indefinidas, en cambio, sí lo hacen de manera natural. Por eso, la secuencia (25b) es infeliz, mientras que no lo es (25a):

- (25) a. *Un hombre* entró al bar. Había mucha gente. *El hombre* se sentó en la barra.  
 b. #*El hombre* entró al bar. Había mucha gente. *Un hombre* se sentó en la barra.

---

<sup>9</sup> Si una FN definida aparece al inicio del discurso, recupera su referencia del contexto extralingüístico, o, como última instancia, recurre a la referencia de clase, como lo describe García Fajardo (1994). Pero esto último siempre se correlaciona con la presencia de un predicado caracterizante, sea por cuantificación genérica o por describir léxicamente una propiedad aplicable a la clase. Por eso puede tener interpretación genérica en un discurso monoracional la FN definida en *El perro pastorea rebaños* pero no en *El perro pastoreó rebaños*.

El determinante definido no puede introducir un cierre existencial, mientras que el indefinido sí puede. Cuando una FN definida no encuentra su antecedente en el discurso, y tampoco lo puede recuperar del contexto extralingüístico, despliega una lectura de clase o genérica (García Fajardo, 1994). Casualmente, este comportamiento es parecido al del copretérito, sólo que en el copretérito se buscan antecedentes temporales, y la FN definida busca antecedentes individuales. El parecido entre las FNs definidas y el copretérito con respecto a su dimensión anafórica ya ha sido notado por otros autores (Leonetti 2003, 2004), aunque sujeto a explicaciones diferentes.<sup>10</sup>

#### 4.6 Interpretación habitual de oraciones complejas.

##### 4.6.1 Oraciones introducidas por cuando

Las oraciones en copretérito modificadas por una subordinada temporal introducida por *cuando* tendrán lectura de inclusión temporal si la subordinada está en pretérito, y lectura habitual si aparece en copretérito. Las oraciones en pretérito con este tipo de subordinadas temporales, sólo tienen interpretación de ocurrencia única:

- (26) a. Cuando el payaso *salía*, el público *rechiflaba*.  
b. Cuando el payaso *salía*, el público *rechifló*.  
c. Cuando el payaso *salió*, el público *rechiflaba*.  
d. Cuando el payaso *salió*, el público *rechifló*.

En el apartado (3.4.1) he explicado en detalle las oraciones del tipo de (26b), (26c) y (26d), es decir, aquellas en las que aparece al menos un verbo en pretérito. El pretérito siempre introduce el tiempo de referencia, ya sea que se encuentre sólo en la subordinada

---

<sup>10</sup> En el caso particular de Leonetti (2004), se atribuye el carácter anafórico del copretérito –al que él llama *imperfecto*– a su sentido de imperfectividad, un punto de vista con el que no concuerdo, entre otras cosas por las razones que ya he expresado sobre el empleo del término *imperfectividad*.

(26b), sólo en la principal (26c) o en ambas oraciones (26d). En (26a), en cambio, hay dos copretéritos, y ambos buscan su tiempo de referencia. Ni la subordinada ni la principal pueden proporcionarlo y lo único esperable es la lectura habitual. Un cuantificador GEN se encargará de ligar las variables temporales necesarias, con la consecuencia de referir a una multiplicidad de eventualidades, tanto de salidas del payaso, como de rechiflas del público. Como el nexos *cuando* expresa una relación de contingencia entre estas eventualidades, se sigue interpretando que, a cada ocurrencia de la primera eventualidad descrita, sigue una ocurrencia de la segunda. GEN está ligando en estos contextos, *pares* de eventualidades en relación causal.

Una acotación más es pertinente: si alguna de las cláusulas, la principal o la subordinada, describe un estado permanente o no reiterable en lugar de un evento,<sup>11</sup> la lectura habitual no es posible para el estado, por lo que la oración que describe el estado simplemente enmarca el lapso temporal dentro del que tuvo lugar la habitualidad (28). Si el estado es uno no permanente, o reiterable, puede tener lecturas tanto habituales como de ocurrencia única (27):

- (27)
- a. Cuando estaba enferma, hacía figuritas de origami.
  - b. Lectura habitual en ambas oraciones:  
*Cada vez que me enfermaba solía hacer figuritas de origami.*
  - c. Lectura habitual en la principal, no habitual en la subordinada:  
*En la ocasión en que estuve enferma, solía hacer figuritas de origami.*
  - d. Lectura habitual en la subordinada, no habitual en la principal:  
*#Las ocasiones en las que estaba enferma están incluidas en el tiempo que me tomó en una ocasión hacer figuritas de origami*
  - e. Lectura no habitual en ambas:  
*#Una ocasión en que estuve enferma está incluida en el tiempo que me tomó hacer figuritas de origami.*

- (28)
- a. Cuando estaba vivo mi abuelito, íbamos a Michoacán en el verano.
  - b. Lectura habitual en ambas oraciones:  
#*Cada vez que estaba vivo mi abuelito, solíamos ir a Michoacán en verano.*
  - c. Lectura habitual en la principal, no habitual en la subordinada:  
*En el tiempo en que mi abuelito estuvo vivo, solíamos ir a Michoacán en verano.*
  - d. Lectura habitual en la subordinada, no habitual en la principal:  
#*Todas las veces que estuvo vivo mi abuelito están incluidas en el tiempo que nos tomó ir a Michoacán en una ocasión.*
  - e. Lectura no habitual en ambas:  
#*El tiempo en el que estuvo vivo mi abuelito está incluido en un lapso en el que nos estábamos trasladando a Michoacán en verano.*

Aunque antes dije que los predicados de las oraciones habituales siempre tienen una contraparte no estativa, hay algunas excepciones, como los predicados *estar enfermo*, *estar en París*, *ser amable*, etc. Estos son estados no permanentes, que pueden cesar y volver a ser el caso si ocurre un cambio. En cambio, los estados como *ser español*, *tener diez años*, *estar vivo* son 'permanentes' en el sentido especial de que no pueden ocurrir varias veces, no pueden cesar y volver a ser el caso. Más que permanentes, se los llama 'de ocurrencia única' (de Swart, 1993). Estos estados no pueden entrar en lecturas cuantificacionales, pues se trataría de una cuantificación vacua, esto es, se estaría cuantificando sobre eventualidades que sólo pueden ser el caso una vez. Por eso son inaceptables no sólo bajo la interpretación habitual, sino bajo el alcance de cualquier cuantificador adverbial, como se muestra en (30), mientras que los estados que pueden tener múltiples ocurrencias son felices en (29):

- (29)
- a. Ana siempre era amable.
  - b. A veces, Pablo estaba en París.
  - c. Elena rara vez estaba enferma.

- (30) a. #Ana siempre estaba viva.  
b. #A veces, Pablo era venezolano.  
c. #Elena rara vez tenía veinte años.

La posibilidad de que ciertos estados cesen y vuelvan a comenzar está determinada, en gran parte, por nuestro conocimiento del mundo. Pero esta posibilidad se correlaciona con el hecho de que los estados reiterables pueden incluirse dentro de núcleos eventivos, y por lo tanto, en relaciones de contingencia con otros eventos, mientras que los estados de ocurrencia única, al ser independientes de núcleos eventivos, no necesariamente expresan relaciones de contingencia con otras eventualidades:

- (31) a. Ana ha sido amable.  
b. Pablo ha estado en París.  
c. Elena ha estado enferma.
- (32) a. #Ana ha estado viva.  
b. #Pablo ha sido venezolano.  
c. #Elena ha tenido veinte años.
- (33) a. Cuando Ana era amable, se le facilitaban las cosas.  
b. Cuando Pablo estaba en París, tenía pocos amigos.  
c. Cuando Elena estaba enferma, se curaba con hierbas.
- (34) a. Cuando mi abuelito estaba vivo, el dólar costaba 12 pesos.  
b. Cuando Elena tenía veinte años, empezó a gobernar la derecha.  
c. # Cuando Ana era amable, el dólar costaba 12 pesos.  
d. #Cuando Elena estaba enferma, empezó a gobernar la derecha.

Recapitulando, las oraciones subordinadas introducidas por 'cuando' pueden tener interpretaciones habituales si su predicado no es de ocurrencia única. En ese caso, la oración subordinada también caerá bajo el cuantificador habitual, de manera que las dos oraciones tienen esa interpretación. También pueden tener interpretación no habitual, y en ese caso la subordinada en copretérito seguirá teniendo lectura habitual, introduciendo

su propio cuantificador GEN. Por otro lado, si el predicado en la subordinada es un estado de ocurrencia única, no tiene interpretación habitual, aunque la subordinada puede tenerlo, debido a que el estado descrito en copretérito no establece un tiempo de referencia para una única eventualidad, sino para una multiplicidad de ellas. En ese caso, nuevamente el copretérito en la principal se interpreta mediante GEN, pues el estado descrito en la subordinada no se puede incluir dentro del intervalo ocupado por la eventualidad descrita en copretérito. La combinación subordinada no habitual-principal no habitual no es posible en ninguno de los dos casos. Por último, los estados de ocurrencia no única en sus lecturas habituales fuerzan la habitualidad de la principal, pero además establecen una relación de contingencia con la eventualidad descrita en copretérito.

#### *4.6.2 Interpretación habitual de oraciones complejas con verbos de percepción, actitud proposicional y comunicación.*

Las oraciones complejas cuyo verbo principal es de percepción, como *ver*, *oír*, despliegan lecturas cuantificacionales cuando están en copretérito y su completiva describe una eventualidad que no puede incluirse temporalmente dentro de la eventualidad de la percepción. Esto es, la eventualidad descrita en la subordinada podría incluirse dentro del lapso ocupado por la eventualidad de la percepción, pero si esto no es posible, debido a una mayor extensión temporal de la eventualidad descrita en la subordinada sobre la estructura temporal de la eventualidad de percepción, entonces se despliega la lectura de habitualidad. En (35a) ejemplifico una oración cuyo verbo principal es de percepción y está en copretérito, y en (35b), (35c), (35d) y (35e) expongo las paráfrasis posibles e imposibles para esta oración:

- (35) a. Memo *veía* que *alimentaban* a su perro.  
 b. Lectura no habitual para las dos oraciones:  
*En una ocasión, Memo presenciaba que alimentaban a su perro*  
 La eventualidad 'alimentar (x, el perro de Memo)' se localiza dentro de la extensión temporal de la eventualidad 'ver,(Memo, e)', donde e es la misma eventualidad 'alimentar (x, el perro de Memo)'.  
 c. Lectura de habitualidad en la subordinada, no habitual en la principal:  
*Memo presenció una vez que alimentaron al perro en varias ocasiones*  
 La eventualidad 'ver,(Memo, e)' involucra más de una eventualidad e, pues esta cae bajo el alcance de GEN.  
 d. Lectura de habitualidad en la principal, no habitual en la subordinada:  
*#Memo presenció varias veces que alimentaron a su perro en una ocasión*  
 La eventualidad 'ver,(Memo, e)' está bajo el alcance de GEN. Como la variable e que corresponde a 'atropellar (x, el perro de Memo)', está a su vez, bajo el alcance de la eventualidad de 'ver', no es posible la lectura habitual para el primero y la no habitual para el segundo.  
 e. Lectura habitual en las dos oraciones:  
*Memo presenció, en distintas ocasiones, distintas ocasiones en que alimentaron a su perro*  
 La eventualidad 'ver,(Memo, e)' está bajo el alcance de GEN. Como la variable e que corresponde a 'atropellar (x, el perro de Memo)', está a su vez, bajo el alcance de la eventualidad de 'ver', es obligatoria la lectura de habitualidad para la subordinada.

Nótese que (35a) no tiene lectura habitual, pero como el verbo principal está en copretérito, requiere que se establezca un tiempo de referencia. Una oración como (35a) si aparece en inicio de discurso no puede tener una lectura como (35b), pues el copretérito sigue necesitando completar su interpretación con un tiempo de referencia. Esto no sucedía cuando analizábamos las contrapartes de estas oraciones con verbo principal en pretérito, debido a que en ese caso, el verbo principal aporta el tiempo de referencia para la subordinada en copretérito, y ésta no despliega su lectura habitual:

- (36) a. Memo *vio* que *alimentaban* a su perro.  
 b. Cons *oyó* que *golpeaban* a la vecina.  
 c. Pepe *sintió* que *temblaba* el piso.

La interpretación preferida para estas oraciones con verbo principal en copretérito en inicio de discurso tendrá que ser la de habitualidad en la subordinada tanto como en la principal, de otra manera, un tiempo de referencia se sigue necesitando:

- (37) a. Memo *veía* que *alimentaban* a su perro.  
b. Cons *oía* que *golpeaban* a la vecina.  
c. Pepe *sentía* que *temblaba* el piso.

Por último, si la subordinada está en pretérito, introduce su propio tiempo de referencia, que se recupera por el copretérito en la principal. La clausura existencial de la variable temporal que introduce el pretérito tiene alcance sobre la locación temporal del copretérito, y éste no despliega el cuantificador *default* GEN, por lo que no tiene lectura habitual:

- (38) a. #Memo *veía* que *alimentaron* a su perro.  
b. #Cons *oía* que *golpearon* a la vecina.  
c. #Pepe *sentía* que *tembló* el piso.

Ciertamente, es extraño que la subordinada introduzca el tiempo de referencia, pues se espera que el copretérito aparezca una vez que el tiempo de referencia se ha introducido en el discurso. Las oraciones en (38) son dudosamente aceptables, pues para obtener la interpretación de inclusión temporal del copretérito se tendría que hacer una suerte de malabarismo, donde el cuantificador existencial sobre la variable temporal en la subordinada tiene que mostrar alcance amplio sobre la variable temporal introducida por

la principal. Probablemente un principio de ligamiento, que no exploraré en estas líneas, impide esa relación de alcance amplio del cuantificador.<sup>12</sup>

Los verbos de actitud proposicional generalmente expresan estados de ocurrencia única, así que no siempre son susceptibles de lecturas habituales. Como la completiva en esos casos no describe un evento, sino un estado, como ya explicamos en (3.4.2), es posible que ese estado corresponda, precisamente, a un estado habitual. Esto quiere decir que la habitualidad en la subordinada es independiente de la habitualidad de la principal.

- (39) a. Jaime *sabía* que su esposa le *gritaba*.  
b. Raúl *creía* que los ratones *comían* lechuga.  
c. Daniel *pensaba* que *trabajaba* suficiente.

Los verbos principales en (39a) y (39b), a diferencia de (39c), si bien no se pueden considerar permanentes, tienen un comportamiento similar a los verbos de ocurrencia única: no se flexionan en perfecto para describir un estado resultante (40), no despliegan relaciones de contingencia (41), no se pueden cuantificar (42):

- (40) a. #Jaime ha sabido que su esposa le grita.  
b. #Raúl ha creído que los ratones comen lechuga.  
c. Daniel ha pensado que trabaja suficiente.
- (41) a. #Cuando Jaime sabía que su esposa le gritaba, ella se portaba mejor.  
b. #Cuando Raúl creía que los ratones comían lechuga, les ponía un trastecito.  
c. Cuando Daniel pensaba que trabajaba suficiente, se esforzaba todavía más.
- (42) a. #Jaime a veces sabía que su esposa le gritaba.  
b. #Raúl siempre creía que los ratones comían lechuga.  
c. Daniel rara vez pensaba que trabajaba suficiente.

---

<sup>12</sup> Lo que me remite, una vez más, a la observación de Rimell (2004): Las FN indefinidas en posición de objeto no pueden caer bajo el alcance de GEN. Será interesante encontrar paralelismos entre #Juan GEN tomaba una cerveza y #Juan GEN veía que atropellaron a su perro.

La predicción es que los verbos de actitud proposicional de ocurrencia única no tienen lecturas habituales, pues no puede cuantificarse sobre ellos. En cambio, los verbos de actitud proposicional como *pensar* sí pueden tener lectura habitual, debido a que denotan procesos y no estados, y cuando tienen lectura habitual implican la habitualidad de la subordinada en copretérito. Ambos verbos permiten lecturas de habitualidad en la subordinada de manera muy natural, pues la habitualidad es la expresión de un estado, que es el tipo de eventualidad que estos verbos exigen como complemento.

Por último, los verbos de comunicación exhiben un comportamiento similar a los de actitud proposicional de ocurrencia no única: pueden tener interpretación habitual, pero en ese caso, la subordinada en copretérito también será de sentido habitual:

- (43) a. Juanfra decía que Jaime llegaba tarde.
- b. Mi abuelito nos contaba que los cristeros perseguían maestros.

Es posible una lectura de inclusión temporal para la oración principal en copretérito, siempre y cuando se proporcione un tiempo de referencia, dado que la subordinada no puede aportarlo:

- (44) a. ... entonces, cuando nos interrumpió Juan, me *decías* que Jaime *llegaba* tarde.
- b. Ese día de su cumpleaños, mi abuelito nos *contaba* que los cristeros *perseguían* maestros.

Como en los casos de verbos de percepción y de actitud proposicional de ocurrencia no única, los verbos de comunicación pueden expresar habitualidad, pero esto siempre se correlaciona con la lectura de habitualidad para la subordinada. Incluso si la subordinada está en pretérito, el tiempo de referencia que introduce no es necesariamente suficiente para constituirse en tiempo de referencia para la principal.

Para cerrar este capítulo, podemos resumir nuestras observaciones en los siguientes puntos:

- a) El español expresa habitualidad mediante formas flexivas temporales o tempo aspectuales, lo que no quiere decir que estas formas sean necesariamente expresiones de habitualidad, pues esta interpretación está restringida a los contextos donde no es accesible un tiempo de referencia específico.
- b) Cuando una expresión temporal, por ejemplo el copretérito, necesita un antecedente discursivo temporal para expresar la locación temporal de la eventualidad que se describe en la oración, despliega la lectura habitual si este antecedente discursivo no está disponible.
- c) La lectura de habitualidad del copretérito consiste en la aparición de un cuantificador fonéticamente nulo introducido por *default* ante la falta de un tiempo de referencia.
- d) El pretérito es capaz de ligar la variable temporal que introduce por otra regla *default*, que es la de cierre existencial.
- e) El cuantificador existencial por *default* del pretérito y el cuantificador habitual por *default* del copretérito, GEN, tienen alcance sobre las variables nuevas que se introducen subsecuentemente en el discurso. Esto explica que las oraciones subordinadas de verbos principales habituales serán habituales, y las subordinadas de verbos principales 'existenciales' en pretérito, serán existenciales. Lo mismo sucede para la referencia de las frases temporales calendáricas en estas oraciones.
- e) Los verbos estativos de ocurrencia única no tienen lecturas habituales, debido a una restricción sobre la cuantificación vacua (de Swart, 1993).

Como conclusión de este capítulo puedo sostener que la existencia de oraciones en copretérito que son ambiguas entre lecturas habituales y lecturas de inclusión temporal muestra que la habitualidad y el sentido de inclusión temporal son fenómenos diferentes. Si quisiéramos llamar al sentido de inclusión temporal característico del copretérito su significado *aspectual*, no podemos decir de ninguna manera que esta expresión de aspectualidad sea la responsable directa de la expresión de la habitualidad. La decisión entre interpretar una oración en copretérito como habitual o como no habitual depende, en última instancia, de la posibilidad de identificar en el discurso un referente discursivo temporal específico.

## V Conclusiones

Distingo dos maneras de concebir el significado de una oración. Una de ellas consiste en determinar desde el léxico el contenido de las unidades mínimas que constituyen la oración, y proceder composicionalmente a establecer el significado de las unidades mayores, o estructuras de frase, que estas unidades van construyendo recursivamente. Al llegar a constituirse en oraciones, la interpretación de los constituyentes arroja automáticamente las condiciones de verdad de la oración. La otra manera no se contrapone radicalmente a ésta, pero sí presenta una diferencia. Las unidades mínimas, inanalizables, de la oración, a menudo no tienen un contenido completamente especificado en el léxico, sino que precisamente actualizan su significado en el momento en el que se insertan dentro de una oración. Las oraciones, por su parte, tienen condiciones de verdad plenamente identificadas sólo en la medida en que todos sus constituyentes han actualizado un significado completo. Regularmente, también, una sola oración no es suficiente para identificar el significado de sus partes, pues éstas pueden representar índices discursivos que sólo tienen valor cuando dependen de la interpretación de alguna expresión que probablemente sea parte de una oración diferente.

Desde esta perspectiva, la oración no es el ámbito máximo de análisis semántico, y el establecimiento de las condiciones de verdad de la oración tampoco es todo lo que subyace a lo que concebimos como 'su significado'. Las expresiones menores no tienen como significado solamente una referencia, sino posiblemente una instrucción de 'rastreo' para localizar su referencia en dependencia de otra expresión. Las expresiones, pues, se analizan dentro de un ámbito mayor al de la oración, que es el del discurso conectado. Sólo dentro de este contexto amplio de análisis es que podemos interpretar la referencia

de elementos como las frases nominales definidas, frases nominales indefinidas, frases de referencia temporal, pronombres (y proformas en general), frases elididas, cuantificadores proporcionales, etc. Este tipo de expresiones, cuya interpretación plena requiere de la presencia de un antecedente que ligue las variables discursivas que introducen, caen bajo el término amplio de 'expresiones anafóricas'. El significado de las oraciones en el discurso conectado no se restringe a sus condiciones de verdad, sino que abarca también la posibilidad de alterar el contexto discursivo, introduciendo referentes que puedan ser rastreados como antecedentes para expresiones anafóricas en oraciones ulteriores. Esta perspectiva es la visión *dinámica* del significado, y es la que hemos adoptado en este trabajo para dar cuenta de la interpretación del pretérito y del copretérito.

He mostrado que el copretérito es una forma anafórica en este sentido, pues depende necesariamente de la presencia en el discurso de un antecedente temporal con respecto al cual se localice la eventualidad que describe la oración. A este antecedente temporal lo hemos llamado *tiempo de referencia*. El copretérito necesita un tiempo de referencia porque predica que un tiempo *t* específico está *incluido* dentro del tiempo en el que se desarrolla o tiene lugar la eventualidad. Brevemente expuesto, el copretérito es una marca de inclusión temporal, y requiere que el tiempo incluido en él esté plenamente identificado en el discurso. Sólo de esta manera puede adquirir interpretación plena.

También he expuesto que, en contraparte, el pretérito exige un referente temporal, pero si no lo encuentra en el discurso previo, entonces puede introducir el suyo propio. Respecto de este tiempo de referencia, el pretérito establece una relación de inclusión

temporal inversa a la del pretérito: el tiempo de desarrollo de la eventualidad que describe su oración está incluido en el tiempo especificado.

Además, hemos provisto una explicación para los casos en los que el copretérito cambia la referencia de una eventualidad descrita originalmente por el predicado no flexionado, y describe en lugar de ella una eventualidad cercana, pero que carece de alguno de los componentes de la eventualidad original. A este efecto lo hemos llamado coerción, e identificamos sus bases en un desempate entre las estructuras temporales del tiempo de referencia y el tiempo de la eventualidad. Si este desempate es tal que la relación de inclusión expresada por el copretérito pudiera no cumplirse, el copretérito aporta su efecto coercionador, y arroja eventualidades de estructura temporal interválica, las favoritas para incluir dentro de ellas a otra referencia temporal.

Paralelamente, el pretérito puede ejercer un efecto coercionador en el caso en el que exista un tiempo de referencia explícito cuya estructura temporal no sea suficiente para abarcar dentro de ella la eventualidad descrita originalmente por el predicado sin flexión. En ese caso, el pretérito fuerza una lectura de sucesión temporal, y la eventualidad que describe no es ya una pura eventualidad interválica, sino que incluye un punto de inicio que sucede inmediatamente al tiempo de referencia.

Hasta aquí he resumido nuestras observaciones sobre el significado básico de estas formas. Propongo que éste consiste en una relación de inclusión entre unidades temporales. Cuando alguna de las unidades temporales no es adecuada para entrar en la relación de inclusión específica de cada forma, tanto el pretérito como el copretérito acuden a su segundo recurso: el de la coerción. El significado de coerción es, pues, derivado del significado básico de inclusión temporal.

Por último, he desentrañado un segundo significado atestiguado para el copretérito, que es su sentido de habitualidad. He mostrado que este significado no es parte del significado básico del copretérito, como no lo es tampoco su papel de coercionador. Se trata también de un significado derivado que surge cuando la forma de copretérito, necesitada como está de un antecedente temporal de referencia específica, no encuentra este antecedente en el discurso, y recurre a una tercera vía de interpretación: el ligamiento de su variable temporal mediante un cuantificador fonéticamente nulo, al que representamos como GEN. Este cuantificador liga las variables sueltas que estén a su alcance, y su presencia se justifica precisamente por los casos en los que las frases nominales indefinidas en una oración en copretérito pueden tener interpretación inespecífica.

Mostré también que, en la cercanía discursiva de una oración en pretérito, las oraciones en copretérito no tienen interpretaciones habituales, pues pueden tomar el tiempo de referencia específico provisto por la oración en pretérito. Y también expuse la posibilidad de que las oraciones en pretérito tengan lecturas habituales. Ésta surge cuando existe en el discurso un tiempo de referencia que denota un intervalo suficientemente amplio como para permitir la iteración de la eventualidad descrita en la oración en pretérito.

De todo lo dicho anteriormente, puedo concluir que el pretérito y el copretérito tienen un significado básico cada uno, a saber, el de inclusión del tiempo de referencia en el tiempo de la eventualidad, que sería el significado básico del copretérito, y el significado de inclusión del tiempo de la eventualidad en el tiempo de otra eventualidad, que es el significado básico del pretérito. Con base en esto, también, concluyo que las

interpretaciones de coerción y de habitualidad están motivadas discursivamente, y son derivativas de las interpretaciones que identificamos como básicas. El lector podrá decidir si quiere llamar *aspectual* a este significado básico, o si lo quiere identificar bajo un tipo especial de relación *temporal*, que sería no deíctica. O puede decidir mejor llamar sentido *aspectual* sólo al significado de coerción, en el sentido más estricto en el que el aspecto se identifica con la referencia a partes de eventualidades, como su inicio, su terminación o su duración. Esta decisión dependerá de qué tan amplia o estrecha sea su concepción del tiempo (*tense*) y del aspecto. Personalmente, no me inclino por ninguna de las nomenclaturas, aunque sí creo que, en caso de que adoptáramos alguna –por ejemplo, que subsumiéramos bajo *aspecto* tanto las relaciones temporales no deícticas como las operaciones de coerción- este mismo criterio tendría que ser adoptado al hablar de aspecto en otras lenguas, y paralelamente para el caso del *tiempo*. Por lo pronto, creo que los análisis que he presentado en esta investigación clarifican de manera precisa los mecanismos de interpretación de estas formas, y que esta clarificación no hubiera sido posible si el análisis se hubiera circunscrito a unidades oracionales aisladas. La perspectiva del discurso, pues, ha sido necesaria para esclarecer qué es lo que hay detrás de lo que llamamos *el significado* de las formas del pretérito y el copretérito.

## Símbolos empleados y su interpretación

[ ]	Función de interpretación.
$[\alpha]$	La denotación de $\alpha$ , donde $\alpha$ es cualquier expresión lingüística.
$\varphi$	Variable proposicional, aparece en lugar de una fórmula bien formada cualquiera de la lógica proposicional.
$\in$	Relación de pertenencia a un conjunto.
$x \in X$	El elemento $x$ pertenece al conjunto $X$ .
$D$	El conjunto de los individuos.
$\times$	Producto cartesiano. $D \times D$ es el producto cartesiano de $D$ , es decir, el conjunto formado por todos los pares de elementos de $D$ .
$\subseteq$	Relación de inclusión no propia. Se interpone entre dos variables de conjunto $X$ e $Y$ , y se lee como 'X está incluido en Y', o bien, 'Todo elemento de X es también elemento de Y'.
$\subset$	Relación de inclusión propia. Se interpone entre dos variables de conjunto $X$ e $Y$ , y se lee como 'X está incluido propiamente en Y', o bien, 'Todo elemento de X es también elemento de Y, y Y tiene al menos un elemento que no pertenece a X'. <sup>1</sup>
$\neg$	Negación. Se antepone a una fórmula $\varphi$ cualquiera y lee como 'no es el caso que $\varphi$ '.
$\wedge$	Conjunción. Se interpone entre dos fórmulas cualesquiera $\varphi$ y $\psi$ y se lee como 'son el caso tanto $\varphi$ como $\psi$ '.
$\vee$	Disyunción. Se interpone entre dos fórmulas cualesquiera $\varphi$ y $\psi$ y se lee como 'es el caso $\varphi$ o es el caso $\psi$ o ambas a la vez'.
$\rightarrow$	Condicionales. Se interpone entre dos fórmulas cualesquiera $\varphi$ y $\psi$ y se lee como 'si es el caso $\varphi$ , entonces, es el caso $\psi$ '.
$\exists$	Cuantificador existencial. Liga una variable de individuo $x$ y se lee como 'Existe al menos un $x$ tal que...'
$\forall$	Cuantificador universal. Liga una variable de individuo $x$ y se lee como 'Para todo $x$ es el caso que...'
$\neq$	Negación de identidad. Se interpone entre dos variables individuales cualesquiera $x$ e $y$ , y se lee como ' $x$ e $y$ no son idénticos'.
<b>P</b>	Operador temporal de pasado. Se antepone a una fórmula cualquiera $\varphi$ y se lee como 'fue el caso $\varphi$ '.
<b>F</b>	Operador temporal de futuro. Se antepone a una fórmula cualquiera $\varphi$ y se lee como 'será el caso $\varphi$ '.
$<$	Relación de precedencia temporal. $t_1 < t_2$ se lee como ' $t_1$ es anterior a $t_2$ '.
$\circ$	Relación de traslape temporal. Se interpone entre dos variables de intervalo $t_1$ y $t_2$ y se lee como 'el intervalo $t_1$ se traslapa temporalmente con el intervalo $t_2$ '.

---

<sup>1</sup> Aunque en el texto no empleamos el símbolo de inclusión propia, listo su representación sólo para que el lector tenga a la mano la oposición entre la inclusión no propia y esta otra.

## Bibliografía

- Abusch**, Dorit, 1985: *On verbs and time*. PhD Dissertation, University of Massachusetts.
- Acero**, Juan José, 1990: "Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal" En: Ignacio Bosque (ed.): *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra.
- Avrutin**, Sergei & Eric Reuland, 2002: "Backward Anaphora and Tense Interpretation" Ms., Utrecht University. To appear in L. Verbitskaya (ed.): St. Petersburg University Anniversary volume.
- Bach**, Emmon, 1986: "The algebra of events". *Linguistics & Philosophy* 9: 5-16.
- Bach**, Emmon, 1981: "On time, tense and aspect. An essay in English metaphysics". En Peter Cole (ed.): *Radical Pragmatics* New York: Academic Press, 63-81.
- Barwise**, Jon & Robin Cooper, 1981: "Generalized Quantifiers in Natural Language". *Linguistics and Philosophy* 4:159-219.
- Barwise**, Jon & John Perry, 1983: *Situations and Attitudes*. Cambridge, Mass: Cambridge University Press.
- Bello**, Andrés, y Rufino J Cuervo, 1847: *Gramática de la lengua castellana*. Octava edición 1970. Buenos Aires: Sopena.
- Bello**, Andrés, 1841: *Análisis Ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*. Reproducción Facsimilar, 1972. Caracas, Plan Cultural Caracas.
- Binnick**, Robert, 1991: *Time and the verb*. Oxford: Oxford University Press.
- Bonomi**, Andrea, 1995: "Tense, Reference and Temporal Anaphora" *Lingua e Stile* 30: 483-500.
- Bosque**, Ignacio, 1989: *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- Brucart**, José María, 2001: "El valor del imperfecto de indicativo en español". <http://seneca.uab.es/ggt/reports/GGT-03-1.pdf>
- Carlson**, Greg & Pelletier, F.J., Eds. 1995: *The Generic Book*. Chicago: University of Chicago Press.
- Carlson**, Greg. 1995: "Truth-conditions of generic sentences". En G. Carlson & F. J. Pelletier (Eds.) *The Generic Book*. Chicago: University of Chicago Press, 224-37.

- Carrasco Gutiérrez, Ángeles**, y Luis García Fernández, 1996: "Observaciones sobre la correlación de tiempos en español". En Gerd Wotjak (ed.): *El verbo español*. Frankfurt-Madrid: Vervuert, Iberoamericana.
- Carrasco Gutiérrez, Ángeles**, 1999: "El tiempo verbal y la sintaxis oracional. La *consecutio temporum*" En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: RAE-Espasa Calpe. Cap. 47.
- Cipria**, Alicia & Craige Roberts, 2000: "Spanish *imperfecto* and *pretérito*: truth conditions and aktionsart effects in a Situation Semantics". *Natural Language Semantics* 8: 297-347.
- Chierchia**, Gennaro, 1995: *Dynamics of Meaning. Anaphora, Presupposition and the Theory of Grammar*. Chicago: University of Chicago Press.
- Chierchia**, Gennaro & Sally McConnell-Ginet 1993: *Meaning and Grammar. An Introduction to semantics.*, Cambridge, Mss., The MIT Press.
- Chierchia**, Gennaro, 1992: "Anaphora and dynamic binding" *Linguistics and Philosophy* 15: 111-83.
- Colombo Airoldi**, Fulvia, 2003: *El subsistema de los tiempos pasados de indicativo del español*. Tesis de Maestría, UNAM.
- Comrie**, Bernard, 1976: *Aspect. An Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Comrie**, Bernard, 1985: *Tense*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Comrie**, Bernard, 1986: "Tense in Indirect Speech." *Folia Linguistica* 20:265-96
- Dahl**, Östen, 1975: "On generics". En E. Keenan (ed) *Formal Semantics of Natural Language*. London & New York: Cambridge University Press.
- Dahl**, Östen, 1995: "The Marking of the Episodic/Generic Distinction in Tense-Aspect Systems" en Gregory Carlson & Francis J Pelletier (eds.): *The Generic Book*. Chicago: The University of Chicago Press
- Dickey**, Michael Walsh, 2001: *The Processing of Tense*. Dordrecht: Kluwer.
- Dowty**, David, 1979: *Word meaning and Montague Grammar*. Dordrecht: Reidel.
- Enç**, Mürvet, 1987: "Anchoring Conditions for Tense." *Linguistic Inquiry* 18:633-57
- Enç**, Mürvet, 1996: "Tense and Modality" En: Shalom Lappin (ed.) *The Handbook of Contemporary Semantics*. Oxford: Blackwell

- Endriss**, Cornelia & Stephan Hinterwimmer, 2004. "The Influence of Tense in Adverbial Quantification". En S. Ishihara, M Schmitz, A. Schwarz, (Eds.), *Working Papers of the SFB632, Interdisciplinary Studies on Information Structure (ISIS) 1* (121-150). Potsdam: Universitätsverlag Potsdam.
- Farkas**, Donka, y Yoko Sugioka. 1983: "Restrictive If/When clauses" *Linguistics and Philosophy*, 6: 225-258.
- Filip**, Hana., & Gregory Carlson, 1997: "Sui generis genericity". *Proceedings of the 21<sup>st</sup> Penn Linguistics Colloquium*, 4.2.
- von Fintel**, Kai, 2004: "A minimal theory of adverbial quantification" En: Hans Kamp y Barbara Partee (eds): *Context- Dependence in the Analysis of Linguistic Meaning*. Amsterdam: Elsevier..
- García Fajardo**, Josefina, 1994: "Hacia el universo del discurso, desde la semántica formal: el artículo definido". En: Alonso, Alegría; Beatriz Garza, José A Pascual (eds.). *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo. Univ. Salamanca
- Gamut**, L.T.F, 1991: *Logic, Language and Meaning*. V.1. *Introduction to Logic*, V.2 *Intensional Logic and Logical Grammar*. Chicago and London, The University of Chicago Press.
- García Barragán** Córdova, Rosa Junia 2001: *La estructura del copretérito*. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana.
- García Fernández**, Luis, 1999: "Los complementos adverbiales temporales" En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: RAE-Espasa Calpe. Cap. 48.
- García Fernández**, Luis, 1998: *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco Libros.
- García Fernández**, Luis. 1995: "La interpretación temporal de los tiempos compuestos". *Verba*, 22: 363-396.
- Gawron**, Jean Mark & Stanley Peters, 1990: *Anaphora and Quantification in Situation Semantics*. Stanford: CSLI.
- Gili y Gaya**, Samuel, 1969: *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- Grewendorf**, Günther, 1986: "Temporal Anaphora in Discourses in English." *Linguistics and Philosophy* 9: 63-82.
- Groenedijk**, Jeroen, Martin Stokhof & Frank Veltman, 1996: "Correference and Modality" En: Shalom Lappin (ed.), *The Handbook of Contemporary Semantics*. Oxford:Blackwell

- Gutiérrez Araus**, M. Luz, 1995: *Formas temporales del pasado en indicativo*. Madrid: Arco
- Gutiérrez-Bravo**, Rodrigo, 2002: *Structural Markedness and Syntactic Structure*. Tesis de doctorado, Santa Cruz: Universidad de California.
- Heim**, Irene, 1982: *The semantics of definite and indefinite noun phrases*. Doctoral dissertation, University of Massachusetts, Amherst. (1988: New York: Garland).
- Heim**, Irene & Angelika Kratzer, 1998: *Semantics in Generative Grammar*. Oxford, Blackwell.
- Hornstein**, Norbert, 1990: *As Time Goes by. Tense and Universal Grammar*. Cambridge: The MIT Press.
- Hornstein**, Norbert, 1977: "Towards a theory of tense". *Linguistic Inquiry* 8: 521-557.
- Houweling**, Frans, 1986: "Deictic and Anaphoric Tense Morphemes." Vincenzo LoCascio and Co Vet (eds.), *Temporal structure in Sentence and Discourse*. Dordrecht: Foris, 161-90.
- Kamp**, Hans, 1981: "Événements, représentations discursives et référence temporelle". *Language* 64: 39-64.
- Kamp**, Hans & Uwe Reyle, 1993: *From Discourse to Logic*. Dordrecht: Kluwer.
- Kearns**, Kate, 2000: *Semantics*, New York: Macmillan-Palgrave.
- Katz**, Graham, 2002: "Tense selection and the temporal interpretation of complement clauses" En: Graham Katz, Sabine Reinhard y Philip Reuter (eds.): *Sinn & Bedeutung VI, Proceedings of the Sixth Annual Meeting of the Gellschaft für Semantik*, University of Osnabrück.
- Keenan**, Edward, 1996: "The semantics of determiners". En: Shalom Lappin (ed.), *The Handbook of Contemporary Semantics*. Oxford:Blackwell
- Krahmer**, Emiel, & Paul Piwek, 2000: "Varieties of anaphora" 12th ESSLI Summerschool, Birmingham, 2000.
- Kratzer**, Angelika, 1998: "More Structural Analogies Between Pronouns and Tenses." Devon Strolovitch and Aaron Lawson (eds.), *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory VIII*. Ithaca, New York: CLC Publications, 92-110.
- Kratzer**, Angelika, 1995: "Stage-Level and Individual-Level Predicates" en Gregory Carlson & Francis J Pelletier: *The Generic Book*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Kratzer**, Angelika, 1989: "An Investigation of the Lumps of Thought". *Linguistics and Philosophy* 12:607-653

- Krifka**, Manfred, F.J. Pelletier, G. Carlson, A. ter Meulen, G. Chierchia & G. Link, 1995: "Genericity: An Introduction". En: Gregory Carlson & Francis J Pelletier: *The Generic Book*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Krifka**, Manfred, 1995: "Focus and the interpretation of generic sentences". En Gregory Carlson & Francis J Pelletier: *The Generic Book*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Krifka**, Manfred, 1989: "Nominal reference, temporal consritution and quantification in event semantics". En R. Bartsch, J. van Benthem and P. van Emde Boas (eds.): *Semantics and Contextual Expression*. Dordrecht: Foris.
- Laca**, Brenda, 1990: "Generic Objects: Some More Pieces of the Puzzle". *Lingua* 81: 25-46.
- Leonetti**, Manuel, 2004: "Sobre tiempos y determinantes" En *Actas del V Congreso de Lingüística General*. Madrid: Arco
- Leonetti**, Manuel, 2003: "Por qué el imperfecto es anafórico". En B. Camus y L. García Fernández (eds). *El pretérito imperfecto*. Madrid: Gredos.
- Lenci**, Alessandro & Pier-Marco Bertinetto, 1995: "Aspect, Adverbs and Events: Habituality vs. Perfectivity" *Quaderni del Laboratorio di Linguistica* 9.187-212.
- Lewis**, David, 1975: "Adverbs of Quantification". En: E. Keenan (ed.), *Formal Semantics of Natural Language*. Cambridge: Cambridge University Press. 3-15.
- Martínez García**, Hortensia, 1996: *Construcciones Temporales*. Madrid: Arco Libros.
- Moreno de Alba**, José G., 2003: *Estudios sobre los tiempos verbales*. México, UNAM
- McCawley** James D, 1971: "Tense and Time Reference in English." Charles Fillmore and D. Terence Langendoen (eds.), *Studies in Linguistic Semantics*. New York: Holt, Rinehart and Winston, 97-113.
- Michaelis**, Laura A, en prensa: "Time and Tense" En B. Aarts and A. MacMahon (eds.), *The Handbook of English Linguistics*. Oxford: Blackwell.
- Moens**, Marc & Mark Steedman, 1988: "Temporal Ontology and Temporal Reference". *Computational Linguistics* Vol. 14, No. 2.
- Nelken**, Rani, & Nissim Francez, 1997: "Splitting the reference time: The analogy between nominal and temporal anaphora revisited" *Journal of Semantics* 14: 369-416.
- Ogihara**, Toshiyuki, 2003: "A scope theory of tense and adnominal modifiers" En S. Chiba et al. *Empirical and theoretical investigations into language*. Tokio: Kaitakusha.

- Ogihara**, Toshiyuki, 1994: "Adverbs of quantification and sequence-of-tense phenomena" En Mandy Harvey y Lynn Santelmann (eds.) *Proceedings of SALT IV*, Ithaca, NY: Cornell University, 251-267.
- Partee**, Barbara Hall, 1984: "Nominal and Temporal Anaphora." *Linguistics and Philosophy* 7:243-286.
- Partee**, Barbara Hall, 1973: "Some Structural Analogies between Tenses and Pronouns." *The Journal of Philosophy* 70:601-609.
- Partee**, Barbara Hall, Alice ter Meulen & Robert E. Wall, 1990: *Mathematical Methods in Linguistics*. Dordrecht, Kluwer.
- Pico de los Cobos**, Maurice, 2005: *Telicidad y composicionalidad en la frase verbal. Un estudio desde la semántica formal*. Tesis de Licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Prior**, Arthur, 1967: *Past, Present and the Future*. Oxford: Clarendon Press
- Reichenbach**, Hans, 1947: *Elements of Symbolic Logic*. New York: MacMillan.
- Rimell**, Laura, 2004: "Habitual sentences and generic quantification" En: Vineeta Chand, Ann Kelleher, Angelo J. Rodríguez, and Benjamin Schmeiser (eds) *Proceedings of the 23rd West Coast Conference on Formal Linguistics*, 663-676.
- Rojo**, Guillermo, 1988: "Temporalidad y aspecto en el verbo español." *Lingüística Española Actual* 10:195-216.
- Rojo**, Guillermo, 1990: "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español." En Ignacio Bosque (ed.), *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra
- Rojo**, Guillermo y Alexandre Veiga 1999: "El tiempo verbal: Los tiempos simples". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: RAE-Espasa Calpe. Cap. 44.
- Santos**, Diana, 1993: "Integrating tense, aspect and genericity", *Actas do IX Encontro da Associação Portuguesa de Lingüística*, 391-405.
- de Swart**, Henriëtte, 1993: *Adverbs of Quantification. A Generalized Quantifier Approach*. New York: Garland
- de Swart**, Henriëtte, 1996: "(In)definites and genericity". En: Makoto Kanazawa y Christopher J. Piñón (eds.): *Quantifiers, deduction and context*. Stanford: CSLI
- Smith**, Carlota (1991): *The Parameter of Aspect*. Dordrecht: Kluwer.

- Smith**, Carlota, 1981: "Semantic and Syntactic Constraints on Temporal Interpretation." En Philip Tedeschi and Annie Zaenen (eds.), *Tense and Aspect*. New York: Academic Press, 213-37.
- Stalnaker**, Robert, 1978: "Assertion". En Peter Cole, ed. *Pragmatics. Syntax and Semantics*, 9. New York City: Academic Press, 315-332.
- von Stechow**, Arnim, 1995 "On the proper treatment of Tense" En T. Galloway y M. Simons (eds.) *Proceedings of SALT V*, 362-386.
- ter Meulen**, Alice, 1995: *Representing Time in Natural Language*. Cambridge: The MIT Press.
- Veiga**, Alexandre, 1996: "Subjuntivo, irrealidad y oposiciones temporales en español" en: Gerd Wotjak (ed.): *El verbo español*. Frankfurt-Madrid: Vervuert, Iberoamericana.
- Vendler**, Zeno (1967), *Linguistics in Philosophy*, Ithaca, Cornell University Press.
- Webber**, Bonnie, 1988: "Tense as Discourse Anaphor" *Computational Linguistics* 14:61-73.
- Wittgenstein**, Ludwig, 1922: *Tractatus Logico-Philosophicus*. Edición bilingüe con traducción de C.K. Ogden. Reimpresión de 1998. Londres, Routledge.